



PROYECTO DE "ADECUACIÓN Y REFORMA DEL PARQUE DE PASEO CARLOS CANO, HÍJAR, LAS GABIAS"

Las Gabias, Granada
Enero 2022

Página 1 | 155



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





INDICE

INDICE	2
MEMORIA	4
MEMORIA DESCRIPTIVA	4
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA	4
1.2. AGENTES INTERVINIENTES	6
1.3. NORMATIVA	7
1.4. INFORMACIÓN PREVIA Y EMPLAZAMIENTOS	9
1.5. SERVICIOS AFECTADOS	10
1.6. PRESUPUESTO DE LA OBRA	10
1.7. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO	10
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	12
2.1. AUTORIZACIONES DE LA OBRA	12
2.2. CLASIFICACIÓN DE LA OBRA	12
2.3. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA Y NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA OBRA	12
2.4. PLAZO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN	12
2.5. PLAZO DE GARANTÍA	12
2.6. CATEGORÍA Y CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	13
2.7. REVISIÓN DE PRECIOS	14
2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS	14
1. MEMORIA TÉCNICA	15
3.1. SITUACIÓN ACTUAL	15
3.2. SOLUCIÓN PROYECTADA	17
2. PLAN DE OBRA. CRONOGRAMA	23
3. RECORRIDO FOTOGRÁFICO	24
4. CONTROL DE CALIDAD	33





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

5. SEGURIDAD Y SALUD	34
6. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	35
7. CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN FOM/337/2010 DE EFICIENCIA	36
8. EXPROPIACIONES	36
9. CARTEL DE OBRA	36
10. PRESUPUESTO Y MEDICIONES	37
12.1. CUADRO DE PRECIOS.....	50
12.1. CUADRO DE DESCOMPUESTOS	60
12.1. RESÚMENES DE PRESUPUESTO	50
12.2. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN MATERIAL	51
12.3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	51
11. FICHA ACCESIBILIDAD	76
12. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD	87
13. GESTIÓN DE RESIDUOS	90
14. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	112
15. ANEXO PRESCRIPCIONES PARA TRATAMIENTO ESPECIES VEGETALES	140
16. ANEXO PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS	147



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

Por encargo de la concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones se redacta el presente Proyecto con el objeto determinar las pautas y directrices técnicas que deben regir la obra para llevar a cabo remodelación del Parque Paseo de Carlos Cano en Híjar en el Municipio de Las Gabias.

1.1. OBJETO DE LA MEMORIA

1.1.1. ANTECEDENTES

El paseo Carlos Cano en Híjar es un espacio público que limita el municipio con la Vega y posee un gran potencial actualmente desaprovechado debido al deterioro del mismo y a su diseño, el cual no ofrece un atractivo para su uso fundamental que es el proporcionar a los vecinos un lugar de recreo al aire libre. Actualmente el paseo se sitúa en un punto estratégico de Híjar debido a que en sus proximidades se encuentran los principales comercios y edificios públicos del municipio, por lo que dotarlo de mayor calidad revalorizaría la zona sustancialmente.

El Ayuntamiento de Las Gabias detecta la necesidad de mejorar este paseo con el fin de potenciar su uso por parte de los vecinos, así como dotar de una transición adecuada entre el paisaje de la Vega y el paisaje urbano.

Por estos motivos se propone la actuación identificada en el presente proyecto, que da lugar a una mejora sustancial del espacio.

1.1.2. IDENTIFICACIÓN

La actuación prevista consiste en la dotación de nuevas áreas al paseo, así como responder a las necesidades actuales mejorando la calidad de vida de los vecinos mediante un espacio verde funcional, fomentando las relaciones sociales, el desarrollo de actividades y mejorando la salud física y mental de los gabirros.

Para ello se propone una revisión del parque diferenciando 3 zonas:

1. Área de espectáculos: Destinado a la realización de eventos y espectáculos por parte del Ayuntamiento y/o las asociaciones que así lo requieran.
2. Área de juegos: Destinado a mejorar y concentrar el espacio destinado al juego infantil debido a la alta población en esta franja de edad que se concentra en la zona.
3. Área verde: Repoblación de vegetación en el resto del parque para mejorar la calidad espacial del mismo.

El objeto principal de la actuación es:

- Mejora del parque existente.





Todas las actuaciones se realizan en el casco urbano del Municipio de Las Gabias.

1.1.3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Se establecen unos criterios generales para las diversas actuaciones. La zona a tratar se ha dividido en 3 áreas diferentes: área de espectáculos, área de juegos y área verde, identificadas de forma gráfica en planos.

- Trabajos previos.

Área espectáculos.

- Se procederá a la retirada de la valla de madera en toda la franja que limita con la carretera, manteniendo aquella que limita con la Vega. Levantamiento y retirada del bordillo existente tanto en el límite con la carretera como el que genera las entradas a fincas y el empleado para la realización de las isletas.
- Se retirarán todos los elementos que se encuentran en las zonas actuales de juego: la valla perimetral metálica perimétrica de la zona de juegos infantiles, el suelo de baldosas de material absorbente de impactos y los propios juegos infantiles. Todo el material procedente de las áreas de juego será reutilizado, por lo que tendrá que quedar resguardado en instancias municipales con su correspondiente albarán de entrada.
- El mobiliario urbano, los bancos de madera, se retirarán completamente para su arreglo cuando amerite, los carteles se quitarán para su sustitución.
- La vegetación indicada en planos se retirará para posterior plantación, de igual forma los arbustos existentes.
- La entrada principal, ubicada en las inmediaciones de la rotonda Híjar- Las Gabias, comúnmente llamada como "Las Tinajas", se demolerá totalmente la solería y se trasladarán los contenedores de residuos a la zona donde se encuentran el resto de los contenedores de reciclaje.

Área juegos.

De igual forma que en el área de espectáculos, se realizaran actuaciones similares:

- Retirada de valla de madera en la zona limítrofe con la acera de calle Paseo de Carlos Cano, retirada de bordillo redondo existente en esta misma acera, que limita con la zona del parque.
- Retirada con recuperación de todos los elementos que componen las actuales zonas de juego infantil: pavimento de baldosas, valla infantil y elementos de juego.
- Retirada de todo el mobiliario urbano: bancos, cartelería, carteles luminosos, etc.
- La vegetación se conservará para su posterior ubicación en los lugares establecidos.
- Los accesos a las fincas aledañas se demolerán acorde con indicaciones en planos.

- Movimientos de tierras.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

El movimiento de tierras se considera unificado en todas las zonas de actuación. Se abrirán las zanjas necesarias para plantar las especies arbóreas, los arbustos, setos y demás vegetación indicada, al igual que las zanjas para dotarla de riego por goteo. Dichos huecos se rellenarán de forma apropiada, según indicaciones, con tierra estercolada y tierra vegetal.

En la totalidad de las áreas a tratar se realizará una limpieza superficial de hierbas para la posterior extensión, relleno, nivelación y compactación de una capa de 10cm de espesor de arena de 0-5mm, con la que se eliminarán los baches existentes y se ganará cota hasta la acera.

- Pavimentación

Se distinguen diferentes pavimentos en función del uso al que se destina:

- Como transición entre la acera y el parque, se colocarán una hilera simple de bordillo recto, que proporcionará entrada accesible a todo el parque.
- Se dará continuidad a la acera existente en la entrada principal con baldosas hidráulicas tipo.

- Entradas principales y secundarias:

Se encuentran ubicadas tanto en la zona de espectáculos como en la zona de juegos. Y consisten en: sobre la capa nivelada y compactada con capacidad portante suficiente, sobre la que se colocará según especificaciones y diseño gráfico el pavimento drenante con diseño, se fijará grava decorativa de mármol de machaqueo en las ranuras que dará unidad a la zona.

- Área de juegos:

Hay diferenciadas dos zonas de juegos: en ambas zonas se instalará pavimento apto conforme normativa para absorber la caída de los usuarios. Previamente se verterá como soporte una capa de hormigón en masa con 10cm de espesor. Una de las zonas se instalará pavimento continuo para absorber impacto con un espesor de 6cm (variable) acorde con normativa y en la otra zona se instalarán baldosas de caucho.

- Instalaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano.

Se colocarán el mobiliario urbano, los bancos, papeleras, cartelería del parque según indicaciones en plano y según el modelo indicado.

Respecto de los juegos infantiles existen dos tipos: los recuperados de las instalaciones actuales, que previamente se habrán tratado adecuadamente con limpieza, renovación y/o sustitución y los nuevos. Todos se instalarán según indicaciones y conforme normativa.

- Elementos vegetales.

Se colocará las diferentes especies arbóreas, arbustos, setos, etc acorde indicaciones en planos y anexos.

1.2. AGENTES INTERVINIENTES

1.2.1. AUTOR Y DEFINICIONES DEL ENCARGO

PROMOTOR: Se redacta el presente proyecto a petición del Sr. concejal de Obras, Infraestructuras y Urbanizaciones, D. Daniel Casares Carrillo y a la alcaldesa de



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Las Gábias, Dña. María Merinda Sádaba Terribas, en representación del Ayuntamiento que ella misma preside, con C.I.F.: P-1808200-F y domicilio en Plaza de España nº1 de Las Gábias (Granada)

AUTOR DEL DOCUMENTO: D. Valentín Castro Franco, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Las Gábias redacta el presente documento.

DIRECTOR DE LA OBRA: A asignar por el promotor

SEGURIDAD Y SALUD:

- Redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud:
El Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre establece la obligatoriedad de la implantación de un Estudio de Seguridad y Salud en todos los proyectos de Edificación y Obras Públicas de presupuesto superior a 450.756,07€. En el caso del presente proyecto se presentará un Estudio Básico de Seguridad y Salud, atendiendo a lo estipulado en los Reales Decretos correspondientes en los que se establecen las disposiciones de seguridad y salud en las obras de construcción.
Toda la información correspondiente al Estudio realizado, que posteriormente deberá ser ampliado hasta sus últimas consecuencias por el contratista que ejecute la obra en el Plan de Seguridad, que recoge en su anejo correspondiente.
- Coordinador de Seguridad y Salud: A asignar por el promotor

1.3. NORMATIVA

Normativa urbanística:

Las condiciones urbanísticas son las existentes, no modificándose las mismas con las intervenciones propuestas.

El contratista deberá cumplir la totalidad de la normativa que en el ámbito de seguridad y salud desarrolla la legislación vigente y que es de obligado cumplimiento, al igual que aquellas que pudieran promulgarse durante el transcurso de las actuaciones.

Normativa específica:

- Ley 7/2021, de 17 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Normas de la Compañía Endesa.
- Normas de la Compañía Emasagra.
- Real Decreto 256/2016. Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).
- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural
- Real Decreto 614/2001. Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- UNE-EN 1338:2004. Adoquines de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.
- UNE-EN ISO 12944 Pinturas y barnices. Protección de estructuras de acero frente a la corrosión mediante sistemas de pintura protectores.
- Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles.
- UNE-EN 1340:2004. Bordillos prefabricados de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.
- UNE 127340:2006. Bordillos prefabricados de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo. Complemento nacional a la Norma UNE-EN 1340.
- Instrucción de carreteras Norma 8.3 IC. Señalización de obras.
- Ordenanza reguladora de la señalización y balizamiento de las obras que se realizan en la vía pública de Las Gabias.
- Instrucción de carreteras Norma 8.2-IC. Marcas Viales
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis
- UNE-EN ISO 14001 para aspectos y condiciones ambientales específicas.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- UNE-EN ISO 9001-2015 sistemas de Gestión de Calidad.
- UNE-EN ISO/IEC 17011:2004 evaluación de la conformidad
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- UNE-EN 1176:2018 Equipamiento de las áreas de juego y superficies.
- UNE-EN 1177:2018 Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absolvedores de impactos.
- Se han tenido en cuenta las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.
- Ordenanza reguladora de la señalización y balizamiento de las obras que se realizan en la vía pública de Las Gabias.
- Decreto 67/2011, de 5 de abril, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública.

Normativa de Seguridad y Salud:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

El contratista deberá cumplir la totalidad de la normativa que en el ámbito de seguridad y salud desarrolla la legislación vigente y que es de obligado cumplimiento, al igual que aquellas que pudieran promulgarse durante el transcurso de las actuaciones.

Justificación de la normativa urbanística:

La intervención se destina a mejora del estado de la vía.

Otras consideraciones:

Se han tenido en cuenta las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación

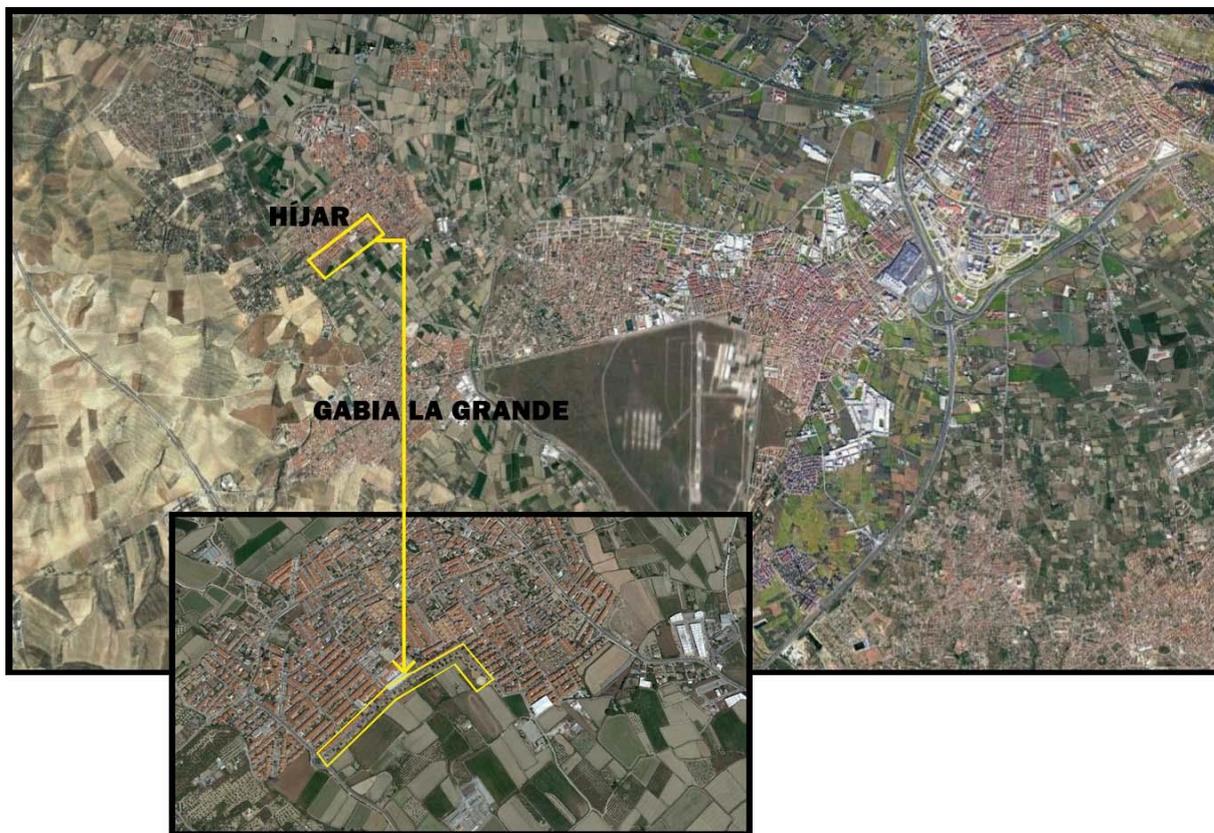
1.4. INFORMACIÓN PREVIA Y EMPLAZAMIENTOS

Antecedentes y condicionantes de partida.

Se dispone de la información necesaria para la redacción del proyecto, geometría, dimensiones, propiedad e información específica del espacio, siendo incorporada a la presente memoria.

Emplazamiento.

La intervención se localiza en el Paseo Carlos Cano y calle Mallorca, en el anejo de Híjar con término municipal de Las Gabias.



FIRMANTE - FECHA





1.5. SERVICIOS AFECTADOS

De forma general no existen servicios afectados ya que la totalidad de las actuaciones se realiza de forma superficial sin intervención sobre otros suministros, a excepción de la ampliación de la red de riego para la nueva vegetación que se proyecta plantar.

Red de saneamiento:

No se interviene en esta red.

Red de abastecimiento de agua potable:

No se interviene en esta red.

Red de energía eléctrica y red de alumbrado público:

Se sustituye en su totalidad.

Red de telefonía:

No se interviene en esta red.

Topografía:

Se realizarán replanteos de obra para el trazado correcto de las pendientes laterales de los pavimentos.

Estudio Geotécnico:

Para la redacción del presente proyecto de remodelación y reforma del parque, no se ha considerado necesario realizar un estudio geotécnico. Dadas la entidad de la obra a ejecutar y la preexistencia de los viales y pavimentos a renovar.

1.6. PRESUPUESTO DE LA OBRA

Según se recoge en el Documento de Presupuesto y Mediciones del presente proyecto, el Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de **NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (97.228,97€)**, siendo su Presupuesto Base de Licitación **CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000€)** IVA incluido

1.7. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

DOCUMENTO Nº1. MEMORIA.

- Memoria descriptiva
- Aspectos administrativos
- Memoria técnica
- Plan de obra
- Recorrido fotográfico
- Control de calidad
- Seguridad y Salud





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Estudio de Gestión de Residuos
- Complemento a la ORDEN FOM/337/2010
- Expropiaciones
- Cartel de obra

DOCUMENTO Nº 2.PRESUPUESTOS

PRESUPUESTOS

- Presupuesto de ejecución material
- Presupuesto base de licitación

CUADROS DE PRECIOS

- Presupuesto y mediciones
- Cuadro de Precios Nº 1
- Cuadro de Descompuestos

DOCUMENTO Nº 3.-PLANOS

DOCUMENTO Nº4.-FICHA ACCESIBILIDAD

DOCUMENTO Nº 5.-CONTROL DE CALIDAD

DOCUMENTO Nº 6.-GESTIÓN DE RESIDUOS

DOCUMENTO Nº 7.-ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

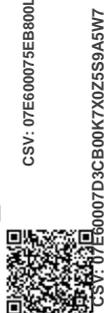
ANEXOS:

- PRESCRIPCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE ESPECIES VEGETALES
- PLANOS Y FICHAS TÉCNICAS



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176</p> <p>Fecha: 01/12/2021</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. AUTORIZACIONES DE LA OBRA

Por el carácter de la obra y por tratarse de la adecuación de una zana verde del municipio, se dispone de la disponibilidad y titularidad de la misma por parte del Ayuntamiento de Las Gabias.

2.2. CLASIFICACIÓN DE LA OBRA

Según el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se entiende que la actuación que se viene describiendo en el presente proyecto se trata de una Obra de Reforma a los efectos de clasificación del mencionado artículo.

2.3. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA Y NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA OBRA

Se hace constar igualmente que conforme al artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el presente Proyecto de Ejecución se trata de una obra completa.

Por la misma razón, y siguiendo las directrices del art 99 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considera que desde un punto de vista técnico no es viable la partición de la obra en lotes ya que la actuación de las acciones a realizar están condicionadas unas con las otras a nivel de ejecución y de coordinación de los trabajos y resulta más sencilla debido a la no inclusión de diferentes empresas en la misma zona de ejecución. Además, se garantizar una mayor seguridad de los trabajos.

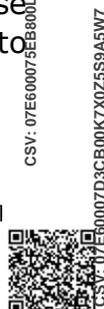
2.4. PLAZO Y CONDICIONES DE EJECUCION

El plazo estimado de ejecución de las obras es de 60 DÍAS a partir de la fecha de la firma del Acta de comprobación del Replanteo para la obra global. Indicándose su distribución en el siguiente cronograma.

Esta estimación, admite reducción de los planes de obra que presente la empresa adjudicataria. La estimación deberá ajustarse a los propósitos municipales minimizando el tiempo de ejecución para reducir los trastornos que pueda conllevar a los vecinos, a las grandes superficies, comercios, al colegio de las inmediaciones y al municipio en general.

2.5. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de las instalaciones es de *DOS AÑOS (salvo que en el proceso de licitación resulte otro superior)* conforme los artículos 243 y 244 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y durante el mismo, el contratista deberá subsanar a su costa y a su entera responsabilidad, cualquier defecto que aparezca y que sea imputable a la mala ejecución de las obras.

El plazo de garantía empezara a contar a partir de la Recepción Provisional de las mismas, ejecutadas con arreglo al proyecto. Es atribución de la Dirección Facultativa señalar los desperfectos cuya reparación sean por cuenta de la contrata.

2.6. CATEGORÍA Y CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Según lo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Artículo 77. Exigencia y efectos de la clasificación.

- Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o *superior a 500.000 euros* será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.
- Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de la licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de los que al respecto de los mismo haya sido omitido o no concretado en los pliegos.

CÓDIGO CPV

- 37535210-2 Columpios para parques infantiles
- 45111200-0 Trabajos de explanación y limpieza del terreno



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- 45112711-2 Trabajos de paisajismo en parques
- 45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles
- 45233340-4 Trabajos de cimentación de aceras

2.7. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede la revisión de precios a esta obra ya que el plazo de ejecución de la misma es inferior a un año según el artículo 103 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

De acuerdo con lo preceptuado en el texto articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público, se propone como procedimiento de adjudicación: *"Procedimiento Contrato Abierto Simplificado"*



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



3. MEMORIA TÉCNICA

3.1. SITUACIÓN ACTUAL

El parque se encuentra ubicado en la entrada del anejo de Híjar desde la carretera GR-3311 que une dicho anejo con el municipio de Las Gabias hasta el final de la calle Paseo de Carlos Cano. Tiene una longitud aproximada de 700m y un ancho irregular de media 10m de ancho. Tiene como linde al norte urbanizaciones y comercios locales en la calle Paseo de Carlos Cano y al sur fincas con fin agrícola.

El parque actual está limitado en la totalidad de su perímetro por una valla de troncos de madera formando una cruceta, se observa que la totalidad de la valla está en mal estado por la naturaleza propia del material, con piezas faltantes, astillada, con falta de base, entre otras. Lo que conlleva un peligro para los usuarios que se apoyen en ella. Esta valla limita el acceso libre al parque desde la calle Paseo de Carlos Cano, siendo una barrera arquitectónica para los usuarios que quieran acceder al parque.

El pavimento del parque es un suelo compactado terrizo, en el que se localizan hierbas y socavones producidos por la lluvia.

Se distribuyen especies arbóreas de diferente tipo en los laterales del parque, de diferente calibre.

El parque es homogéneo en su totalidad, repitiendo cada 50m aproximadamente un patrón: área de juego infantil + glorieta.

Las glorietas son espacios con forma redonda, limitadas por arbustos, con solería hidráulica, con escasos 2m de ancho de paso, con utilidad estética principalmente. Las glorietas impiden el flujo de la circulación para el usuario del parque.



Las zonas de juego: son espacios delimitados por una valla perimetral metálica de 50cm de altura, con el recinto interior de baldosas de caucho, en el que existen diferentes juegos infantiles para edades comprendidas entre los 0-12 años, con apreciable falta de mantenimiento, pero en buen estado en general. Las zonas de juego son aproximadamente de 7.5m de ancho por 10.5m de largo, lo que deja un espacio lateral hasta la valla de madera de escasos 1.5m. Espacio



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

impracticable en algunos puntos por el mal estado del suelo, como se puede apreciar en la fotografía.

Las áreas de juego obstaculizan el paseo, forzando al viandante a salirse del parque para continuar su trayectoria.



El parque cuenta con fuentes de agua potable, con papeleras, etc.

La situación estratégica del parque, en la que en un radio de 150m se encuentren importantes cadenas de supermercados, el núcleo de comercios locales, colegios, guarderías, centro de mayores, biblioteca, instalaciones deportivas municipales, centro de salud, etc hace que este parque tome especial relevancia para la vida diaria de los vecinos de la zona en particular.

3.1.1. TOPOGRAFÍA

Dadas la característica de la obra a realizar, fundamentalmente la adecuación, compactación y nivelación de la base actual, no ha sido necesario un levantamiento topográfico. Se ha utilizado como base la cartografía aportada por la Junta de Andalucía, y se ha realizado diferentes visitas in situ para verificar estados.

3.1.2. GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA

Por tratarse principalmente de una obra de adecuación superficial, no se estima necesario estudio geotécnico.

3.1.3. SERVICIOS AFECTADOS

Debido al tratamiento de obra superficial, no se considera de forma inicial la afectación de redes o infraestructuras urbanas, no obstante, se insta al contratista a su obtención antes del inicio de las obras para prever cualquier incidente.

Los servicios identificados en el proyecto como afectados se focalizan en la red de abastecimiento y en la de riego.

La empresa contratista de las obras deberá tener en cuenta las posibles afecciones, y si fuese necesario realizar las gestiones oportunas con el organismo correspondiente, así como elaborando el plan de desvíos de tráfico y colocando la señalización informativa y los señalistas que sean necesarios.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
	VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





3.2. SOLUCIÓN PROYECTADA

Por ser una intervención en espacios públicos, se procede a identificar las unidades de obra que la componen y las áreas.

El Parque se divide en tres zonas con diferentes usos:

Área de espectáculos: Área libre de obstáculos con el objetivo de realizar eventos culturales eventuales al aire libre, disponiendo de espacio libre suficiente para la instalación de pantallas, sillas, escenarios, exposiciones, etc. En los momentos en los que no se use a actividades culturales, se tendrá como principal uso el de paseo y recreo, con bancos y árboles para dar sombra.

Área de juegos: Área con elementos de recreo infantiles, destinada principalmente al recreo infantil. Se diferencian 2 zonas diferenciadas por mobiliarios urbanos para parques infantiles según edades: de 3 a 8 años y de 8 a 12 años. Existirán zonas amplias y delimitadas con juegos infantiles, árboles, solería adecuada, asientos que motiven la interacción en las edades más tempranas y de forma paralela una zona de paseo. Las zonas infantiles serán limitadas a través de elementos divisorios vegetales en los laterales y con una valla metálica en la línea contigua al acerado.

Área verde: Destinada al paseo de forma general y cuyo tratamiento será la creación de sombra para fomentar los lugares de recreo.

Las actividades principales a realizar se definen de la siguiente forma:

- Trabajos previos.

Existen ciertas acciones comunes en las áreas de espectáculos y juegos como son:

Retirada completa de la valla de madera que limita con la acera limítrofe con Paseo de Carlos Cano, la valla formada por palos redondos se reutilizará para reponer los tramos de valla que lindan con los terrenos agrarios, que necesiten reposición por estar en mal estado o por no existir.

La valla que se va a retirar tiene un bordillo que sirve de límite a la acera transitable, este bordillo se retirara completamente debido a que sobresale 5 cm de la cota de acerado, por lo que representa un obstáculo para la accesibilidad del parque.

Se demolerá las isletas redondas, retirando por completo la solería, los elementos urbanos existentes, los árboles y los arbustos se conservarán para plantarlos posteriormente.

Se desmontarán todos los elementos urbanos e infantiles: bancos, monolitos, cartelería de todo tipo, vallas de los parques infantiles, juegos infantiles, también se desmontará las baldosas de caucho de los parques infantiles. Todos los elementos que se retiren se entregarán en instalaciones municipales con el correspondiente albarán de entrada firmada con personal municipal. Los bancos, la valla infantil, los juegos infantiles y las baldosas de caucho se tratarán de forma



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
	VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

adecuada con el correspondiente tratamiento de limpieza, desengrasado, lijado, decapado, de las partes metálicas y de las partes de madera, renovando, sustituyendo las piezas necesarias para que se queden aptos para su uso e instalación en la nueva distribución de los parques infantiles.

La vegetación que se indica en planos que se retirara de forma apropiada según descripciones realizadas en este proyecto. Se mantendrá en condiciones oportunas para que las plantas no sufran estrés y se tendrá especial cuidado en raíces para plantarlo posteriormente en las nuevas ubicaciones.

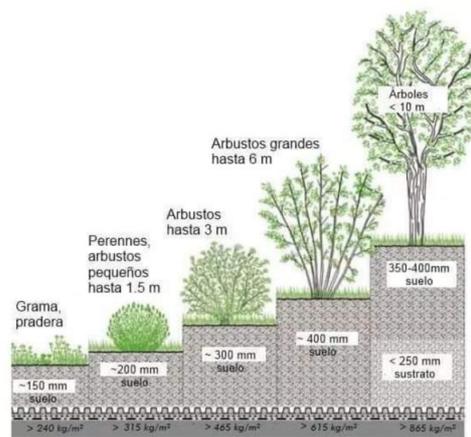
La entrada principal actual, se demolerá la zona hormigonada, la acera existente y la zona de contenedores ya que se trasladará. De igual forma se demolerá la solería de hormigón de las entradas a las fincas agrarias según indicaciones en planos.

- Movimiento de tierras.

En este apartado se enumera de igual forma la actividad común tanto en todas las zonas que comprende la actuación:

En un primer lugar, se realizarán todas las aperturas de zanjas con medios mecánicos correspondientes a la plantación de especies de árboles, de arbustos y de setos, con la correspondiente profundidad acorde con recomendaciones específicas.

También se realizarán las zanjas más superficiales para la instalación de riego. La preparación del terreno para la plantación es de vital importancia ya que la carga paisajística de la actuación se concentra en el aumento de la vegetación y por consiguiente se debe garantizar la prosperidad de las plantas, para lo cual se adjunta un anejo específico, planos y mediciones. Especificando el volumen tanto del sustrato como de relleno de tierra vegetal, que en el caso de árboles son: aproximadamente 20cm de sustrato (estercolado tratado) en el fondo de la zanja de cada una de las zanjas y 50cm de tierra vegetal siguiendo indicaciones del técnico paisajístico.



El resto del terreno será tratado de la siguiente forma: se realizará una explanación, refino y nivelación de toda la superficie del terreno con medios mecánicos, para conseguir las correspondientes pendientes que favorecerán la evacuación de las aguas pluviales, posterior se extenderá una capa de 10cm de espesor de arena caliza de 0-5mm, con su correspondiente compactación, para crear una superficie suficientemente compacta y consolidada para su acceso.

- Pavimentación

Existen 4 zonas con diferentes tratamientos según su uso:



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Zona de transición: la zona limítrofe con la acera y con la calzada. Cuya reforma consistirá en la colocación a la misma cota de acera existente de un bordillo recto, con la finalidad de crear una transición accesible entre acerado y parque. El bordillo se colocará sobre una solera de hormigón no estructural (HM-20/P/20/IIa de 10cm de espesor) a lo largo de toda la longitud del parque y la reforma completa de la acera inexistente en la zona más cercana a la rotonda, el pavimento usado en el acerado será similar al del resto del municipio, pavimento terrazo en relieve de 40x40c, 10 pastillas color gris (previamente realizada capa base de hormigón ligeramente armado, HA-2/B/20/IIa DE 15 cm de espesor)

Zona de entradas: En las zonas identificadas como entradas principales y secundarias del parque, sobre base compactada hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo de Proctor Modificado y un índice CBR<5%, se colocará losas drenantes ranuradas con formato rectangular de 60x40x10 cm en color gris, con sistema de unión machihembrado, siguiendo el patrón establecido en planos. Se realizarán los cortes de las mismas que sean necesarios para ajustar el diseño en planta. Se verterá en las ranuras grava decorativa una capa de aprox. 5cm de espesor de gravilla 3/8mm que se sellará con polímero para evitar que se disgregue.

Zona de juego: Existen dos zonas de juego diferenciadas físicamente, en las que se aplicará el mismo tratamiento de pavimento. Sobre una capa soporte de 10cm de espesor de HM-20/P/20/IIa, se aplicará pavimento absorbedor de impactos con una altura media de 60mm para caídas máximas de 1.6m acorde con normativa y previa aprobación de D.F.

- Instalaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano.

Se colocarán el mobiliario urbano, los bancos, cartelería del parque según indicaciones en plano y en la posición indicada en plano.

Respecto de los juegos infantiles existen dos tipos: los recuperados de las instalaciones actuales, que previamente se habrán tratado adecuadamente con limpieza, renovación y/o sustitución de tornillería y los nuevos. Todos se instalarán según indicaciones y conforme normativa.

- Elementos vegetales.

Se acordará con D.F. la fecha en la que se plantarán las especies indicadas: arbóreas, arbustos, setos, etc. acorde indicaciones en planos y detalle de prescripciones de este mismo documento.

También se prevé la ubicación de un cartel que contenga la denominación de las obras, el importe de las mismas, la administración actuante, la empresa adjudicataria, etc. El cartel se mantendrá hasta la recepción de las obras. Las dimensiones, formas y demás elementos integrantes del cartel se indicarán por la Dirección Facultativa.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

La colocación del cartel y el coste de los gastos de producción, colocación y mantenimiento es una obligación más del contratista y está incluido en el precio especificado en esta memoria.

Se presenta infografía del resultado propuesto final:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022		20210BRA21000176
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		Fecha: 01/12/2021
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

4. PLAN DE OBRA. CRONOGRAMA

Se establece un plan de trabajo y certificación según los **60 días** totales de ejecución de intervención, comenzándose por las demoliciones y unificación del terreno y finalizando por la instalación de los juegos infantiles y árboles.

CRONOGRAMA DE OBRA.							
Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano							
ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES EN PROGRAMACION	30 DIAS		30 DIAS		% PARCIAL	P.B.L. c/ IVA
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%		
TRABAJOS PREVIOS	16.621,95 €	13.297,56 €	80%	3.324,39 €	20%	100%	16.621,95 €
MOVIMIENTOS DE TIERRAS	23.149,11 €	5.787,28 €	25%	17.361,83 €	75%	100%	23.149,11 €
PAVIMENTACIÓN	56.357,14 €	8.453,57 €	15%	47.903,57 €	85%	100%	56.357,14 €
MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES	27.990,63 €	9.796,72 €	35%	18.193,91 €	65%	100%	27.990,63 €
INSTALACIONES	2.792,31 €	- €	0%	2.792,31 €	100%	100%	2.792,31 €
JARDINERÍA	12.064,60 €	- €	0%	12.064,60 €	100%	100%	12.064,60 €
SEGURIDAD Y SALUD	341,41 €	204,85 €	60%	136,57 €	40%	100%	341,41 €
CONTROL DE CALIDAD	341,41 €	170,71 €	50%	170,71 €	50%	100%	341,41 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	341,41 €	170,71 €	50%	170,71 €	50%	100%	341,41 €
PRESUPUESTO PARCIAL (P.B.L.)		37.881,39 €	27%	102.118,59 €	73%		140.000,00 €
PRESUPUESTO A ORIGEN (P.B.L.)	140.000,00 €	37.881,39 €	27%	140.000,00 €	100%		



FIRMANTE - FECHA





5. RECORRIDO FOTOGRÁFICO
ÁREA DE ESPECTÁCULOS

Entrada Principal



Zonas de juego en Área de espectáculos



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022		20210BRA21000176
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		Fecha: 01/12/2021
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL





Zona de paseo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Zonas de juego en Área de Espectáculos



Zona de paseo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano



ÁREA DE JUEGOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Entrada secundaria al parque en área de Espectaculos.



Zonas de juego en Área de Juegos



FIRMANTE - FECHA





Entrada secundaria al parque en área de Juegos



Zona de paseo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Cartel luminoso



Cartelería



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022		2021OBRA21000176
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		Fecha: 01/12/2021
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL





Zonas de juego en Área de Juegos



Zona de paseo



FIRMANTE - FECHA





Accesos a fincas aledañas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





6. CONTROL DE CALIDAD

De conformidad con el artículo 303 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Administración tiene facultad de inspeccionar y de ser informada del proceso de fabricación o elaboración del producto que haya de ser entregado como consecuencia del contrato, pudiendo ordenar o realizar por sí misma análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se vayan a emplear, establecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

Además, la presente memoria cumple con el Decreto 67/2011, de 5 de abril, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---





7. SEGURIDAD Y SALUD

Este apartado de la obra se rige por el Real Decreto 162/97 sobre medidas mínimas de Seguridad y Salud. A efectos de este R.D., la obra proyectada requiere la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud, por cuanto dicha obra, dada su dimensión se incluye en los supuestos contemplados en el art. 4 del R.D. 1627/1997, para la redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud, puesto que:

- *El presupuesto de ejecución por contrata sea igual o superior a 450.759,07€*
- No se ha previsto emplear a más de 20 trabajadores simultáneamente (5 trabajadores en el anejo de Seguridad y Salud)
- El volumen de mano de obra es inferior a 500 días de trabajo (300 días justificados en el anejo correspondiente)
- La obra al ser una rehabilitación superficial no se cataloga como obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

Por esta razón se incorpora al proyecto un anejo con el Estudio Básico de Seguridad y Salud, el cual contiene todas las medidas necesarias a adoptar en materia de Seguridad y Salud a lo largo de toda la obra y cuyos costes derivados, se consideran incluidos en el proyecto.

Se pondrá especial hincapié durante el trascurso de la obra en este apartado de seguridad, manteniendo en todo momento la adecuada señalización de las obras que se ejecuten tanto durante el día para evitar accidentes.



FIRMANTE - FECHA





8. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición que contiene como mínimo:

- Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
- Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
- Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Tras el análisis realizado, los principales residuos que se pueden originar en la obra son:

- Residuos de naturaleza pétreo, debido al movimiento de tierras y pavimentación.
- Residuos de naturaleza no pétreo, debido a la plantación de vegetación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





9. CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN FOM/337/2010 DE EFICICENCIA

Según se expone en el Anejo nº 3, se da cumplimiento a las prescripciones recogidas en la orden FOM/3317/2010, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

10. EXPROPIACIONES

Por la naturaleza de las obras incluidas en el presente proyecto no se considera necesario la realización de Expropiaciones.

11. CARTEL DE OBRA

Se prevé la ubicación de un cartel de obras que contenga la denominación de las obras, importe de las mismas, la administración actuante, la empresa constructora adjudicataria. El cartel se mantendrá hasta la recepción de las obras.

La colocación del cartel y el coste de los gastos de producción, colocación y mantenimiento es una obligación más del contratista, formando parte del presupuesto de la obra.

El contenido y geometría del cartel se facilitarán acorde con la Normativa de aplicación de la identidad visual, facilitadas por el órgano promotor.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

12. PRESUPUESTO Y MEDICIONES

De acuerdo con los precios obtenidos como base en función de los costes de materiales, los costes de mano de obra y los correspondientes rendimientos de cada unidad de obra, se han establecido el siguiente detalle de precios y mediciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS									
01.01	m DEMOLICIÓN DE BORDILLO Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar elementos constructivos continuos. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. El precio incluye el picado del material de agarre adherido a su superficie y al soporte.								
	BORDILLO ZONA ESPECTÁCULOS	1	180,00			180,00			
	BORDILLO ZONA JUEGOS	1	186,00			186,00			
	BORDILLO RESTO DEL PARQUE	1	130,00			130,00			
							496,00	1,74	863,04
01.02	m RETIRADA VALLA MADERA Desmontaje de valla de madera con una altura menor de 2 m, con medios manuales, recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. el precio incluye demolición sin extracción de bases de apoyo. Se eliminará la valla de madera situada en el borde de la Calle Menorca, preservando la que linda con la Vega.								
	ZONA ESPECTÁCULOS	1	180,00			180,00			
	ZONA JUEGOS	1	186,00			186,00			
	RESTO DEL PARQUE	1	130,00			130,00			
							496,00	3,26	1.616,96
01.03	m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO PAVIMENTO HORM. MAQ. Demolición de pavimento continuo de hormigón en masa de 10 cm de espesor, con martillo neumático, y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. i p/p costes indirectos								
	GLORIETAS:	5	64,00			320,00			
	ENTRADA PPAL: D1	1	60,00			60,00			
	ENTRADA FINCAS: D4	4	50,00			200,00			
	ÁREAS DE JUEGOS EXISTENTES	5	84,00			420,00			
							1.000,00	6,81	6.810,00
01.04	UD DESMONTAJE DE BANCOS Desmontaje de banco de madera con recuperación, de 490 kg de peso máximo, con martillo neumático. Incluso p/p de reparación de desperfectos en la superficie de apoyo, limpieza, acopio, retirada y carga mecánica del material desmontado sobre camión o contenedor.								
	ZONA ESPECTÁCULOS	7				7,00			
	ZONA JUEGOS	8				8,00			
	RESTO DEL PARQUE	3				3,00			
							18,00	5,31	95,58
01.05	m TRANSPLANTE DE ARBUSTO Trasplante de arbusto de hasta 1 m de altura, ubicado en tierra, con medios mecánicos o a mano, garantizando el mantenimiento adecuado hasta la plantación posterior como delimitación de juegos infantiles.								
	GLORIETAS	1	74,00			74,00			
							74,00	5,60	414,40
01.06	UD DESMONTAJE DE JUEGO INFANTIL Desmontaje con recuperación del material de juego infantil, tipo: tobogán, de 125 kg de peso máximo; columpio, de 70 kg de peso máximo, balancín, de 15 kg de peso máximo, casa o similar, de 85 kg de peso máximo, con medios manuales. Incluso p/p de reparación de desperfectos en la superficie de apoyo, limpieza, acopio, retirada, carga mecánica del material desmontado sobre camión o contenedor y transporte a punto de almacenaje municipal. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.								



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES

Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	(Se retiran la totalidad de los juegos infantiles existentes)								
	TOBOGANES		5			5,00			
	MUELLES		7			7,00			
	BALANCINES		1			1,00			
	COLUMPIOS		5			5,00			
01.07	m RETIRADA DE VALLA CERCADO INFANTIL Desmontaje de malla metálica en vallado de parcela, con una altura menor de 2 m, con medios manuales, recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación, pero no incluye la demolición de los postes. zona dejuegos actual	1	210,00		210,00	18,00	7,27	130,86	
01.08	m2 DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE BALDOSAS DE CAUCHO Demolición de pavimento exterior de baldosas de caucho, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio no incluye la demolición de la base soporte. Se retirará toda la instalación de juegos infantiles a lo largo del paseo completo. En total se retirarán 5 zonas de juegos infantiles. ZONA JUEGOS (área existente)	1	430,00		430,00	210,00	3,04	638,40	
01.09	UD DESMONTAJE DE CARTEL MURAL Desmontaje de cartel mural de chapa de acero, de hasta 3 m ² de superficie, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo. Se desmontarán todos los carteles situados a lo largo del recorrido completo del paseo Carlos Cano.		8		8,00	430,00	1,32	567,60	
01.10	UD DESMONTAJE DE CARTEL LUMINOSO Desmontaje con recuperación de cartel luminoso, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.	1			1,00	8,00	5,16	41,28	
01.11	UD TALADO ÁRBOL DIÁMETRO <30 cm. Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión. El precio incluye el transporte de los materiales retirados. Según indicaciones gráficas. Indicado en plano	5			5,00	1,00	13,74	13,74	
01.12	UD RETIRADA DE ALCORQUES EXISTENTES Retirada de alcorques existentes con medios mecánicos y carga manual sobre camión o contenedor.	35			35,00	5,00	7,85	39,25	
						35,00	2,16	75,60	
TOTAL CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS.....							11.306,71		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.01	m3 ZANJAS PARA VEGETACIÓN Excavación en zanja en terreno compacto, de hasta 2.00m de profundidad máxima, con medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, incluido acopio para reutilización y retirada a vertedero de sobrantes.							
	ZANJA ÁRBOLES (círculo 1m de diámetro)	130	1,00	1,00	1,00	130,00		
	ZANJA ARBUSTOS (13 áreas de 4 filas de 8m de longitud)	13	8,00	0,20	0,20	4,16		
	ZANJA SETOS	1	329,00	0,30	0,30	29,61		
							163,77	4,78
								782,82
02.02	m ZANJA PARA RED DE RIEGO Apertura de zanja para red de riego de 0.20x0.20 m, i/tapado posterior de la misma con la tierra de la excavación.							
		1	781,00			781,00		
							781,00	0,80
								624,80
02.03	m3 RELLENO TIERRA VEGETAL Aporte de tierra vegetal cribada, suministrada a granel y extendida con medios mecánicos, mediante retroexcavadora, en capas de espesor uniforme y sin producir daños a las plantas existentes. Segun indicaciones gráficas. 50% del volumen de las zanjas							
	ZANJA ÁRBOLES (círculo 1m de diámetro)	130	1,00	1,00	0,80	104,00		
	ZANJA ARBUSTOS (13 áreas de 4 filas de 8m de longitud)	6,5	8,00	0,20	0,10	1,04		
	ZANJA SETOS	0,5	329,00	0,30	0,20	9,87		
							114,91	12,50
								1.436,38
02.04	m2 ESTERCOLADO DE FONDO C/MOTOCULT. Estercolado de fondo en terreno suelto, con aportación de 6 kg/m2. de estiércol tratado, extendido con medios mecánicos y enterrado a una profundidad de 10/20 cm. con motocultor.							
	ZANJAS CON VEGETACIÓN:							
	ZANJA ÁRBOLES (círculo 1m de diámetro)	130	1,00	1,00	0,10	13,00		
	ZANJA ARBUSTOS (13 áreas de 4 filas de 8m de longitud)	13	8,00	0,20	0,10	2,08		
	ZANJA SETOS	1	329,00	0,30	0,10	9,87		
							24,95	1,04
								25,95
02.05	m3 RELLENO COMO BASE DE PAVIMENTO Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con arena caliza de 0 a 5 mm de diámetro, tipo tipo alpañata, para posterior compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo en cumplimiento con el Art. 11.2. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Incluye trabajos de recrido de arquetas. Color a definir por D.F.							
	ZONA ESPECTACULOS	1	2.090,00		0,10	209,00		
	ENTRADA PRINCIPAL E1	-1	100,00		0,10	-10,00		
	ENTRADAS SECUNDARIAS E2, E3, E4	-3	125,00		0,10	-37,50		
	ZONA DE JUEGOS	1	2.140,00		0,10	214,00		
	SUELO CAUCHO circular	-1	80,00		0,10	-8,00		
	SUELO CAUCHO circular	-1	71,00		0,10	-7,10		
	SUELO CAUCHO rectang	-1	138,00		0,10	-13,80		
	RESTO DEL PARQUE	1	1.470,00		0,10	147,00		
							493,60	17,63
								8.702,17
02.06	m2 EXPLAN/REF/NIV.TERRENO A MÁQ. Explanación, refino y nivelación de terrenos, por medios mecánicos, en terrenos limpiados superficialmente con máquinas, con p.p. de medios auxiliares.							
	ZONA ESPECTACULOS	1	2.090,00			2.090,00		
	ZONA DE JUEGOS	1	2.140,00			2.140,00		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ZONA RESTO DEL PARQUE	1	1.470,00		1.470,00			
						5.700,00	0,74	4.218,00
02.07	m3 CAJEADO DEL TERRENO							
	Cajeado en suelo de arcilla semidura, hasta alcanzar la cara superior del cemento a recalzar, situada a una profundidad máxima de 0,5 m, con medios mecánicos, y carga a camión o contenedor. El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.							
	BANCOS ZONA ESPECTÁCULOS	8	1,70	0,65	0,10	0,88		
	BANCOS ZONA JUEGOS	6	1,70	0,65	0,10	0,66		
	BANCOS RESTO DEL PARQUE	4	1,70	0,65	0,10	0,44		
	VALLA INFANTIL	1	165,00	0,10	0,10	1,65		
						3,63	13,68	49,66
TOTAL CAPÍTULO C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....								15.839,78



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C03 PAVIMENTACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.01	m2 SOLERA HA-25/B/20/Ila #200x200x6 Solera de hormigón armado de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/16/Ila, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor EHE-08 y DB-SE-C.							
	ENTRADA PPAL. ACERA	1	12,00	1,80		21,60		
	SUELO CAUCHO circular	1	80,00		0,10	8,00		
	SUELO CAUCHO circular	1	71,00		0,10	7,10		
	SUELO CAUCHO rectang	1	138,00		0,10	13,80		
						50,50	15,70	792,85
03.02	m2 SOLERÍA HORMIGÓN DRENANTE Suministro y colocación de losa drenante, formato rectangular, 60x40x10 cm, acabado superficial ranurado, color gris, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1338 y una serie de propiedades predeterminadas: coeficiente de absorción de agua <= 6%; resistencia de rotura (splitting test) >= 3,6 MPa; carga de rotura >= 250 N/mm de la longitud de rotura; resistencia al desgaste por abrasión <= 23 mm y resistencia al deslizamiento/resbalamiento (índice USRV) > 60. permeabilidad 8.640mm/h (24.000l/(sxa)), cumpliendo norma UNE EN 1339:2004, modelo Losa Filtra de Breinco smart o similar. Incluido p.p. de cortes para adaptación a diseño. La colocación de los adoquines será fiel al diseño facilitado en los planos por la dirección facultativa.							
	ENTRADA PPAL.	1	55,00		1,10	60,50		
	ENTRADA SECUNDARIA	3	75,00		1,10	247,50		
						308,00	34,37	10.585,96
03.03	m2 RELLENO DE GRAVA DECORATIVA Cubrición decorativa entre ranura de solería de hormigón y en alcorques de árboles, de 5cm de altura con árido, gravilla de 3/8mm realizada mediante: extendido de árido de mármol procedente de machaqueo, de granulometría comprendida entre 7 y 12 mm, color a definir por D.F., con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo, enrasada con el pavimento de terrazo relieve. Incluido pegamento adhesivo, para fijación da la zona de soporte.							
	ENTRADA PPAL.	1	20,00			20,00		
	ENTRADAS SECUNDARIAS	3	30,00			90,00		
	ALCORQUES	121	1,00	1,00		121,00		
						231,00	17,07	3.943,17
03.05	m BORDILLO PREFABRICADO HORMIGÓN RECTO 8x20cm Suministro y colocación de piezas de bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada peatonal A4 (20x8) cm, clase climática B (absorción <=6%), clase resistente a la abrasión H (huella <=23 mm) y clase resistente a flexión S (R-3,5 N/mm²), de 50 cm de longitud, según UNE-EN 1340 y UNE 127340, colocadas sobre base de hormigón en masa (HHM-20/P/20/X0), vertido desde camión, extendido y vibrado con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), posterior rejuntado de anchura máxima 5 mm con mortero de cemento, industrial, M-5. Incluso p/p de topes o contrafuertes de 1/3 y 2/3 de la altura del bordillo, del lado de la calzada y al dorso respectivamente, con un mínimo de 10 cm, salvo en el caso de pavimentos flexibles.							
	BORDILLO ZONA ESPECTÁCULOS	1	180,00			180,00		
	BORDILLO ZONA JUEGOS	1	186,00			186,00		
	BORDILLO RESTO DEL PARQUE	1	130,00			130,00		
						496,00	7,85	3.893,60
03.06	m2 PAVIMENTO TERRAZO RELIEVE 40x40 c, 10 PASTILLAS Pavimento exteriores peatonal, con baldosa de terrazo en relieve de 40x40cm 10 pastillas , sobre solera de hormigón de HM-20 N/mm². tãx 20mm y 15 cm de espesor, incluido enlechado de pavimento con cemento coloreado y limpieza. Incluso ejecución de rebajes para acceso de vehiculos a fincas. Se incluye el levantado, recrecido y recibido de arquetas existentes situadas en el trazado. Incluso parte proporcional de formación de paso de peatones de acuerdo a normativa vigente, incluyendo rebaje de línea de bordillo, cambio de solería: 40*40 64 botones color rojo en franja 60 cm paralela a línea de bordillo y 40*40 unidireccional recta en franja 80 cm perpendicular a línea de bordillo de acuerdo a documentacion gráfica.							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UDS	LONGITUD	ANCHURA	AALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPO
	ENTRADA PPAL. ACERA	1	12,00	1,80		21,60		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.07	m2 PAVIMENTO CONTINUO ABSORBEDOR DE IMPACTOS, DE GRÁNULOS DE CAUCHO Pavimento continuo absorbedor de impactos, para una altura máxima de caída máxima de 1,6 m, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 60 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 50 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, color a elegir de la carta RAL. El precio no incluye la superficie base.						21,60	29,14	629,42
	SUELO CAUCHO circular	1	80,00			80,00			
	SUELO CAUCHO circular	1	71,00			71,00			
	SUELO CAUCHO rectang	1	138,00			138,00			
							289,00	42,48	12.276,72
03.08	m3 HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/X0 Hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, para formación de base para posterior anclaje de bancos.								
	BASE BANCOS ZONA ESPECTÁCULOS	8	1,70	0,65	0,10	0,88			
	BASE BANCOS ZONA JUEGOS	6	1,70	0,65	0,10	0,66			
	BASE BANCOS ZONA RESTO DEL PARQUE	4	1,70	0,65	0,10	0,44			
	VALLA INFANTIL	1	165,00	0,10	0,10	1,65			
							3,63	291,31	1.057,46
03.09	UD BORDILLO METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO Borde metálico de piezas flexibles de chapa lisa de acero galvanizado de 16 a 20 micras, de 100 mm de altura, 2,0 mm de espesor, acabado natural, dispuestas linealmente con solape entre ellas y unidas entre si mediante pestañas de anclaje, fijadas al terreno con estacas metálicas, para delimitar espacios y separar materiales de pavimentación.								
	Formación de alcorque circular Ø1m	121	2,50			302,50			
	Delimitación juegos 1	1	38,00			38,00			
	Delimitación juegos 2	1	40,00			40,00			
	Delimitación juegos 3	1	77,00			77,00			
							457,50	12,51	5.723,33
TOTAL CAPÍTULO C03 PAVIMENTACIÓN.....								38.902,51	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C04 MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.01	UD JUEGOS INFANTILES EXISTENTES Colocación en obra de juegos infantiles incluido anclaje al terreno con dados de hormigon en masa, sobre una superficie base existente. Unidad totalmente instalada.								
	TOBOGANES	4				4,00			
	MUELLES	2				2,00			
	COLUMPIOS	4				4,00			
							10,00	59,00	590,00
04.02	UD BANCO METÁLICO Suministro e instalación de banco fabricado en acero galvanizado con tratamiento protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión. Color negro forja, con dimensiones de 1.6m largo x 0.6m ancho x 0.8m alto. Modelo Essen de Benito o similar. Anclaje mediante pernos de expansión M10. Incluida pequeña losa para anclaje, según superficie y proyecto. Unidad totalmente instalada.								
	ZONA ESPECTÁCULOS	8				8,00			
	ZONA JUEGOS	6				6,00			
	RESTO DEL PARQUE	4				4,00			
N							18,00	206,40	3.715,20
04.03	m VALLA PARA ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Instalación valla municipal fijada a una superficie soporte hormigonada. Incluso replanteo, y fijación del elemento. diseño definido por D.F. segun planos Unidad totalmente instalada								
	ZONA JUEGOS 3-8 años. zona acera	1	85,00			85,00			
	ZONA JUEGOS 8-12 años. zona acera	1	63,00			63,00			
							148,00	13,95	2.064,60
04.04	UD CARTEL DE PARQUE Suministro e instalación de cartel identificativo del parque a definir por la D.F. según modelo municipal. i/p.p. poste galvanizado, tomillería, cimentación y anclaje, totalmente colocada. Se instalará un cartel por cada entrada al parque y 1 en cada una de las zonas de juegos infantiles.								
		3				3,00			
							3,00	111,58	334,74
04.05	UD CARTEL DE OBRA Suministro e instalación de cartel de obra Normalizado según concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones. Con medidas de 2m de ancho y 1.50m de alto. Incluido anclajes y postes. Diseño indicado por D. F.								
		1				1,00			
							1,00	110,57	110,57
04.06	UD JUEGO INFANTIL KIDS CUBE Colocación y suministro de juego completo de cubos estandar de colores a definir por D.F., modelo Ref AR-01 Kids Cube de Saludes Play, Euroflex o similar. caucho reciclado granulado (cubos estándar) - mezcla de caucho EPDM y SBR - superficie: paleta de colores EPDM - Agente aglutinante: poliuretano MDI Colores: rojo, verde, gris o negro (cubos estándar) Largo X Ancho x Altura: 400 x 400 x 400 mm Peso kg / pieza: aprox. 50 kilogramos Tolerancias: largo, ancho: 0,8%, espesor: 2 mm Información general: DIN EN 1176-1: 2008, EN 1176-1: 2008 Incluido transporte e instalación acorde normativa.								
		1				1,00			
							1,00	2.000,01	2.000,01
04.07	UD JUEGO INFANTIL ACTIVE 112 Colocación y suministro de juego completo de semiesfera de colores a definir por D.F., modelo Ref CA-680 Kids Cube de Saludes Play o similar. Información general: DIN EN 1176-1: 2008, EN 1176-1: 2008 Incluido transporte e instalación acorde normativa.								
		1				1,00			
							1,00	1.800,00	1.800,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.08	UD JUEGO INFANTIL CAMA ELÁSTICA Cama elástica de 150x150x37.50cm con bastidor de acero galvanizado en caliente y superficie de salto formada por una rejilla de lamas móviles. La superficie de salto está fijada al bastidor a través de muelles. El bastidor está cubierto por encima por un borde de seguridad de loseta amortiguadora de caucho. El trampolín está pre-montado listo para su instalación. Con certificado EN-1176. Edad de uso: 3-12 años. Numero de usuarios: 1. Para la limpieza periódica del interior debajo de la superficie de salto, existe la posibilidad de desacoplar con una llave especial fácilmente los muelles del bastidor para llegar al interior. Además, el bastidor dispone de bisagras laterales que permiten su apertura sin desacoplar los muelles (posible con instalación en tierra/césped; no posible con solera y caucho). Incluido transporte e instalación acorde normativa.	2				2,00	2,00	2.921,03	5.842,06
04.09	UD JUEGO INFANTIL PIRÁMIDE DE RED Colocación y suministro de juego dired tridimensional con ref JPVRM3 Metric 3, de Benito o GLR-PI001 de Globalia o similar. Los mástiles son de acero galvanizado en caliente y son el centro de la estructura fundamental de las redes tridimensionales. Su función es equalizar las oscilaciones de la red y soportar altas cargas provenientes de los diferentes ejes. Las cuerdas están compuestas por un núcleo de acero o núcleo de la fibra rodeado de 6 hilos de acero trenzados recubiertos de polipropileno. Los diámetros de las cuerdas están seleccionados de acuerdo con el peso y la tensión sobre el equipo. Además, poseen de elevada resistencia a la luz ultravioleta y a la corrosión. Los conectores son de nylon, se ajustan perfectamente al diámetro de la cuerda y evitan el movimiento de esta. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304. Colores a definir por D.F. Información general: DIN EN 1176-1: 2008, EN 1176-1: 2008 Incluido transporte e instalación acorde normativa.	1				1,00	1,00	1.795,00	1.795,00
04.10	UD TRATAMIENTO ELEMENTOS S/ MADERA -METAL Partida en la que se contempla la: limpieza, rascado, decapado, lijado de la pintura en los juegos infantiles existentes. Aplicación de pintura decapante sobre carpintería de madera o metálica. Revisión, engrasado, arreglo y/o sustitución de los engranajes, tornillería, etc de los juegos infantiles. Para los juegos con soporte metálico: Pintura al esmalte mate, color a determinar por la D.F., dos manos sobre carpintería de chapa galvanizada o aluminio y metales no férricos, i/limpieza y desengrasado manual, imprimación. Para los juegos/elementos con soporte madera: formación de capa de esmalte sintético, color a determinar por la D.F, acabado mate, sobre superficie exterior de madera, mediante aplicación de una mano de fondo con imprimación selladora, a base de resinas alcídicas y pigmentos seleccionados, (rendimiento: 0,111 l/m ²), como fijador de superficie y dos manos de acabado con esmalte sintético a base de resinas alcídicas, (rendimiento: 0,091 l/m ² cada mano). Incluso preparación del soporte mediante lijado de su superficie y posterior limpieza, antes de comenzar la aplicación de la mano de imprimación, encintado y tratamiento de juntas. TOBOGANES 4 unid MUELLES 2 unid COLUMPIOS 4 unid	1				1,00	1,00	950,00	950,00
TOTAL CAPÍTULO C04 MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES								19.202,18	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C05 INSTALACIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.01	m RIEGO POR GOTEO Suministro y montaje de riego por goteo mediante tubería principal de polietileno de 32mm diámetro y 10 atmósferas, con salidas en cada árbol mediante tubos de 16mm de diámetro. i/p.p. de piezas especiales.	1	1,00			1,00	1,00	732,65	732,65
05.022	ud ARQUETA 40x40 Arqueta de paso, registrable, de obra de fábrica, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, con tapa prefabricada de hormigón armado, sobre solera de hormigón en masa, instalada junto a cada una de las tomas de agua identificadas en la documentación gráfica.	6				6,00	6,00	161,58	969,48
TOTAL CAPÍTULO C05 INSTALACIONES								1.702,13	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C06 JARDINERÍA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06.01	UD PLATANUS ORIENTALIS 20/25 RD Platanus orientalis (Plátano) de 20 a 25 cm. de perímetro de tronco, suministrado en raíz desnuda y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transporte y plantación, formación de alcorque y primer riego.	70				70,00	70,00	40,20	2.814,00
06.02	UD POPULUS BOLLEANA 20/25 RD Populus bolleana (Chopo bolleana) de 20 a 25 cm. de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	24				24,00	24,00	28,20	676,80
06.03	UD CERCIS SILIQUASTRUM 16/18 CEPPELLON METALICO Cercis siliquastrum (Árbol del amor) de 16 a 18 cm. de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	13				13,00	13,00	48,20	626,60
06.04	UD C. SEMPERVIRENS PYRAMIDALIS 3.5M/4M CEPPELLON Ciprés común (Cupressus sempervirens Pyramidalis) de 350 a 400 cm de altura; suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	13				13,00	13,00	48,20	626,60
06.05	UD GAZANIA PLATEADA M 12 Suministrado en maceta de 12cm de especie indicada y plantación en zanja de 0.2x0.2m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	1000				1.000,00	1.000,00	1,10	1.100,00
06.06	UD ROMERO RASTRERO M 12 Suministrado en maceta de 12cm de especie indicada y plantación en zanja de 0.2x0.2m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	1000				1.000,00	1.000,00	1,10	1.100,00
06.07	m ALIGUSTRE (SETO) Suministrado en cepellón de especie indicada y plantación en zanja de 0.2x0.2m., i p.p. transporte y plantación, formación de alcorque y primer riego. Se incluye plantación de 72m de alibustre existente para formar una barrera vegetal en la zona de juegos tal y como se muestra en los planos facilitados.								
	ZONA JUEGOS 3-8	1	172,00						
	ZONA JUEGOS 8-12	1	132,00						
	ZONA CASSETAS ELECTRICIDAD	1	25,00						
	ALIGUSTRE EXISTENTE	-5	20,00						
	RETIRADO DE GLORIETAS								
							229,00	5,23	1.197,67
	TOTAL CAPÍTULO C06 JARDINERÍA								8.141,67



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C07 SEGURIDAD Y SALUD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO C07 SEGURIDAD Y SALUD									941,16



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C08 CONTROL DE CALIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO C08 CONTROL DE CALIDAD									622,34



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C09 GESTIÓN DE RESIDUOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL CAPÍTULO C09 GESTIÓN DE RESIDUOS								570,49
	TOTAL								97.228,97



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





1.1. CUADRO DE PRECIOS.

CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
01.01 m	DEMOLICIÓN DE BORDILLO Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar elementos constructivos continuos. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. El precio incluye el picado del material de agarre adherido a su superficie y al soporte.	1,74
01.02 m	RETIRADA VALLA MADERA Desmontaje de valla de madera con una altura menor de 2 m, con medios manuales, recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. el precio incluye demolición sin extracción de bases de apoyo. Se eliminará la valla de madera situada en el borde de la Calle Menorca, preservando la que linda con la Vega.	3,26
01.03 m2	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO PAVIMENTO HORM. MAQ. Demolición de pavimento continuo de hormigón en masa de 10 cm de espesor, con martillo neumático, y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. i p/p costes indirectos	6,81
01.04 UD	DESMONTAJE DE BANCOS Desmontaje de banco de madera con recuperación, de 490 kg de peso máximo, con martillo neumático. Incluso p/p de reparación de desperfectos en la superficie de apoyo, limpieza, acopio, retirada y carga mecánica del material desmontado sobre camión o contenedor.	5,31
01.05 m	TRANSPLANTE DE ARBUSTO Trasplante de arbusto de hasta 1 m de altura, ubicado en tierra, con medios mecánicos o a mano, garantizando el mantenimiento adecuado hasta la plantación posterior como delimitación de juegos infantiles.	5,60
01.06 UD	DESMONTAJE DE JUEGO INFANTIL Desmontaje con recuperación del material de juego infantil, tipo: tobogán, de 125 kg de peso máximo; columpio, de 70 kg de peso máximo, balancín, de 15 kg de peso máximo, casa o similar, de 85 kg de peso máximo, con medios manuales. Incluso p/p de reparación de desperfectos en la superficie de apoyo, limpieza, acopio, retirada, carga mecánica del material desmontado sobre camión o contenedor y transporte a punto de almacenaje municipal. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo. (Se retiran la totalidad de los juegos infantiles existentes)	7,27
01.07 m	RETIRADA DE VALLA CERCADO INFANTIL Desmontaje de malla metálica en vallado de parcela, con una altura menor de 2 m, con medios manuales, recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación, pero no incluye la demolición de los postes.	3,04
01.08 m2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE BALDOSAS DE CAUCHO Demolición de pavimento exterior de baldosas de caucho, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio no incluye la demolición de la base soporte.	1,32

UN EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

TRES EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

SEIS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

CINCO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

CINCO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
	Se retirará toda la instalación de juegos infantiles a lo largo del paseo completo. En total se retirarán 5 zonas de juegos infantiles.	UN EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
01.09 UD	DESMONTAJE DE CARTEL MURAL Desmontaje de cartel mural de chapa de acero, de hasta 3 m ² de superficie, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo. Se desmontarán todos los carteles situados a lo largo del recorrido completo del paseo Carlos Cano.	5,16 CINCO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
01.10 UD	DESMONTAJE DE CARTEL LUMINOSO Desmontaje con recuperación de cartel luminoso, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.	13,74
	TRECE EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
01.11 UD	TALADO ÁRBOL DIÁMETRO <30 cm. Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión. El precio incluye el transporte de los materiales retirados. Según indicaciones gráficas.	7,85
	SIETE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
01.12 UD	RETIRADA DE ALCORQUES EXISTENTES Retirada de alcorques existentes con medios mecánicos y carga manual sobre camión o contenedor.	2,16
	DOS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
02.01 m3	ZANJAS PARA VEGETACIÓN Excavación en zanja en terreno compacto, de hasta 2.00m de profundidad máxima, con medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, incluido acopio para reutilización y retirada a vertedero de sobrantes.	4,78
	CUATRO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
02.02 m	ZANJA PARA RED DE RIEGO Apertura de zanja para red de riego de 0.20x0.20 m, i/tapado posterior de la misma con la tierra de la excavación.	0,80
	CERO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	
02.03 m3	RELLENO TIERRA VEGETAL Aporte de tierra vegetal cribada, suministrada a granel y extendida con medios mecánicos, mediante retroexcavadora, en capas de espesor uniforme y sin producir daños a las plantas existentes. Segun indicaciones gráficas. 50% del volumen de las zanjas	12,50
	DOCE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
02.04 m2	ESTERCOLADO DE FONDO C/MOTOCULT. Estercolado de fondo en terreno suelto, con aportación de 6 kg/m2. de estiércol tratado, extendido con medios mecánicos y enterrado a una profundidad de 10/20 cm. con motocultor.	1,04
	UN EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
02.05 m3	RELLENO COMO BASE DE PAVIMENTO Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con arena caliza de 0 a 5 mm de diámetro, tipo tipo alpañata, para posterior compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo en cumplimiento con el Art. 11.2. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Incluye trabajos de recrecido de arquetas. Color a definir por D.F.	17,63
	DIECISIETE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	
02.06 m2	EXPLAN/REF/NIV.TERRENO A MÁQ. Explanación, refino y nivelación de terrenos, por medios mecánicos, en terrenos limpiados superficialmente con máquinas, con p.p. de medios auxiliares.	0,74
	CERO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
02.07 m3	CAJEADO DEL TERRENO Cajeado en suelo de arcilla semidura, hasta alcanzar la cara superior del cimiento a recalzar, situada a una profundidad máxima de 0,5 m, con medios mecánicos, y carga a camión o contenedor. El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.	13,68
	TRECE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C03 PAVIMENTACIÓN

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.01 m2	SOLERA HA-25/B/20/Ila #200x200x6 Solera de hormigón armado de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/16/Ila, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor EHE-08 y DB-SE-C.	15,70
	QUINCE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	
03.02 m2	SOLERÍA HORMIGÓN DRENANTE Suministro y colocación de losa drenante, formato rectangular, 60x40x10 cm, acabado superficial ranurado, color gris, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1338 y una serie de propiedades predeterminadas: coeficiente de absorción de agua <= 6%; resistencia de rotura (splitting test) >= 3,6 MPa; carga de rotura >= 250 N/mm de la longitud de rotura; resistencia al desgaste por abrasión <= 23 mm y resistencia al deslizamiento/resbalamiento (índice USRV) > 60. permeabilidad 8.640mm/h (24.000l/(sxa)), cumpliendo norma UNE EN 1339:2004, modelo Losa Filtra de Breinco smart o similar. Incluido p.p. de cortes para adaptación a diseño. La colocación de los adoquines será fiel al diseño facilitado en los planos por la dirección facultativa.	34,37
	TREINTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS	
03.03 m2	RELLENO DE GRAVA DECORATIVA Cubrición decorativa entre ranura de solería de hormigón y en alcorques de árboles, de 5cm de altura con árido, gravilla de 3/8mm realizada mediante: extendido de árido de mármol procedente de machaqueo, de granulometría comprendida entre 7 y 12 mm, color a definir por D.F., con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo, enrasada con el pavimento de terrazo relieve. Incluido pegamento adhesivo, para fijación da la zona de soporte.	17,07
	DIECISIETE EUROS con SIETE CÉNTIMOS	
03.05 m	BORDILLO PREFABRICADO HORMIGÓN RECTO 8x20cm Suministro y colocación de piezas de bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada peatonal A4 (20x8) cm, clase climática B (absorción <=6%), clase resistente a la abrasión H (huella <=23 mm) y clase resistente a flexión S (R-3,5 N/mm ²), de 50 cm de longitud, según UNE-EN 1340 y UNE 127340, colocadas sobre base de hormigón en masa (HHM-20/P/20/X0), vertido desde camión, extendido y vibrado con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), posterior rejuntado de anchura máxima 5 mm con mortero de cemento, industrial, M-5. Incluso p/p de topes o contrafuertes de 1/3 y 2/3 de la altura del bordillo, del lado de la calzada y al dorso respectivamente, con un mínimo de 10 cm, salvo en el caso de pavimentos flexibles.	7,85
	SIETE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
03.06 m2	PAVIMENTO TERRAZO RELIEVE 40x40 c, 10 PASTILLAS Pavimento exteriores peatonal, con baldosa de terrazo en relieve de 40x40cm 10 pastillas , sobre solera de hormigón de HM-20 N/mm ² . táx 20mm y 15 cm de espesor, incluido enlechado de pavimento con cemento coloreado y limpieza. Incluso ejecución de rebajes para acceso de vehículos a fincas. Se incluye el levantado, recrecido y recibido de arquetas existentes situadas en el trazado. Incluso parte proporcional de formación de paso de peatones de acuerdo a normativa vigente, incluyendo rebaje de línea de bordillo, cambio de solería: 40*40 64 botones color rojo en franja 60 cm paralela a línea de bordillo y 40*40 unidireccional recta en franja 80 cm perpendicular a línea de bordillo de acuerdo a documentación gráfica.	29,14
	VEINTINUEVE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
03.07 m2	PAVIMENTO CONTINUO ABSORBEDOR DE IMPACTOS, DE GRÁNULOS DE CAUCHO Pavimento continuo absorbedor de impactos, para una altura máxima de caída máxima de 1,6	42,48



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

m, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 60 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 50 mm de espesor y una

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
	capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, color a elegir de la carta RAL. El precio no incluye la superficie base.	CUARENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
03.08 m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/X0 Hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, para formación de base para posterior anclaje de bancos. DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	291,31
03.09 UD	BORDILLO METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO Borde metálico de piezas flexibles de chapa lisa de acero galvanizado de 16 a 20 micras, de 100 mm de altura, 2,0 mm de espesor, acabado natural, dispuestas linealmente con solape entre ellas y unidas entre sí mediante pestañas de anclaje, fijadas al terreno con estacas metálicas, para delimitar espacios y separar materiales de pavimentación.	12,51 DOCE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C04 MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
04.01 UD	JUEGOS INFANTILES EXISTENTES Colocación en obra de juegos infantiles incluido anclaje al terreno con dados de hormigon en masa, sobre una superficie base existente. Unidad totalmente instalada.	59,00
	CINCUENTA Y NUEVE EUROS	
04.02 UD	BANCO METÁLICO Suministro e instalación de banco fabricado en acero galvanizado con tratamiento protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión. Color negro forja, con dimensiones de 1.6m largo x 0.6m ancho x 0.8m alto. Modelo Essen de Benito o similar. Anclaje mediante pernos de expansión M10. Incluida pequeña losa para anclaje, según superficie y proyecto. Unidad totalmente instalada.	206,40
	DOSCIENTOS SEIS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	
04.03 m	VALLA PARA ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Instalación valla municipal fijada a una superficie soporte hormigonada. Incluso replanteo, y fijación del elemento. diseño definido por D.F. segun planos Unidad totalmente instalada	13,95
	TRECE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
04.04 UD	CARTEL DE PARQUE Suministro e instalación de cartel identificativo del parque a definir por la D.F. según modelo municipal. i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocada. Se instalará un cartel por cada entrada al parque y 1 en cada una de las zonas de juegos infantiles.	111,58
	CIENTO ONCE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
04.05 UD	CARTEL DE OBRA Suministro e instalación de cartel de obra Normalizado según concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones. Con medidas de 2m de ancho y 1.50m de alto. Incluido anclajes y postes. Diseño indicado por D. F.	110,57
	CIENTO DIEZ EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
04.06 UD	JUEGO INFANTIL KIDS CUBE Colocación y suministro de juego completo de cubos estandar de colores a definir por D.F., modelo Ref AR-01 Kids Cube de Saludes Play, Euroflex o similar. caucho reciclado granulado (cubos estándar) - mezcla de caucho EPDM y SBR - superficie: paleta de colores EPDM - Agente aglutinante: poliuretano MDI Colores: rojo, verde, gris o negro (cubos estándar) Largo X Ancho x Altura: 400 x 400 x 400 mm Peso kg / pieza: aprox. 50 kilogramos Tolerancias: largo, ancho: 0,8%, espesor: 2 mm Información general: DIN EN 1176-1: 2008, EN 1176-1: 2008 Incluido transporte e instalación acorde normativa.	2.000,01
	DOS MIL EUROS con UN CÉNTIMOS	
04.07 UD	JUEGO INFANTIL ACTIVE 112 Colocación y suministro de juego completo de semiesfera de colores a definir por D.F., modelo Ref CA-680 Kids Cube de Saludes Play o similar. Información general: DIN EN 1176-1: 2008, EN 1176-1: 2008 Incluido transporte e instalación acorde normativa.	1.800,00
	MIL OCHOCIENTOS EUROS	
04.08 UD	JUEGO INFANTIL CAMA ELÁSTICA Cama elástica de 150x150x37.50cm con bastidor de acero galvanizado en caliente y superficie de salto formada por una rejilla de lamas móviles. La superficie de salto está fijada al bastidor a	2.921,03



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

través de muelles. El bastidor está cubierto por encima por un borde de seguridad de loseta amortiguadora de caucho. El trampolín está pre-montado listo para su instalación. Con certificado

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
------------------	--------------------	---------------

EN-1176.

Edad de uso: 3-12 años. Numero de usuarios: 1.

Para la limpieza periódica del interior debajo de la superficie de salto, existe la posibilidad de desacoplar con una llave especial fácilmente los muelles del bastidor para llegar al interior. Además, el bastidor dispone de bisagras laterales que permiten su apertura sin desacoplar los muelles (posible con instalación en tierra/césped; no posible con solera y caucho).

Incluido transporte e instalación acorde normativa.

DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS con TRES CÉNTIMOS

04.09 UD	JUEGO INFANTIL PIRÁMIDE DE RED	1.795,00
-----------------	---------------------------------------	-----------------

Colocación y suministro de juego dered tridimensional con ref JPVRM3 Metric 3, de Benito o GLR-PI001 de Globalia o similar. Los mástiles son de acero galvanizado en caliente y son el centro de la estructura fundamental de las redes tridimensionales. Su función es equalizar las oscilaciones de la red y soportar altas cargas provenientes de los diferentes ejes. Las cuerdas están compuestas por un núcleo de acero o núcleo de la fibra rodeado de 6 hilos de acero trenzados recubiertos de polipropileno. Los diámetros de las cuerdas están seleccionados de acuerdo con el peso y la tensión sobre el equipo. Además, poseen de elevada resistencia a la luz ultravioleta y a la corrosión. Los conectores son de nylon, se ajustan perfectamente al diámetro de la cuerda y evitan el movimiento de esta. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304. Colores a definir por D.F. Información general: DIN EN 1176-1: 2008, EN 1176-1: 2008

Incluido transporte e instalación acorde normativa.

MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS

04.10 UD	TRATAMIENTO ELEMENTOS S/ MADERA -METAL	950,00
-----------------	---	---------------

Partida en la que se contempla la: limpieza, rascado, decapado, lijado de la pintura en los juegos infantiles existentes. Aplicación de pintura decapante sobre carpintería de madera o metálica. Revisión, engrasado, arreglo y/o sustitución de los engranajes, tornillería, etc de los juegos infantiles.

Para los juegos con soporte metálico: Pintura al esmalte mate, color a determinar por la D.F., dos manos sobre carpintería de chapa galvanizada o aluminio y metales no férricos, i/limpieza y desengrasado manual, imprimación.

Para los juegos/elementos con soporte madera: formación de capa de esmalte sintético, color a determinar por la D.F, acabado mate, sobre superficie exterior de madera, mediante aplicación de una mano de fondo con imprimación selladora, a base de resinas alcídicas y pigmentos seleccionados, (rendimiento: 0,111 l/m²), como fijador de superficie y dos manos de acabado con esmalte sintético a base de resinas alcídicas. (rendimiento: 0,091 l/m² cada mano). Incluso preparación del soporte mediante lijado de su superficie y posterior limpieza, antes de comenzar la aplicación de la mano de imprimación, encintado y tratamiento de juntas.

NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C05 INSTALACIONES

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
05.01 m	RIEGO POR GOTEO Suministro y montaje de riego por goteo mediante tubería principal de polietileno de 32mm diámetro y 10 atmósferas, con salidas en cada árbol mediante tubos de 16mm de diámetro. i/p.p. de piezas especiales.	732,65
		SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
05.022 ud	ARQUETA 40x40 Arqueta de paso, registrable, de obra de fábrica, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, con tapa prefabricada de hormigón armado, sobre solera de hormigón en masa, instalada junto a cada una de las tomas de agua identificadas en la documentación gráfica.	161,58
		CIENTO SESENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C06 JARDINERÍA

CÓDIGO UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
06.01 UD	PLATANUS ORIENTALIS 20/25 RD Platanus orientalis (Plátano) de 20 a 25 cm. de perímetro de tronco, suministrado en a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transporte y plantación, formación de alcorque y primer riego.	40,20
		CUARENTA EUROS con VEINTE CÉNTIMOS
06.02 UD	POPULUS BOLLEANA 20/25 RD Populus bolleana (Chopo bolleana) de 20 a 25 cm. de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	28,20
		VEINTIOCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS
06.03 UD	CERCIS SILIQUASTRUM 16/18 CEPELLON METALICO Cercis siliquastrum (Árbol del amor) de 16 a 18 cm. de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	48,20
		CUARENTA Y OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS
06.04 UD	C. SEMPERVIRENS PYRAMIDALIS 3.5M/4M CEPELLON Ciprés común (Cupressus sempervirens Pyramidalis) de 350 a 400 cm de altura; suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	48,20
		CUARENTA Y OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS
06.05 UD	GAZANIA PLATEADA M 12 Suministrado en maceta de 12cm de especie indicada y plantación en zanja de 0.2x0.2m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	1,10
		UN EURO con DIEZ CÉNTIMOS
06.06 UD	ROMERO RASTRERO M 12 Suministrado en maceta de 12cm de especie indicada y plantación en zanja de 0.2x0.2m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.	1,10
		UN EURO con DIEZ CÉNTIMOS
06.07 m	ALIGUSTRE (SETO) Suministrado en cepellón de especie indicada y plantación en zanja de 0.2x0.2m., i p.p. transporte y plantación, formación de alcorque y primer riego. Se incluye plantación de 72m de alibustre existente para formar una barrera vegetal en la zona de juegos tal y como se muestra en los planos facilitados.	5,23
		CINCO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS



FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

12.2. CUADRO DE DESCOMPUESTOS.

CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.01	m	DEMOLICIÓN DE BORDILLO			
		Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar elementos constructivos continuos. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. El precio incluye el picado del material de agarre adherido a su superficie y al soporte.			
MO0101.50	0,109 h	Oficial especializado	15,92	1,74	
TOTAL PARTIDA					1,74

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.02	m	RETIRADA VALLA MADERA			
		Desmontaje de valla de madera con una altura menor de 2 m, con medios manuales, recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. el precio incluye demolición sin extracción de bases de apoyo.			
		Se eliminará la valla de madera situada en el borde de la Calle Menorca, preservando la que linda con la Vega.			
MO0101.50	0,205 h	Oficial especializado	15,92	3,26	
TOTAL PARTIDA					3,26

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

01.03	m2	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO PAVIMENTO HORM. MAQ.			
		Demolición de pavimento continuo de hormigón en masa de 10 cm de espesor, con martillo neumático, y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. i p/p costes indirectos			
MO0101.70	0,064 h	Peón ordinario	15,96	1,02	
MQ05MAI030	0,250 h	Martillo neumático.	20,00	5,00	
MQ04DUA020A	0,135 h	Dumper de descarga frontal de 1.5t de carga util	5,35	0,72	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	6,70	0,07	
TOTAL PARTIDA					6,81

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

01.04	UD	DESMONTAJE DE BANCOS			
		Desmontaje de banco de madera con recuperación, de 490 kg de peso máximo, con martillo neumático. Incluso p/p de reparación de desperfectos en la superficie de apoyo, limpieza, acopio, retirada y carga mecánica del material desmontado sobre camión o contenedor.			
MO0101.50	0,145 h	Oficial especializado	15,92	2,31	
MO0101.70	0,140 h	Peón ordinario	15,96	2,23	
mq05pdm110	0,063 h	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	6,98	0,44	
MQ05MAI030	0,014 h	Martillo neumático.	20,00	0,28	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	5,30	0,05	
TOTAL PARTIDA					5,31

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

01.05	m	TRANSPLANTE DE ARBUSTO			
		Trasplante de arbusto de hasta 1 m de altura, ubicado en tierra, con medios mecánicos o a mano, garantizando el mantenimiento adecuado hasta la plantación posterior como delimitación de juegos infantiles.			
MO0101.50	0,055 h	Oficial especializado	15,92	0,88	
MO0101.70	0,160 h	Peón ordinario	15,96	2,55	
MQ05MAI030	0,017 h	Martillo neumático.	20,00	0,34	
MQ04DUA020A	0,330 h	Dumper de descarga frontal de 1.5t de carga util	5,35	1,77	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	5,50	0,06	
TOTAL PARTIDA					5,60

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.06	UD	DESMONTAJE DE JUEGO INFANTIL			
		Desmontaje con recuperación del material de juego infantil, tipo: tobogán, de 125 kg de peso máximo; columpio, de 70 kg de peso máximo, balancín, de 15 kg de peso máximo, casa o similar, de 85 kg de peso máximo, con medios manuales. Incluso p/p de reparación de desperfectos en la superficie de apoyo, limpieza, acopio, retirada, carga mecánica del material desmontado sobre camión o contenedor y transporte a punto de almacenaje municipal. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo. (Se retiran la totalidad de los juegos infantiles existentes)			
MO0101.50	0,145 h	Oficial especializado	15,92	2,31	
MO0101.70	0,245 h	Peón ordinario	15,96	3,91	
mq05pdm110	0,100 h	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	6,98	0,70	
MQ05MAI030	0,014 h	Martillo neumático.	20,00	0,28	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	7,20	0,07	
TOTAL PARTIDA					7,27
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS					
01.07	m	RETIRADA DE VALLA CERCADO INFANTIL			
		Desmontaje de malla metálica en vallado de parcela, con una altura menor de 2 m, con medios manuales, recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación, pero no incluye la demolición de los postes.			
MO0101.50	0,080 h	Oficial especializado	15,92	1,27	
MO0101.70	0,090 h	Peón ordinario	15,96	1,44	
mq05pdm110	0,011 h	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	6,98	0,08	
MQ05MAI030	0,011 h	Martillo neumático.	20,00	0,22	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	3,00	0,03	
TOTAL PARTIDA					3,04
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS					
01.08	m2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE BALDOSAS DE CAUCHO			
		Demolición de pavimento exterior de baldosas de caucho, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio no incluye la demolición de la base soporte. Se retirará toda la instalación de juegos infantiles a lo largo del paseo completo. En total se retirarán 5 zonas de juegos infantiles.			
MO0101.70	0,083 h	Peón ordinario	15,96	1,32	
TOTAL PARTIDA					1,32
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EURO con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS					
01.09	UD	DESMONTAJE DE CARTEL MURAL			
		Desmontaje de cartel mural de chapa de acero, de hasta 3 m² de superficie, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo. Se desmontarán todos los carteles situados a lo largo del recorrido completo del paseo Carlos Cano.			
MO0101.70	0,277 h	Peón ordinario	15,96	4,42	
mq05pdm110	0,099 h	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	6,98	0,69	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	5,10	0,05	
TOTAL PARTIDA					5,16
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS					
01.10	UD	DESMONTAJE DE CARTEL LUMINOSO			
		Desmontaje con recuperación de cartel luminoso, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.			
MO0101.70	0,350 h	Peón ordinario	15,96	5,59	
MO0101.50	0,415 h	Oficial especializado	15,92	6,61	
mq05pdm110	0,200 h	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	6,98	1,40	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	13,60	0,14	
TOTAL PARTIDA					13,74
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.11	UD	TALADO ÁRBOL DIÁMETRO <30 cm. Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión. El precio incluye el transporte de los materiales retirados. Según indicaciones gráficas.			
mq09sie010	0,083 h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2kW de potencia	3,00	0,25	
mq01exn020a	0,054 h	Retroexcavadora hidraulica sobre neumaticos de 105KW	46,35	2,50	
MO0101.50	0,160 h	Oficial especializado	15,92	2,55	
MO0101.70	0,160 h	Peón ordinario	15,96	2,55	
TOTAL PARTIDA					7,85
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
01.12	UD	RETIRADA DE ALCORQUES EXISTENTES Retirada de alcorques existentes con medios mecánicos y carga manual sobre camión o contenedor.			
01.12.01	0,109 h	Oficial especializado	19,85	2,16	
TOTAL PARTIDA					2,16
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS					



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.01	m3	ZANJAS PARA VEGETACIÓN			
		Excavación en zanja en terreno compacto, de hasta 2.00m de profundidad máxima, con medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, incluido acopio para reutilización y retirada a vertedero de sobrantes.			
mq01exn020a	0,017 h	Retroexcavadora hidraulica sobre neumaticos de 105KW	46,35	0,79	
MO0101.70	0,250 h	Peón ordinario	15,96	3,99	
		TOTAL PARTIDA			4,78
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
02.02	m	ZANJA PARA RED DE RIEGO			
		Apertura de zanja para red de riego de 0.20x0.20 m, i/tapado posterior de la misma con la tierra de la excavación.			
MO0101.50	0,050 h	Oficial especializado	15,92	0,80	
		TOTAL PARTIDA			0,80
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS					
02.03	m3	RELLENO TIERRA VEGETAL			
		Aporte de tierra vegetal cribada, suministrada a granel y extendida con medios mecánicos, mediante retroexcavadora, en capas de espesor uniforme y sin producir daños a las plantas existentes.			
		Segun indicaciones gráficas. 50% del volumen de las zanjas			
MT010101.10	1,200 m3	Tierra	4,50	5,40	
MO0101.70	0,150 h	Peón ordinario	15,96	2,39	
MA070301.20	0,040 h	Camión bañera 20 m3 355 CV	47,25	1,89	
MA050501.30	0,040 h	Retrocargadora neum. 90 CV	37,29	1,49	
MA08010502.20	0,040 h	Pisón vibrante 80 kg.	2,70	0,11	
MA08010201.10	0,030 h	Camión cisterna de agua 16 t.	36,75	1,10	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	12,40	0,12	
		TOTAL PARTIDA			12,50
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS					
02.04	m2	ESTERCOLADO DE FONDO C/MOTOCULT.			
		Estercolado de fondo en terreno suelto, con aportación de 6 kg/m2. de estiércol tratado, extendido con medios mecánicos y enterrado a una profundidad de 10/20 cm. con motocultor.			
MO0101.70	0,020 h	Peón ordinario	15,96	0,32	
MO0101.50	0,020 h	Oficial especializado	15,92	0,32	
MA090110.10	0,010 h	Motocultor 60/80 cm.	7,72	0,08	
MA070502.10	0,010 h	Dumper convencional 1.500 kg.	2,26	0,02	
MT110201.40	6,000 kg	Estiércol tratado	0,05	0,30	
		TOTAL PARTIDA			1,04
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CUATRO CÉNTIMOS					
02.05	m3	RELLENO COMO BASE DE PAVIMENTO			
		Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con arena caliza de 0 a 5 mm de diámetro, tipo tipo alpañata, para posterior compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo en cumplimiento con el Art. 11.2. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Incluye trabajos de recrecido de arquetas.			
		Color a definir por D.F.			
MQ04DUA020A	0,116 h	Dumper de descarga frontal de 1.5t de carga util	5,35	0,62	
MT010CAL010A	2,100 t	Areana caliza de 0 a 5mm de diametro	8,10	17,01	
		TOTAL PARTIDA			17,63
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS					
02.06	m2	EXPLAN/REF/NIV.TERRENO A MÁQ.			
		Explanación, refino y nivelación de terrenos, por medios mecánicos, en terrenos limpiados superficialmente con máquinas, con p.p. de medios auxiliares.			
M08NM020	0,010 h	Motoniveladora de 200 CV	58,27	0,58	
MO0101.70	0,010 h	Peón ordinario	15,96	0,16	
		TOTAL PARTIDA			0,74
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022		2021OBRA21000176
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		Fecha: 01/12/2021
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.07	m3	CAJEADO DEL TERRENO Cajeado en suelo de arcilla semidura, hasta alcanzar la cara superior del cemento a recalzar, situada a una profundidad máxima de 0,5 m, con medios mecánicos, y carga a camión o contenedor. El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Sin descomposición			
TOTAL PARTIDA					13,68

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CAPÍTULO C03 PAVIMENTACIÓN

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.01	m2	SOLERA HA-25/B/20/IIa #200x200x6 Solera de hormigón armado de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/16/IIa, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor EHE-08 y DB-SE-C.			
ED04080108	0,100 m3	HORMIGÓN HA-25/B/16/IIa EN SOLERA	95,62	9,56	
ED04010206	1,250 m2	ME 15x15 A Ø 6-6 B500T 6x2,2	4,78	5,98	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	15,50	0,16	
TOTAL PARTIDA					15,70

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.02	m2	SOLERÍA HORMIGÓN DRENANTE Suministro y colocación de losa drenante, formato rectangular, 60x40x10 cm, acabado superficial ranurado, color gris, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1338 y una serie de propiedades predeterminadas: coeficiente de absorción de agua <= 6%; resistencia de rotura (splitting test) >= 3,6 MPa; carga de rotura >= 250 N/mm de la longitud de rotura; resistencia al desgaste por abrasión <= 23 mm y resistencia al deslizamiento/resbalamiento (índice USRV) > 60. permeabilidad 8.640mm/h (24.000l/(sxa)), cumpliendo norma UNE EN 1339:2004, modelo Losa Filtra de Breinco smart o similar. Incluido p.p. de cortes para adaptación a diseño. La colocación de los adoquines será fiel al diseño facilitado en los planos por la dirección facultativa.			
MO0101.60	0,350 h	Peón especializado	19,85	6,95	
MO0101.50	0,350 h	Oficial especializado	15,92	5,57	
MO0101.70	0,250 h	Peón ordinario	15,96	3,99	
A01JK005	0,030 m³	MORTERO CEMENTO PREPARADO M5	45,00	1,35	
U37DM005	1,050 m²	Solería de hormigón drenante	15,40	16,17	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	34,00	0,34	
TOTAL PARTIDA					34,37

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.03	m2	RELLENO DE GRAVA DECORATIVA Cubrición decorativa entre ranura de solería de hormigón y en alcorques de árboles, de 5cm de altura con árido, gravilla de 3/8mm realizada mediante: extendido de árido de mármol procedente de machaqueo, de granulometría comprendida entre 7 y 12 mm, color a definir por D.F., con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo, enrasada con el pavimento de terrazo relieve. Incluido pegamento adhesivo, para fijación da la zona de soporte.			
MO0101.50	0,017 h	Oficial especializado	15,92	0,27	
MO0101.70	0,055 h	Peón ordinario	15,96	0,88	
MT48ADC030A	75,000 kg	Árido gravilla	0,21	15,75	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	16,90	0,17	
TOTAL PARTIDA					17,07

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.05	m	BORDILLO PREFABRICADO HORMIGÓN RECTO 8x20cm Suministro y colocación de piezas de bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada peatonal A4 (20x8) cm, clase climática B (absorción <=6%), clase resistente a la abrasión H (huella <=23 mm) y clase resistente a flexión S (R-3,5 N/mm²), de 50 cm de longitud, según UNE-EN 1340 y UNE 127340, colocadas sobre base de hormigón en masa (HHM-20/P/20/X0), vertido desde camión, extendido y vibrado con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), poste-			



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022		20210BRA21000176
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		Fecha: 01/12/2021
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
		rior rejuntado de anchura máxima 5 mm con mortero de cemento, industrial, M-5. Incluso p/p de topes o contrafuertes de 1/3 y 2/3 de la altura del bordillo, del lado de la calzada y al dorso respectivamente, con un mínimo de 10 cm, salvo en el caso de pavimentos flexibles.		
MO0101.70	0,150 h	Peón ordinario	15,96	2,39
MO0101.50	0,110 h	Oficial especializado	15,92	1,75
MT18BG010A	2,000 ud	Bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada pe	1,79	3,58
MT090MI010CA	0,006 t	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, cat	21,00	0,13
TOTAL PARTIDA				7,85

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
03.06	m2	PAVIMENTO TERRAZO RELIEVE 40x40 c, 10 PASTILLAS Pavimento exteriores peatonal, con baldosa de terrazo en relieve de 40x40cm 10 pastillas , sobre solera de hormigón de HM-20 N/mm². táx 20mm y 15 cm de espesor, incluido enlechado de pavimento con cemento coloreado y limpieza. Incluso ejecución de rebajes para acceso de vehiculos a fincas. Se incluye el levantado, recrecido y recibido de arquetas existentes situadas en el trazado. Incluso parte proporcional de formación de paso de peatones de acuerdo a normativa vigente, incluyendo rebaje de línea de bordillo, cambio de solería: 40*40 64 botones color rojo en franja 60 cm paralela a línea de bordillo y 40*40 unidireccional recta en franja 80 cm perpendicular a línea de bordillo de acuerdo a documentación gráfica.		
MO0101.60	0,250 h	Peón especializado	19,85	4,96
MO0101.50	0,250 h	Oficial especializado	15,92	3,98
MO0101.70	0,150 h	Peón ordinario	15,96	2,39
A01JK005	0,030 m³	MORTERO CEMENTO PREPARADO M5	45,00	1,35
U37DM005	1,050 m²	Solería de hormigón drenante	15,40	16,17
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	28,90	0,29
TOTAL PARTIDA				29,14

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
03.07	m2	PAVIMENTO CONTINUO ABSORBEDOR DE IMPACTOS, DE GRÁNULOS DE CAUCHO Pavimento continuo absorbedor de impactos, para una altura máxima de caída máxima de 1,6 m, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 60 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 50 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, color a elegir de la carta RAL. El precio no incluye la superficie base.		
MO0101.70	0,330 h	Peón ordinario	15,96	5,27
MO0101.50	0,280 h	Oficial especializado	15,92	4,46
MT47ADC414A	1,000 m2	Pavimento continuo de seguridad y protección insitu.	32,75	32,75
TOTAL PARTIDA				42,48

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
03.08	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/X0 Hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, para formación de base para posterior anclaje de bancos.		
MO0101.30	0,600 h	Oficial 1º de oficio	21,20	12,72
03.08.01	3,390 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/X0	82,18	278,59
TOTAL PARTIDA				291,31

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
03.09	UD	BORDILLO METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO Borde metálico de piezas flexibles de chapa lisa de acero galvanizado de 16 a 20 micras, de 100 mm de altura, 2,0 mm de espesor, acabado natural, dispuestas linealmente con solape entre ellas y unidas entre sí mediante pestañas de anclaje, fijadas al terreno con estacas metálicas, para delimitar espacios y separar materiales de pavimentación.		
M041	0,330 h	Oficial 1º construcción de obra	19,85	6,55
03.11.1	1,050 m	Bordillo metálico	5,40	5,67
03.11.2	0,020 %	Costes directos complementarios	14,73	0,29
TOTAL PARTIDA				12,51

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	20210BRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C04 MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.01	UD	JUEGOS INFANTILES EXISTENTES			
		Colocación en obra de juegos infantiles incluido anclaje al terreno con dados de hormigon en masa, sobre una superficie base existente. Unidad totalmente instalada.			
MO0102.20	1,000 h	Cuadrilla B	47,98	47,98	
MA100205.20	0,350 h	Vibrador hormigón gasolina	2,43	0,85	
AU1.100	0,152 m3	Hormigón HA-25/IIa	66,90	10,17	
TOTAL PARTIDA					59,00

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y NUEVE EUROS

04.02	UD	BANCO METÁLICO			
		Suministro e instalación de banco fabricado en acero galvanizado con tratamiento protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión. Color negro forja, con dimensiones de 1.6m largo x 0.6m ancho x 0.8m alto. Modelo Essen de Benito o similar. Anclaje mediante pernos de expansión M10. Incluida pequeña losa para anclaje, según superficie y proyecto. Unidad totalmente instalada.			
MO0101.60	0,100 h	Peón especializado	19,85	1,99	
MO0101.70	0,120 h	Peón ordinario	15,96	1,92	
MT52 BANCO	1,000 UD	BANCO	200,45	200,45	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	204,40	2,04	
TOTAL PARTIDA					206,40

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SEIS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

04.03	m	VALLA PARA ÁREA DE JUEGOS INFANTILES			
		Instalación valla municipal fijada a una superficie soporte hormigonada. Incluso replanteo, y fijación del elemento. diseño definido por D.F. segun planos Unidad totalmente instalada			
MO0101.60	0,080 h	Peón especializado	19,85	1,59	
MO0101.70	0,080 h	Peón ordinario	15,96	1,28	
MT52 VALLA	2,600 ud	Uniones	1,25	3,25	
MT0900401.VAL	0,850 m	valla	9,05	7,69	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	13,80	0,14	
TOTAL PARTIDA					13,95

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

04.04	UD	CARTEL DE PARQUE			
		Suministro e instalación de cartel identificativo del parque a definir por la D.F. según modelo municipal. i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocada. Se instalará un cartel por cada entrada al parque y 1 en cada una de las zonas de juegos infantiles.			
MO0101.60	0,200 h	Peón especializado	19,85	3,97	
MO0101.70	1,200 h	Peón ordinario	15,96	19,15	
MT52	0,125 ud	Uniones	25,10	3,14	
MT090401.170-	1,000 Ud	Conjunto de cuatro piezas prefabricadas de hormigón para anclaje	15,00	15,00	
MT090401.A	1,000 u	Planta serigrafiada	56,50	56,50	
MT0905.90	2,800 m	Poste galvanizado 80x40x2 mm.	4,54	12,71	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	110,50	1,11	
TOTAL PARTIDA					111,58

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO ONCE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.05	UD	CARTEL DE OBRA			
		Suministro e instalación de cartel de obra Normalizado según concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones. Con medidas de 2m de ancho y 1.50m de alto. Incluido anclajes y postes. Diseño indicado por D. F.			
MO0101.60	0,200 h	Peón especializado	19,85	3,97	
MO0101.70	1,200 h	Peón ordinario	15,96	19,15	
MT52	0,125 ud	Uniones	25,10	3,14	
MT090401.170-	1,000 Ud	Conjunto de cuatro piezas prefabricadas de hormigón para anclaje	15,00	15,00	
MT090401.B	1,000 u	Planta serigrafiada	55,50	55,50	
MT0905.90	2,800 m	Poste galvanizado 80x40x2 mm.	4,54	12,71	
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	109,50	1,10	
TOTAL PARTIDA					110,57

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIEZ EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

04.06	UD	JUEGO INFANTIL KIDS CUBE			
		Colocación y suministro de juego completo de cubos estandar de colores a definir por D.F., modelo Ref AR-01 Kids Cube de Saludes Play, Euroflex o similar. caucho reciclado granulado (cubos estándar) - mezcla de caucho EPDM y SBR - superficie: paleta de colores EPDM - Agente aglutinante: poliuretano MDI Colores: rojo, verde, gris o negro (cubos estándar) Largo X Ancho x Altura: 400 x 400 x 400 mm Peso kg / pieza: aprox. 50 kilogramos Tolerancias: largo, ancho: 0,8%, espesor: 2 mm Información general: DIN EN 1176-1: 2008, EN 1176-1: 2008 Incluido transporte e instalación acorde normativa.			
MO0102.20	1,042 h	Cuadrilla B	47,98	50,00	
MT52 JUE1	1,000 UD	JUEGO KIDS CUBE	1.950,01	1.950,01	
TOTAL PARTIDA					2.000,01

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL EUROS con UN CÉNTIMOS

04.07	UD	JUEGO INFANTIL ACTIVE 112			
		Colocación y suministro de juego completo de semiesfera de colores a definir por D.F., modelo Ref CA-680 Kids Cube de Saludes Play o similar. Información general: DIN EN 1176-1: 2008, EN 1176-1: 2008 Incluido transporte e instalación acorde normativa.			
MO0102.20	1,042 h	Cuadrilla B	47,98	50,00	
MT52 JUE2	1,000 ud	juego active 112	1.750,00	1.750,00	
TOTAL PARTIDA					1.800,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHOCIENTOS EUROS

04.08	UD	JUEGO INFANTIL CAMA ELÁSTICA			
		Cama elástica de 150x150x37.50cm con bastidor de acero galvanizado en caliente y superficie de salto formada por una rejilla de lamas móviles. La superficie de salto está fijada al bastidor a través de muelles. El bastidor está cubierto por encima por un borde de seguridad de loseta amortiguadora de caucho. El trampolín está pre-montado listo para su instalación. Con certificado EN-1176. Edad de uso: 3-12 años. Numero de usuarios: 1. Para la limpieza periódica del interior debajo de la superficie de salto, existe la posibilidad de desacoplar con una llave especial fácilmente los muelles del bastidor para llegar al interior. Además, el bastidor dispone de bisagras laterales que permiten su apertura sin desacoplar los muelles (posible con instalación en tierra/césped; no posible con solera y caucho). Incluido transporte e instalación acorde normativa.			
MO0102.20	1,042 h	Cuadrilla B	47,98	50,00	
MT52 CAMA	1,000 ud	juego cama	2.871,03	2.871,03	
TOTAL PARTIDA					2.921,03

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS con TRES CÉNTIMOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.09		UD JUEGO INFANTIL PIRÁMIDE DE RED			
		Colocación y suministro de juego dired tridimensional con ref JPVRM3 Metric 3, de Benito o GLR-PI001 de Globa- lia o similar. Los mástiles son de acero galvanizado en caliente y son el centro de la estructura fundamental de las redes tridimensionales. Su función es equalizar las oscilaciones de la red y soportar altas cargas provenientes de los diferentes ejes. Las cuerdas están compuestas por un núcleo de acero o núcleo de la fibra rodeado de 6 hilos de acero trenzados recubiertos de polipropileno. Los diámetros de las cuerdas están seleccionados de acuerdo con el peso y la tensión sobre el equipo. Además, poseen de elevada resistencia a la luz ultravioleta y a la corrosión. Los conectores son de nylon, se ajustan perfectamente al diámetro de la cuerda y evitan el movimiento de esta. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304. Colores a definir por D.F. Información general: DIN EN 1176-1: 2008, EN 1176-1: 2008 Incluido transporte e instalación acorde normativa.			
MO0102.20	1,042 h	Cuadrilla B	47,98	50,00	
MT52 XXX	1,000 ud	juego	1.745,00	1.745,00	
TOTAL PARTIDA					1.795,00

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.10		UD TRATAMIENTO ELEMENTOS S/ MADERA -METAL			
		Partida en la que se contempla la: limpieza, rascado, decapado, lijado de la pintura en los juegos infantiles existen- tes. Aplicación de pintura decapante sobre carpintería de madera o metálica. Revisión, engrasado, arreglo y/o sus- titución de los engranajes, tornillería, etc de los juegos infantiles. Para los juegos con soporte metálico: Pintura al esmalte mate, color a determinar por la D.F., dos manos sobre carpintería de chapa galvanizada o aluminio y metales no férricos, i/limpieza y desengrasado manual, imprima- ción. Para los juegos/elementos con soporte madera: formación de capa de esmalte sintético, color a determinar por la D.F, acabado mate, sobre superficie exterior de madera, mediante aplicación de una mano de fondo con imprima- ción selladora, a base de resinas alcídicas y pigmentos seleccionados, (rendimiento: 0,111 l/m²), como fijador de superficie y dos manos de acabado con esmalte sintético a base de resinas alcídicas, (rendimiento: 0,091 l/m² ca- da mano). Incluso preparación del soporte mediante lijado de su superficie y posterior limpieza, antes de comenzar la aplicación de la mano de imprimación, encintado y tratamiento de juntas. Sin descomposición			
TOTAL PARTIDA					950,00

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022		20210BRA21000176
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		Fecha: 01/12/2021
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C05 INSTALACIONES

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL IMPORTE
05.01	m	RIEGO POR GOTEO Suministro y montaje de riego por goteo mediante tubería principal de polietileno de 32mm diámetro y 10 atmósferas, con salidas en cada árbol mediante tubos de 16mm de diámetro. i/p.p. de piezas especiales.		
MO0101.60	0,025 h	Peón especializado	19,85	0,50
MO0101.70	0,025 h	Peón ordinario	15,96	0,40
MT060102.1230	451,000 m	Tub.polietileno 32 mm./10 atm.	0,90	405,90
%CI	1,000 %	Costes Indirectos 3%	406,80	4,07
05.01.011	160,000 m	Tubo polietileno 16mm/4atm	0,50	80,00
05.01.012	483,560 Ud	Círculo de 16mm tubería goteros interlínea embutidos	0,50	241,78
TOTAL PARTIDA.....				732,65

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

05.022	ud	ARQUETA 40x40 Arqueta de paso, registrable, de obra de fábrica, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, con tapa prefabricada de hormigón armado, sobre solera de hormigón en masa, instalada junto a cada una de las tomas de agua identificadas en la documentación gráfica.		
TOTAL PARTIDA.....				161,58

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CAPÍTULO C06 JARDINERÍA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.01	UD	PLATANUS ORIENTALIS 20/25 RD			
		Platanus orientalis (Plátano) de 20 a 25 cm. de perímetro de tronco, suministrado en a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transporte y plantación, formación de alcorque y primer riego.			
MO0101.70	0,200 h	Peón ordinario	15,96	3,19	
MO0101.60	0,100 h	Peón especializado	19,85	1,99	
MT48PLATANUS	1,000 u	Platanus Orientalis 20/25rd a raíz desnuda	35,00	35,00	
MT08AAA010A	0,010 m3	Agua	1,53	0,02	
TOTAL PARTIDA					40,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
06.02	UD	POPULUS BOLLEANA 20/25 RD			
		Populus bolleana (Chopo bolleana) de 20 a 25 cm. de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.			
MO0101.70	0,200 h	Peón ordinario	15,96	3,19	
MO0101.60	0,100 h	Peón especializado	19,85	1,99	
MT48POPULUS	1,000 u	Populus bolleana 20/25rd a raíz desnuda	23,00	23,00	
MT08AAA010A	0,010 m3	Agua	1,53	0,02	
TOTAL PARTIDA					28,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
06.03	UD	CERCIS SILIQUASTRUM 16/18 CEPELLON METALICO			
		Cercis siliquastrum (Árbol del amor) de 16 a 18 cm. de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.			
MO0101.70	0,200 h	Peón ordinario	15,96	3,19	
MO0101.60	0,100 h	Peón especializado	19,85	1,99	
MT48 CERCIS	1,000 u	Cercis Siliquastrum 16/18 cepellon	43,00	43,00	
MT08AAA010A	0,010 m3	Agua	1,53	0,02	
TOTAL PARTIDA					48,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
06.04	UD	C. SEMPERVIRENS PYRAMIDALIS 3.5M/4M CEPELLON			
		Ciprés común (Cupressus sempervirens Pyramidalis) de 350 a 400 cm de altura; suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1x m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.			
MO0101.70	0,200 h	Peón ordinario	15,96	3,19	
MO0101.60	0,100 h	Peón especializado	19,85	1,99	
MT48CIPRES	1,000 u	Cupressus Sempervirens 3.5/4m en cepellon	43,00	43,00	
MT08AAA010A	0,010 m3	Agua	1,53	0,02	
TOTAL PARTIDA					48,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
06.05	UD	GAZANIA PLATEADA M 12			
		Suministrado en maceta de 12cm de especie indicada y plantación en zanja de 0.2x0.2m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.			
MO0101.70	0,002 h	Peón ordinario	15,96	0,03	
MO0101.60	0,001 h	Peón especializado	19,85	0,02	
MT48GAZANIA	1,000 u	Gazania plateada	1,05	1,05	
MT08AAA010A	0,001 m3	Agua	1,53	0,00	
TOTAL PARTIDA					1,10
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con DIEZ CÉNTIMOS					
06.06	UD	ROMERO RASTRERO M 12			
		Suministrado en maceta de 12cm de especie indicada y plantación en zanja de 0.2x0.2m., i p.p. transpote y plantación, formación de alcorque y primer riego.			
MO0101.70	0,002 h	Peón ordinario	15,96	0,03	
MO0101.60	0,001 h	Peón especializado	19,85	0,02	
MT48 ROMERO	1,000 u	Romero rastrero	1,05	1,05	
MT08AAA010A	0,001 m3	Agua	1,53	0,00	
TOTAL PARTIDA					1,10
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con DIEZ CÉNTIMOS					
06.07	m	ALIGUSTRE (SETO)			



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRAS21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		Suministrado en cepellón de especie indicada y plantación en zanja de 0.2x0.2m., i p.p. transporte y plantación, formación de alcorque y primer riego. Se incluye plantación de 72m de alibustre existente para formar una barrera vegetal en la zona de juegos tal y como se muestra en los planos facilitados.			
MT48ALIBUSTRE	1,000 m	Aligustre	1,62	1,62	
MO0101.70	0,100 h	Peón ordinario	15,96	1,60	
MO0101.60	0,100 h	Peón especializado	19,85	1,99	
MT08AAA010A	0,010 m3	Agua	1,53	0,02	
TOTAL PARTIDA					5,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





12.3. RESUMENES DE PRESUPUESTO

ADECUACIÓN Y REFORMA DEL PARQUE DEL PASEO CARLOS CANO, HÍJAR, LAS GABIAS

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	EUROS	%
C01	TRABAJOS PREVIOS	11.306,71	11,63
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	15.839,78	16,29
C03	PAVIMENTACIÓN	38.902,51	40,01
C04	MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES	19.202,18	19,75
C05	INSTALACIONES	1.702,13	1,75
C06	JARDINERÍA.....	8.141,67	8,37
C07	SEGURIDAD Y SALUD	941,16	0,97
C08	CONTROL DE CALIDAD	622,34	0,64
C09	GESTIÓN DE RESIDUOS	570,49	0,59
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		97.228,97	
	19,00 % GG + BI	18.473,50	
SUMA DE G.G. y B.I.....		42.771,02	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA ANTES DE IVA.....		115.702,47	
	21,00 % I.V.A.....	24.297,52	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL.....		140.000,00	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (**140.000€**).

En Las Gabias, en la fecha de firma electrónica

D. Valentín Castro Franco

Arquitecto Técnico





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

12.2. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO **(97.228,97€)**

12.3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

CIENTO CUARENTA MIL EUROS con CUARENTA **(140.000€)**

En Las Gabilas, en la fecha de firma electrónica

D. Valentín Castro Franco

Arquitecto Técnico



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





13. FICHA ACCESIBILIDAD

(Página 1 de 42)
ANEXO I

Apartados:

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Personas con Discapacidad

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
 BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009
 Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Apartados:

(Página 2 de 42)

ANEXO I

DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
MEMORIA TÉCNICA VALORADA "ADECUACIÓN Y REFORMA DEL PARQUE DEL PASEO CARLOS CANO, HÍJAR, LAS GABIAS	
ACTUACIÓN	
PROYECTO "ADECUACIÓN Y REFORMA DEL PARQUE DEL PASEO CARLOS CANO, HÍJAR, LAS GABIAS	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
PARQUE	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	
Superficie	
Accesos	
Ascensores	
Rampas	
Alhajamientos	
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	
Plantas	
Puestos de personas con discapacidad (solo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	
LOCALIZACIÓN	
PASEO DE CARLOS CANO, HÍJAR, LAS GABIAS	
TITULARIDAD	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	
PROYECTISTA/S	
VALENTÍN CASTRO FRANCO (ARQUITECTO TÉCNICO)	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Apartados:

(Página 3 de 42) **ANEXO I**

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN	
<input checked="" type="checkbox"/>	FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
<input type="checkbox"/>	FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
<input type="checkbox"/>	FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
<input type="checkbox"/>	FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
<input type="checkbox"/>	TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
<input type="checkbox"/>	TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
<input type="checkbox"/>	TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
<input type="checkbox"/>	TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
<input type="checkbox"/>	TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
<input type="checkbox"/>	TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
<input type="checkbox"/>	TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
<input type="checkbox"/>	TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
<input type="checkbox"/>	TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
<input type="checkbox"/>	TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
<input type="checkbox"/>	TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
<input type="checkbox"/>	TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
<input type="checkbox"/>	TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

En LAS GABIAS a 29 de NOVIEMBRE de 2021



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Apartados:

(Página 4 de 42)

ANEXO I

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados
Pavimentos de itinerarios accesibles
Material: HORMIGÓN
Color: GRIS
Resbaladidad: 40
Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladidad:
Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladidad:
Carriles reservados para el tránsito de bicicletas
Material:
Color:
<input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.
<input type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 253/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES

Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO				
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES				
NORMATIVA	0. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES. (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)				
Ancho mínimo	≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		>=1,80 m
Pendiente longitudinal	≤ 6,00 %	--		<=6,00 m
Pendiente transversal	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		<=2.00%
Altura libre	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		---
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados).	--	≤ 0,12 m		---
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	<input type="checkbox"/> En itinerarios peatonales	Ø ≤ 0,01 m	--	---
	<input type="checkbox"/> En calzadas	Ø ≤ 0,025 m	--	---
Iluminación homogénea	≥ 20 luxes	--		---
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.				



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Apartados:

(Página 5 de 42)

ANEXO I

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO				
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES				
NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES. (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)				
Ancho mínimo	≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		---
Pendiente longitudinal	≤ 6,00 %	--		---
Pendiente transversal	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		---
Altura libre	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		---
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados).	--	≤ 0,12 m		---
Abertura máxima de los alorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	<input type="checkbox"/> En itinerarios peatonales	Ø ≤ 0,01 m	--	---
	<input type="checkbox"/> En calzadas	Ø ≤ 0,025 m	--	---
Iluminación homogénea	≥ 20 luxes	--		---
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.				
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 20,45 y 46)				
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,00 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %	---
	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,50 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %	---
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	---
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ 1,80 m	≥ 1,80 m	---
Anchura franja señalizadora pavimento táctil		= 0,60 m	= Longitud de vado	---
Rebaje con la calzada		0,00 cm	0,00 cm	---
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 13,19,45 y 46)				
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m		= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %	---
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m		--	≤ 6,00 %	---
Pendiente transversal		= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %	---
PASOS DE PEATONES (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 21, 45 y 46)				
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)		≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones	---
<input type="checkbox"/> Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones.		≥ 0,90 m	--	---
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,60 m	--
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,60 m	--
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--
ISLETAS (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 22, 45 y 46)				
Anchura		≥ Paso peatones	≥ 1,80 m	---
Fondo		≥ 1,50 m	≥ 1,20 m	---
Espacio libre		--	--	---
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,40 m	--
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60 m	--
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--



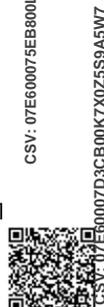
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Apartados:

(Página 6 de 42)

ANEXO I

PUENTES Y PASARELAS (Rglo art. 19, Orden VV/561/2010 arts. 5 y 30)				
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores				
Anchura libre de paso en tramos horizontales	≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		---
Altura libre	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		---
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal	≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		---
Pendiente transversal del itinerario peatonal	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		---
Iluminación permanente y uniforme	≥ 20 lux	--		---
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= lin. peatonal	---
	Longitud	--	= 0,60 m	---
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	---
	(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m			
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65 m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	---
		Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.	---
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	--	---
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rglo art. 20, Orden VV/561/2010 art. 5)				
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.				
Anchura libre de paso en tramos horizontales	≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		---
Altura libre en pasos subterráneos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		---
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal	≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		---
Pendiente transversal del itinerario peatonal	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		---
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos	≥ 20 lux	≥ 200 lux		---
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= lin. peatonal	---
	Longitud	--	= 0,60 m	---
ESCALERAS (Rglo art. 23, Orden VV/561/2010 arts. 15, 30 y 46)				
Dirección	<input type="checkbox"/> Trazado recto			
	<input type="checkbox"/> Generatriz curva. Radio	--	R ≥ 50 m	---
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10	---
Peldaños	Huella	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	---
	Contrahuella (con tabica y sin bozal)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m	---
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	--	---
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	--	---
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	--	---
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	---
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera	---
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	---
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de escalera		--	≥ 1,50 m	---
Círculo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		--	≥ 1,20 m	---
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera	---
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m	---
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	---
	(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m			

Ficha I-3.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Apartados:

(Página 7 de 42)

ANEXO I

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entomo.	Altura.	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		---
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		---
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		≥ 0,30 m	--		---
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.					
ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto art. 24, Orden VIV/561/2010 arts. 16, 17 y 46)					
Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	--	---
	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Anchura puerta	--	---
		Longitud	= 1,20 m	--	---
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	--	---
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		≥ 0,035 m	--	---
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	--	---
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 1,00 m	--	---
	Dimensiones mínimas interiores de la cabina		<input type="checkbox"/> Una puerta	1,10 x 1,40 m	--
		<input type="checkbox"/> Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	--	---
		<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 x 1,40 m	--	---
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho tapiz	--	---
		Longitud	= 1,20 m	--	---
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho escaleras	--	---
		Longitud	= 1,20 m	--	---
RAMPAS (Rgto art. 22, Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)					
Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6% o desnivel > 0,20 m.					
Radio en el caso de rampas de generatriz curva		--	R ≥ 50 m		---
Anchura libre		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		---
Longitud de tramos sin descansillos (1)		≤ 10,00 m	≤ 9,00 m		---
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m		≤ 10,00 %	≤ 10,00 %	---
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 8,00 %	---
	Tramos de longitud > 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 6,00 %	---
(1) En la columna O. VIV/561/2010 se mide en verdadera magnitud y en la columna DEC.293/2009 (RGTO) en proyección horizontal					
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		---
Ancho de mesetas		Ancho de rampa	Ancho de rampa		---
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	<input type="checkbox"/> Sin cambio de dirección		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m	---
	<input type="checkbox"/> Con cambio de dirección		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m	---
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura		= Anchura rampa	= Anchura meseta	---
	Longitud		= 1,20 m	= 0,60 m	---
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura(1)		≥ 0,90 m	≥ 0,90 m	---
			≥ 1,10 m	≥ 1,10 m	---
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entomo	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		---
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		---
Prolongación de pasamanos en cada tramo		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		---
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.					



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Apartados: Ir

(Página 8 de 42)

ANEXO I

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO
Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO OBRAS E INSTALACIONES					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto art. 27, Orden VIV/561/2010 arts. 30, 39 y 46)					
Vallas	Separación a la zona a señalizar	--	≥ 0,50 m		---
	Altura	--	≥ 0,90 m		---
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	--		---
	Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		---
	Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		---
Señalización	<input type="checkbox"/> Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho	= 0,40 m	--		---
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vialado	≤ 50 m	--		---
	<input type="checkbox"/> Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	--	≥ 0,10 m	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto art. 30, Orden VIV/561/2010 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o #acción	1 cada 40 o #acción		---
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		---
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		---
(1) ZT: Zona de transferencia: - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 1,50 m Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas					

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto arts. 34 y 56 Orden VIV/561/2010 arts. 7 y 26)					
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:					
Compactación de tierras		90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		95 % PROCTOR MODIFIC
Altura libre de obstáculos		--	≥ 2,20 m		>2 . 20m
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal		--	De 0,90 a 1,20 m		---



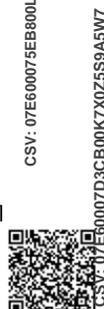
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Apartados:

(Página 9 de 42) **ANEXO I**

Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m	≤ 50,00 m
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio	SI
		Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m	diam 1.5m
Rejillas	Resalte máximo		--	Enrasadas	---
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø ≥ 0,01 m	--	---
	Orificios en calzadas		Ø ≥ 0,025 m	--	---
	Distancia a paso de peatones		≥ 0,50 m	--	---
SECTORES DE JUEGOS					
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:					
Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	--	---
	Altura		≤ 0,85 m	--	---
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	--	---
		Ancho	≥ 0,80 m	--	---
	Fondo	≥ 0,50 m	--	---	
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)		Ø ≥ 1,50 m	--	---	---

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO					
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL					
NORMATIVA		O. VV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL					
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa					
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m	---
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m	---
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %	---
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %	---

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO					
MOBILIARIO URBANO					
NORMATIVA		O. VV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN					
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	---	---
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano		≤ 0,15 m	--	---	---
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)		--	≥ 1,60 m	---	---
Distancia de elementos al límite del bordillo con catzada		≥ 0,40 m	--	---	---
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo de mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m	---
	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	---
	Altura de elementos salientes (toldos...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	---
	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m	---
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m	---
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	--	---
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m	--	---



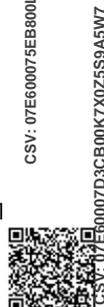
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

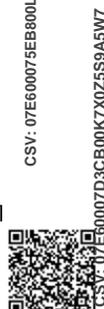
Apertados: Ir

(Página 10 de 42)

ANEXO I

Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		$\varnothing \geq 1,50$ m	--	---	
	Altura dispositivos manipulables		De 0,70 m a 1,20 m	$\leq 1,20$ m	---	
	Altura pantalla		De 1,00 m a 1,40 m	--	---	
	Inclinación pantalla		Entre 15 y 30°	--	---	
	Repise en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		--	$\leq 0,80$ m	---	
Papeleras y buzones	Altura boca papeleras		De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m	---	
	Altura boca buzón		--	De 0,70 m a 1,20 m	---	
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 m a 0,90 m	--	---	
	Área utilización libre obstáculos		$\varnothing \geq 1,50$ m	--	---	
	Anchura franja pavimento circundante		--	$\geq 0,50$ m	---	
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	--	---	
	Espacio libre no barrido por las puertas		$\varnothing \geq 1,50$ m	--	---	
	Anchura libre de hueco de paso		$\geq 0,80$ m	--	---	
	Altura interior de cabina		$\geq 2,20$ m	--	---	
	Altura del lavabo (sin pedestal)		$\leq 0,85$ m	--	---	
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		$\geq 0,80$ m	--	---
		Altura del inodoro		De 0,45 m a 0,50 m	--	---
		Barra de apoyo	Altura	De 0,70 m a 0,75 m	--	---
	Longitud		$\geq 0,70$ m	--	---	
	Altura de mecanismos		$\leq 0,95$ m	--	---	
Ducha	Altura del asiento (40 x 40 cm.)		De 0,45 m a 0,50 m	--	---	
	Espacio lateral transferencia		$\geq 0,80$ m	--	---	
Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción	---	
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m	De 0,40 m a 0,45 m	
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m	
	Altura Respaldo		$\geq 0,40$ m	De 0,40 m a 0,50 m	---	
	Altura de reposabrazos respecto del asiento		--	De 0,18 m a 0,20 m	---	
	Ángulo inclinación asiento-respaldo		--	$\leq 105^\circ$	---	
	Dimensión soporte región lumbar		--	≥ 15 cm.	---	
	Espacio libre al lado del banco		$\varnothing \geq 1,50$ m a un lado	$\geq 0,80$ x 1,20 m	$>0,80$ m x 1,20 m	
	Espacio libre en el frontal del banco		$\geq 0,60$ m	--	$>0,60$ m	
Boleríos (1)	Separación entre boleros		--	$\geq 1,20$ m	---	
	Diámetro		$\geq 0,10$ m	--	---	
	Altura		De 0,75 m a 0,90 m	$\geq 0,70$ m	---	
(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.						
Paredes de autobuses (2)	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m	---	
	Altura libre bajo la marquesina		--	$\geq 2,20$ m	---	
(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.						
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca		De 0,70 a 0,90 m	---	
		Altura parte inferior boca		$\leq 1,40$ m	---	
	No enterrados	Altura de elementos manipulables		$\leq 0,90$ m	---	

En cumplimiento de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados y la misma se cumple en el proyecto tanto en el itinerario peatonal como en los sectores de juegos





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

infantiles. Dentro de dicha orden se cumplen los artículos mencionados a continuación:

Artículo 5. Itinerarios peatonales accesibles.

Artículo 7. Plazas, parques y jardines.

Artículo 8. Sectores de juegos infantiles y de ejercicio.

Artículo 11. Pavimentos.

En Las Gabias, en la fecha de firma electrónica

D. Valentín Castro Franco

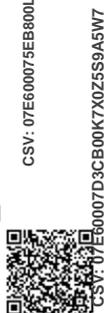
Arquitecto Técnico



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



13. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

El Control de calidad comprende aquellas acciones de comprobación de la calidad de los componentes y procesos de ejecución de la obra, con el fin de garantizar que la obra se realiza de acuerdo con el contrato, los códigos, las normas y las especificaciones de diseño. Se establece el plan de control de calidad con el cumplimiento del Decreto 67/2011, de 5 de abril, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública.

El control propuesto, comprende los siguientes aspectos:

- Control de materias primas
- Calidad de suministros y elementos de juego entregados en obra, incluyendo su proceso de fabricación
- Calidad de ejecución de las obras (construcción, montaje, instalación, etc)
- Calidad de la obra terminada (inspección y pruebas)

El control de Calidad se hará con sujeción a un Plan de Control de Calidad que previamente se establecerá, donde se definirá la sistemática a desarrollar para cumplir con este objetivo. Una vez adjudicada la oferta y en el plazo establecido (15 días), antes de la fecha programada para el inicio de los trabajos, el Contratista enviará a la Dirección de Obra un Plan de Control de Calidad, que comprenderá como mínimo, lo contemplado en el Programa de Ensayos de Control de Calidad del proyecto. La Dirección Facultativa, revisará y dará el visto bueno, por escrito, al Contratista su aprobación o las modificaciones a introducir en el Plan.

El contratista es responsable de realizar controles, ensayos, inspecciones y pruebas establecidas en el Plan de Control de Calidad, Para su elaboración será de aplicación la Normativa Técnica vigente en España.

En particular, se observarán las siguientes Normas, Instrucciones, Pliegos y Recomendaciones:

- Normas UNE-EN 1176 y 1177
- Instrucción de Hormigón Estructuras EHE-08
- Recomendaciones para el control de calidad de carreteras.
- Normas UNE y NLT
- Listado del mercado CE de materiales, según publicación del Ministerio de Fomento.
- Decreto 67/2011, de 5 de abril, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública.





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Se ha realizado un estudio previo de los ensayos de control de calidad que deben realizarse en función de las unidades de obra contempladas en el proyecto, para la aceptación previa de los materiales, control durante la ejecución de la obra y las pruebas finales de las unidades terminadas.

El control se ha desarrollado conforme a los siguientes capítulos del presupuesto del proyecto, con las unidades de obra más importantes, y que son:

- Materiales de relleno

Para los materiales que se fabrican en factoría o taller serán suficientes los certificados de resistencia y características realizados por laboratorio homologado que se puedan exigir al fabricante, salvo indicación contaría de la Dirección Facultativa

MARCADO CE

Para la aceptación los materiales usados para la ejecución de la obra se deben comprobar que cumplen con lo establecido en la "Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son trasposición armonizadas así como el periodo de coexistencia y la entrada en vigor del mercado CE relativo a varias familias de productos de construcción" y "Resolución de 17 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se amplían los anexos I, II, y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001", y modificaciones posteriores. Para ello se adjunta la relación completa de los productos o materiales específicos en los que se exige mercado CE.

Sin perjuicio de ese requisito la Dirección Facultativa podrá exigir que se realicen los ensayos oportunos a los materiales que forman parte de este proyecto.

La empresa adjudicataria de las obras deberá de realizar, un autocontrol de las unidades ejecutadas y dentro de su autocontrol deberá incluir los siguientes ensayos:

En Zahorra artificial.

Ensayos de Identificación del material

- Verificación planta de áridos
- Proctor Modificado NLT-108 O.M. 31/07/86
- Granulometría NLT-104 O.M. 31/07/86
- Equivalente arena NLT-113 O.M. 31/07/86
- Límites de Atterberg NLT-105-106 O.M. 31/07/86



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Índice CBR NLT-111 O.M. 31/07/86
- Desgaste Los Ángeles NLT-149 O.M. 31/07/86
- % caras de fractura NLT-358 O.M. 31/07/86

Ensayos de Compactación

- Densidad in situ y humedad ASTM-D-3017 O.M. 31/07/86
- Carga con placa NLT-357 O.M. 31/07/86

Se deberá presentar un plano en el que se indiquen los puntos donde se han realizado cada uno de los ensayos, así como los espesores de los mismos. En el caso de que la procedencia de los terrenos sea de la misma cantera, la Dirección Facultativa podrá reducir el número de ensayos previos a la puesta en obra de los mismos y aumentar los necesarios para la ejecución de las distintas unidades.

En Las Gabias, en la fecha de firma electrónica

D. Valentín Castro Franco

Arquitecto Técnico



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





14. GESTIÓN DE RESIDUOS

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN ORDEN MAM/304/2002)

1.2. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR

1.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACION DE RESIDUOS

1.3.1. PREVENCIÓN EN TAREAS DE DEMOLICIÓN

1.3.2. PREVENCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

1.3.3. PREVENCIÓN EN LA PUESTA EN OBRA

1.3.4. PREVENCIÓN EN ALMACENAMIENTO DE OBRA

1.4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS

1.5. REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

1.6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Con carácter general
- Con Carácter Particular
- Con Carácter Documental





ANTECEDENTES.

El presente Estudio de Gestión de Residuos realiza un análisis de los materiales que se van a emplear en los trabajos, y los residuos que pueden generarse tras los mismos. El objetivo de este análisis es doble. En primer lugar, eliminar, o al menos, reducir hasta unos niveles tolerables los efectos negativos ocasionados por las actuaciones en lo relativo a la generación de residuos, indicando cuales son los tratamientos más adecuados a los que deben someterse los mismos en función de su naturaleza y procedencia. En segundo lugar, lograr un uso racional de los materiales empleados en las obras optimizando el consumo de las materias primas y los recursos puestos a disposición de los equipos de trabajo.

El presente Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra

1.1.1. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Se pretende con ello dar cumplimiento a las normas vigentes en materia de residuos, por lo que son de obligado cumplimiento todas las disposiciones que siguen:

- Ley 22/11 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados.
- Ley 11/97 de 24 de abril de envases y residuos de envases.
- Ley 7/2.007 de 9 de julio de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 73/2012 de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de residuos de Andalucía.
- Decreto 99/2.004 de 9 de marzo por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de residuos peligrosos de Andalucía.
- Decreto 397/2.010 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Plan director territorial de residuos no peligrosos de Andalucía 2.010-2.019.
- Decreto 67/2011, de 5 de abril, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública.
- Real Decreto 105/2.008 de 1 de febrero pro el que se regula la producción y gestión de residuos de la construcción y demolición



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Resolución de 20 de enero de 2.009 de la secretaria de estado de cambio climático por la que se aprueba el Plan nacional integrado de residuos 2.008-2.015
- Orden MAM/304/2.002, de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Y corrección de errores (pág. 10.044 BOE núm. 61 de 12 de marzo de 2.002.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Real Decreto 614/2001. Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 256/2016. Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).
- Real Decreto 1247/2008. Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08)
- ORDEN CIRCULAR 24/2008 sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carretera y Puentes (PG-3). Artículos 542: Mezclas bituminosas en caliente tipo hormigón bituminoso y 543: Mezclas bituminosas para capas de rodadura. Mezclas drenantes continuas y discontinuas.
- ORDEN FOM/3460/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la norma 6.1-IC. "Rehabilitación de Firmes", de la Instrucción de Carreteras, BOE nº 297, del 12 de diciembre de 2003.
- ORDEN FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la norma 6.3-IC "Secciones de Firme", de la Instrucción de Carreteras, BOE nº 297, del 12 de diciembre de 2003.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.
- En materia de Seguridad y Salud en obra de construcción según Real Decreto 1627/97 sobre medidas mínimas de Seguridad y Salud.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- UNE-EN ISO/IEC 17011:2004 evaluación de la conformidad.
- UNE-EN ISO 9001-2015 sistemas de Gestión de Calidad.
- Instrucción de carreteras Norma 8.3 IC. Señalización de obras.
- Instrucción de carreteras Norma 8.2-IC. Marcas Viales.

De acuerdo con el RD 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, se redacta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición para la obra: **"Proyecto: Adecuación y reforma del parque del Paseo Carlos Cano en Híjar, Las Gabias"** conforme a lo dispuesto en el art. 4 del citado Real Decreto.

1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN ORDEN MAM/304/2002)

El Real Decreto 105/2008 define como Residuo de construcción y demolición:

RCDs de Nivel I:

Cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en el art. 3ª) de la Ley 10/1998, se genere en una obra de construcción o demolición. Es decir, cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anexo de la Ley 10/1998, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en la Lista Europea de Residuos, aprobada por las Instituciones Comunitarias.

Derogada la Ley 10/98 por la nueva Ley 22/11 de Residuos y Suelos contaminados, ésta última define los residuos, en general, como cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención de desechar.

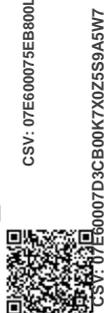
Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCDs de Nivel II:



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Por su parte el nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía establece distinta consideración jurídica según sean municipales (cuando se generen en obras menores de construcción y reparación domiciliaria) o no municipales (en el resto de obras).

En este sentido, el Real Decreto también exime de su aplicación, a los productores y poseedores de residuos de construcción y demolición en obras menores de construcción y reparación domiciliaria, habida cuenta de que tienen la consideración jurídica de residuo urbano (municipal) y estarán por ello, sujetos a los requisitos que establezcan las entidades locales en sus respectivas ordenanzas municipales.

En cuanto al Residuo Inerte, el Real Decreto 105/2008 lo define como aquel residuo no peligroso que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

En cuanto a las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, el propio Real Decreto las considera como una excepción, para las cuales no es de aplicación el Real Decreto, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización. También el nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía, excluye del ámbito de su aplicación al suelo no contaminado y demás material en estado natural excavado durante las actividades de construcción, cuando se tenga la certeza de que el material se utilizará en las actividades de construcción en su estado natural en el sitio del que se extrajo.

Los materiales que se generan en la presente memoria constructiva se indican a continuación:

CÓDIGO	RESIDUO
170504	Excavación apertura de zanjas, etc.
010409	Residuos de arena y arcilla de nivelación
170101	Hormigón de las soleras
170107	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos
200201	Residuos biodegradables
200301	Mezcla de residuos municipales



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

170106	Mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
--------	--

El volumen que se genere en obra será muy variable y dependerá en gran medida de la aplicación de principio de buenas prácticas en la obra.

ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR.

En la obra que nos ocupa, "**Proyecto: Adecuación y Reforma del parque del Paseo Carlos Cano en Híjar, Las Gabias**" los residuos que previsiblemente serán generados son los marcados a continuación, siguiendo la clasificación que para ellos da la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002, su corrección de errores y Catálogo de Residuos de Andalucía (Anexo XV del Reglamento de Residuos de Andalucía D 73/2012). No se considerarán incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

RCDs Nivel I

1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN		
X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

RCDs Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo	
1. Asfalto	
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
2. Madera	
17 02 01	Madera
3. Metales	
17 04 01	Cobre, bronce, latón
17 04 02	Aluminio
17 04 03	Plomo
17 04 04	Zinc
17 04 05	Hierro y Acero
17 04 06	Estaño
17 04 06	Metales mezclados
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

4. Papel	
20 01 01	Papel
5. Plástico	
17 02 03	Plástico
6. Vidrio	
17 02 02	Vidrio
7. Yeso	
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

RCD: Naturaleza pétreo

1. Arena Grava y otros áridos	
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
X 01 04 09	Residuos de arena y arcilla

2. Hormigón	
X 17 01 01	Hormigón

3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
X 17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.

4. Piedra	
17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

RCD: Potencialmente peligrosos y otros

1. Basuras	
X 20 02 01	Residuos biodegradables
X 20 03 01	Mezcla de residuos municipales

2. Potencialmente peligrosos y otros	
X 17 01 06	mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03



FIRMANTE - FECHA



**Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano**

17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
16 01 07	Filtros de aceite
20 01 21	Tubos fluorescentes
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacíos
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

Actualmente, con la Ley 22/2011 de residuos, el Decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía y el RD 105/2008, el productor de residuos podrá:

- Reutilizarlas "in situ", sin tratamiento. Según lo que se indique en su estudio y plan de gestión.
- Reutilizarlas en la misma ubicación con tratamiento in situ mediante planta móvil, en caso de ser necesario para su aplicación. La planta móvil debe disponer de autorización de gestor.
- Reutilizarlas en otra ubicación, debiendo disponer de la licencia de obra o la aprobación del Ayuntamiento que ampare ese movimiento de tierras y el permiso del terreno donde se reutilizan.
- Entrega a gestor autorizado (planta de valorización).

La estimación de residuos a generar, figuran en la siguiente tabla. Tales residuos se corresponden con los derivados del proceso específico de la obra prevista sin tener en cuenta otros residuos derivados de los sistemas de envío, embalajes de materiales, etc. Que dependerán de las condiciones de suministro y se contemplarán en el correspondiente Plan de Residuos de la Obra. Dicha estimación se ha codificado de acuerdo a lo establecido en la Orden MAM/304/2002. (Lista europea de residuos).

En esta estimación de recursos no se prevé la generación de residuos peligrosos como consecuencia del empleo de materiales de construcción que no los contengan. Así mismo es previsible la generación de otros residuos peligrosos derivados del uso de sustancias peligrosas como disolventes, pinturas, etc. y de sus envases

**FIRMANTE - FECHA**



Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

contaminados si bien su estimación habrá de hacerse en el Plan de Gestión de Residuos cuando se conozcan las condiciones de suministro y aplicación de tales materiales.

Se hará un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, estableciendo una retirada selectiva, para evitar la mezcla de residuos peligrosos y no peligrosos, y así asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados de la composición en peso de los RCDs que van a vertederos plasmados en el Plan Nacional de RCDs 2001-2006, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Estimación de residuos en OBRA NUEVA	
Superficie Construida total	296,10 m ²
Volumen de residuos (S x 0,10)	32,57 m ³
Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5 T/m ³)	0,80 Tn/m ³
Toneladas de residuos	26,06 Tn
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	59,22 m ³
Presupuesto estimado de la obra	97.365,40
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	973,65 € (entre 0,50 - 2,50 % del PEM)

RCDs Nivel I				
		Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto		88,83	1,50	59,22

RCDs Nivel II				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo				
1. Asfalto	0,050	1,30	1,30	1,00
2. Madera	0,040	1,04	0,60	1,74
3. Metales	0,025	0,65	1,50	0,43
4. Papel	0,003	0,08	0,90	0,09
5. Plástico	0,015	0,39	0,90	0,43
6. Vidrio	0,005	0,13	1,50	0,09



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

7. Yeso	0,002	0,05	1,20	0,04
TOTAL estimación	0,140	3,65		3,83
RCD: Naturaleza pétrea				
1. Arena Grava y otros áridos	0,040	1,04	1,50	0,69
2. Hormigón	0,120	3,13	1,50	2,08
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0,540	14,07	1,50	9,38
4. Piedra	0,050	1,30	1,50	0,87
TOTAL estimación	0,750	19,54		13,03
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras	0,070	1,82	0,90	2,03
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,040	1,04	0,50	2,08
TOTAL estimación	0,110	2,87		4,11

6.- ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs (calcula sin fianza)				
Tipología RCDs	Estimación (m³)	Precio gestión en Planta / Vertedero / Cantera / Gestor (€/m³)	Importe (€)	% del presupuesto de Obra
RCDs Nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	59,22	5,20	295	0,3163%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €				0,3163%
RCDs Nivel II				
RCDs Naturaleza Pétreo	13,03	10,00	130,28	0,1338%
RCDs Naturaleza no Pétreo	3,83	10,00	38,25	0,0393%
RCDs Potencialmente peligrosos	4,11	10,00	41,11	0,0422%
Presupuesto aconsejado límite mínimo del 0,2% del presupuesto de la obra				0,2153%

.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN		
6.1.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I	0,00	0,0000%
6.2.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II	0,00	0,0000%
6.3.- % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc...	45,82	0,06%

TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs	570,49	0,59%
--	---------------	--------------

Todos los residuos no reutilizables cuyo volumen sea grande, serán seleccionados y cargados directamente a un camión, transportándolos a vertedero. La entrada a vertedero autorizado de todos los residuos se justificará mediante el albarán correspondiente. Por otra parte, el contratista cumplirá con el plan de Residuos propio, gestionando todos los materiales que genere la actividad de la obra.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS.

Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

El constructor de la obra deberá asumir la responsabilidad de organizar y planificar la obra con el fin de generar la menor cantidad de residuos en la fase de ejecución, cuidando el suministro de materiales, su acopio y el proceso de ejecución.

Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.

Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización.

Si se realiza la clasificación de los residuos se dispondrán los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante.

La separación selectiva se realizará en el momento que se originen los residuos.

Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los RCD deberán estar debidamente etiquetados.

Se impedirá que los RCD líquidos y orgánicos se mezclen con otros y los contaminen. Deberán depositar en contenedor o depósito adecuado

Como criterio general se adoptarán las siguientes medidas genéricas para la prevención y minimización de generación de residuos.

1.1.1. PREVENCIÓN EN TAREAS DE DEMOLICIÓN

En la medida de lo posible, las tareas de demolición se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

1.1.2. PREVENCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material a final de la obra.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.

Se priorizará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones, pero de difícil o imposible reciclado.

Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.

Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.

Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra. Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.

Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.

Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retazos

1.3.3. PREVENCIÓN EN LA PUESTA EN OBRA

Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.

Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.

En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.

Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.

Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.

Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras, para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.

Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.

En concreto se pondrá especial interés en:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de sobrantes se intentarán utilizar en otras ubicaciones como hormigones de limpieza, base de solados, relleno y nivelación de la parcela, etc.
- Para la cimentación y estructura, se pedirán los perfiles y barras de armadura con el tamaño definitivo.
- Los encofrados se reutilizarán al máximo, cuidando su desencofrado y mantenimiento, alargando su vida útil.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas se pedirá su suministro con las dimensiones justas, evitando así sobrantes innecesarios.
- Todos los elementos de la carpintería de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, optimizando su solución.
- En cuanto a los elementos metálicos y sus aleaciones, se solicitará su suministro en las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra a excepción del montaje de los kits prefabricados.
- Se calculará correctamente la cantidad de materiales necesarios para cada unidad de obra proyectada.
- El material se pedirá para su utilización más o menos inmediata, evitando almacenamiento innecesario.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
	VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





1.3.4. PREVENCIÓN EN ALMACENAMIENTO DE OBRA

En caso de ser necesario el almacenamiento, éste se protegerá de la lluvia y humedad.

Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.

Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.

Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.

En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.

Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones

Se pactará la disminución y devolución de embalajes y envases a suministradores y proveedores. Se potenciará la utilización de materiales con embalajes reciclados y palets retornables. Así mismo se convendrá la devolución de los materiales sobrantes que sea posible.

MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS.

Mediante la separación de residuos se facilita su reutilización, valorización y eliminación posterior.

En la medida de lo posible, las tareas de demolición se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	0,50 T
Papel y cartón	0,50 T

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008, se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Las zonas de almacenaje para los residuos peligrosos habrán de estar suficientemente separadas de las de los residuos no peligrosos, evitando de esta manera la contaminación de estos últimos.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.
- Para aquellas obras en las que por falta de espacio no resulte técnicamente viable efectuar la separación de los residuos, esta se podrá encomendar a un gestor de residuos en una instalación de residuos de construcción y demolición externa a la obra.



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Teniendo en cuenta las cantidades estimadas en el apartado anterior de cada clase de residuo, no sería necesaria la separación por fracciones para ninguno de los residuos generados.

No obstante, en el Plan de Gestión de Residuos habrá de preverse la posibilidad de que sean necesarios más contenedores en función de las condiciones de suministro, embalajes y ejecución de los trabajos.

REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Para los materiales que no hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos:

- Serán transportados a vertederos autorizados

Previsión de operaciones de valorización en la misma obra:

- No se prevé operación alguna de valorización dentro de la obra.

En el caso de las operaciones de ELIMINACION a que se destinen los Residuos:

- El RD 105/08 prohíbe el Depósito de RCDs que no hayan sido sometidos a un tratamiento previo, salvo para aquellos que sea técnicamente inviable.

En nuestro caso se entregarán los residuos a Gestor autorizado para que él realice las operaciones previas al depósito de los residuos que no puedan ser valorizados.

En la redacción del proyecto se ha previsto generar el menor transporte de tierras posible, no obstante, los materiales procedentes de los cajeros para la implantación de nuevo firme, al ser obra de rehabilitación y no existir taludes para su extensión se deberán llevar a vertedero.

Durante la ejecución de la obra se estudiará la posibilidad de reciclar cualquier material, cuya adecuación quede demostrada mediante ensayos de laboratorio de control de calidad.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

• Con carácter general

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La separación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales, cumpliendo el gestor de residuos las especificaciones del artículo 7 del RD 105/2008.

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad los certificados de los contenedores empleados, así como de los puntos de tratamiento y/o vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

● Con Carácter Particular

Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares... para las partes o elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras estos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.

El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 m³, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios también deberá estar en lugares debidamente señalizados y separados del resto de residuos

El depósito temporal para RCD valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y separar del resto de residuos de un modo adecuado.

Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de todo su perímetro.

En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase..., número de inscripción en el Registro de Transportistas de residuos del titular del contenedor.

Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenamiento de residuos mediante adhesivos o placas.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.

En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.

Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.

En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCD adecuados.

La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCD que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, etc....) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo con transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avances de retirada y entrega final de cada transporte de residuos

La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligrosos o no peligrosos.

En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto, y el RD 396/2.006 de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón se realizarán fuera del recinto de la obra, en un lugar habilitado.

Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada separación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

● **Con Carácter Documental**

El contratista adjudicatario de la obra queda obligado por el artículo 5 del RD 105/2008, a presentar un Plan de Gestión de residuos, basado en el Estudio de Gestión del proyecto. Dicho Plan será estudiado y aprobado por parte de la dirección facultativa de la obra, posteriormente debe ser aceptado por la propiedad (en nuestro caso Diputación) para pasar a formar parte de los documentos contractuales de la obra. La obra no debe iniciarse antes de que estos documentos se encuentren formando parte del expediente administrativo.

Es obligación del productor de RCDs disponer de la documentación que acredite que los residuos de sus obras se han gestionado en la propia obra o entregado a una instalación autorizada para su tratamiento en los términos recogidos en el RD y en el Estudio de Gestión o en sus modificaciones (Plan). Esta documentación debe mantenerse durante cinco años.

Por ello el director de obra recopilará del Contratista esta documentación, dará el visto bueno conforme al RD y al Plan de Gestión previamente aprobado, y hará entrega, al final de la obra, de los mismos al productor de residuos (en nuestro caso Diputación), para su guardia y custodia durante 5 años.

El contratista podrá gestionar los residuos por sí mismo, para ello requerirá autorización de la Delegación de Medio Ambiente, dándose de alta como gestor. En caso contrario deberá entregarlos a gestor autorizado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

La entrega de los residuos de construcción y demolición por parte del Contratista a un gestor autorizado habrá de constar en un documento fehaciente en el que debe figurar como mínimo:

- Identificación del poseedor y del productor obra de procedencia, y en nuestro caso no de obra y plan.
- Cantidad expresada en toneladas y/o en m3 del tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea.
- Identificación del gestor autorizado de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que se entreguen los residuos esté autorizado solamente a operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia y/o transporte, en este documento deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación final, y el primero deberá transmitir al contratista los certificados de las operaciones posteriores.

De todos estos documentos el Contratista debe entregar copia a la Diputación a través de la Dirección facultativa, que será quien dé el visto bueno a los mismos.

En el caso de que el Contratista, por falta de espacio en la obra no resulte técnicamente viable efectuar la separación en origen a que obliga el punto 5 del art 5 del RD, encomiende la separación en fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento, dicho gestor deberá aportar al Contratista la documentación acreditativa de que dicha separación se ha cumplido.

Por último, se irán certificando las unidades de obra correspondientes al capítulo de gestión conforme sean entregados los justificantes de su gestión.

VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Para los RCDs de Nivel I se utilizarán los datos de proyecto de la excavación, mientras que para los de Nivel II se emplean los datos genéricos de gestión en Planta, vertedero, cantera y/o gestor. La valoración de dicha gestión se encuentra identificada de forma global en el proyecto.

El contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs de Nivel II por las categorías LER si así lo considerase necesario.

Con todo lo anteriormente expuesto, junto con el presupuesto reflejado, los técnicos que suscriben entienden que queda suficientemente desarrollado el Plan de Gestión de Residuos para el proyecto reflejado en su encabezado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

En Las Gabias, en la fecha de firma electrónica

D. Valentín Castro Franco

Arquitecto Técnico



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



15. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Proyecto: "Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano en Híjar, Las Gabias"

1. MEMORIA.

- 1.1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
- 1.2. OBJETO DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
- 1.3. 1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA
 - 1.3.1. Datos de la obra y situación
 - 1.3.2. Descripción de la obra
 - 1.3.3. Presupuesto, plazo de ejecución y mano de obra
 - 1.3.4. Interferencias y servicios afectados
 - 1.3.5. Organización general de los trabajos
 - 1.3.6. Unidades constructivas que componen la obra
 - 1.3.7. Medios previstos para la ejecución

2. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN.

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

- 3.1. Riesgos profesionales y medidas preventivas
- 3.2. Riesgos laborales no evitables
- 3.3. Protecciones individuales.
- 3.4. Trabajos posteriores.
- 3.5. Formación e información a los trabajadores
- 3.6. Medicina preventiva y primeros auxilios

4. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR.

5. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

6. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.





- 7. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.**
- 8. LIBRO DE INCIDENCIAS.**
- 9. PARALIZACIÓN D ELOS TRABAJOS.**
- 10. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.**
- 11. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS.**

1. MEMORIA

1.1.- JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 4 del R.D. 1627/1997, el estudio de seguridad y salud se podrá sustituir por un estudio básico de seguridad si no se da ninguno de los siguientes supuestos:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759,08 €
- Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabadores simultáneamente.
- Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

En el punto 1.2 se detallan los datos generales del proyecto, al no darse ninguno de los supuestos definidos anteriormente, se desarrolla el presente estudio básico de seguridad.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- OBJETO DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, el Estudio Básico deberá precisar:

- La justificación de la inclusión en el proyecto de un Estudio Básico de Seguridad y Salud en lugar de un Estudio de Seguridad y Salud.
- La identificación y descripción de la obra y de las normas de seguridad y salud aplicables a los trabajos, ajustándose al tipo de obra a realizar.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.
- La relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse conforme a lo señalado anteriormente, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas.
- En su caso, tendrá en cuenta cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma, y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Las previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

1.3.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1.3.1.- Datos de la obra y situación

Identificación:

Proyecto: **Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano en Híjar, Las Gabias**

Emplazamiento:



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

La actuación se realizará a lo largo del Parque Carlos Cano, Híjar, en el municipio de Las Gabias.

Promotor:

Ayuntamiento de Las Gabias.

Proyectista:

D. Valentín Castro Franco (Arquitecto Técnico)

1.3.2.- Descripción de la obra

La actuación a desarrollar consiste en la adecuación del parque Carlos Cano eliminando barreras arquitectónicas y una nueva superficie compactada en al que se ubiquen los elementos de juegos infantiles, elementos urbanos, etc, plantando nuevas especies arbóreas, setos, arbustos, trepadoras etc

Cabe destacar que para la redacción de la memoria de la obra se ha tenido en cuenta los criterios y necesidades expuestos por el Ayuntamiento de Las Gabias, a través de diversas reuniones y consulta de documentación.

1.3.3.- Presupuesto, plazo de ejecución y mano de obra

Presupuesto de Ejecución Material

“PROYECTO: Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano en Híjar, Las Gabias”

El presupuesto de ejecución material inicial asciende a la cantidad **NOVENTA Y SIETE DOSCIENTOS VEINTIOCHO con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (97.228,97€)**,

Plazo de ejecución

Conforme a lo indicado se prevé un plazo de ejecución de 60 días.

Personal previsto

Considerando dos equipos de trabajo, el número de total trabajadores se establece en: 6 trabajadores.

No obstante, conviene señalar que:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Que parte de la mano de obra obviamente es indirecta, es decir, que no requiere presencia física en la obra (montaje en talleres), trabajos en origen (pintura, vidriería, metalistería, etc....) o muy puntual, pero con gran concentración de trabajadores (jardinería).
- Que el número máximo simultáneo de trabajadores es inferior al calculado anteriormente, por lo que las dotaciones de Seguridad y Salud se calcularán conforme al número máximo de trabajadores que trabajarán en la obra de forma simultánea.
- Que habida cuenta de la extensión física de la intervención es viable simultanear varios tajos, lo que hace perfectamente válidas las hipótesis enunciadas.

Se ha considerado que el número máximo de trabajadores que intervengan simultáneamente, en la ejecución de las obras proyectadas, sea de 6 trabajadores, repartidos en TRES equipos. Esta cifra podrá presentar pequeñas variaciones, principalmente durante los períodos de arranque y terminación de los citados trabajos.

1.3.4.- Interferencias y servicios afectados

El terreno se encuentra localizado por terrenos propiedad/ titularidad del Ayuntamiento de Las Gabias, por lo que se considera que no existen servicios afectados, pues previamente al inicio de las actuaciones se habrán desviado las posibles instalaciones afectadas, si fuese necesario. No obstante, antes del inicio de los trabajos se deberá recabar documentación e información necesaria para comprobar la ausencia de servicios afectados dentro de la zona de las obras.

Se ha de prever las interferencias provocadas por la intromisión de personas en zona de obras, para las que se deberá efectuar el tratamiento integral de su prevención, realizándose una adecuada señalización y protección en zonas críticas, así como las propias que para este tipo de obras se irán produciendo por el desarrollo de las actividades.

En caso de producirse interferencias no previstas en el interior de la zona de actuación que nos ocupa, se seguirán tras su aprobación, las instrucciones del Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución.

1.3.5.- Organización general de los trabajos



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176</p> <p>Fecha: 01/12/2021</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

La planificación y organización de la acción preventiva deberá formar parte de la organización del trabajo, orientando esta actuación a la mejora de las condiciones de trabajo y disponiendo de los medios oportunos para llevar a cabo la propia acción preventiva.

La acción preventiva deberá integrarse en el conjunto de actividades que conllevan la planificación, organización y ejecución de la obra y en todos los niveles jerárquicos del personal adscrito a la obra, a la empresa constructora principal y a las subcontratas.

La empresa constructora deberá tomar en consideración las capacidades profesionales, en materia de seguridad e higiene, de los trabajadores en el momento de encomendarles tareas que impliquen riesgos graves.

1.3.6.- Unidades constructivas que componen la obra

- Retirada de elementos existentes
- Movimiento de tierras
- Diferentes tipos de acondicionamiento del terreno
- Colocación de elementos urbanos y de juego infantil

1.3.7.- Medios previstos para la ejecución

Maquinaria

- Retroexcavadora 100 CV, con martillo rompedor
- Camión bañera 200 cv
- Camión bituminador
- Compact. vibrat. autoprop.
- Camión cisterna
- Motoniveladora
- Extendedora aglomerado asfaltico s/cadenas
- Central de dosificación de 90 m3/h
- Camión hormigonera de 9 m3
- Camión basculante rígido de 15 t
- Rodillo vibrante manual tándem 800 Kg.
- Camión con grúa 6 t.
- Retroexcavadora de neumáticos 100 CV
- Barredora mecánica auto

Maquinaria y medios auxiliares:

- Furgonetas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Camión mixto
- Turismos

2.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

La obra objeto de este Plan de Seguridad y Salud, estará regulada a lo largo de su ejecución por los textos que a continuación se citan, siendo de obligado cumplimiento para la parte implicadas.

Construcción.-

- Disposición mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción- R.D. 1627/97, de 24/10/97- B.O.E. 256, de 25/10/97.
- Ordenanza Laboral de la Construcción, Vidrio y Cerámica.- O.M. 28/8/70 – B.O.E. 213 A 216, de 5, 7, 8 Y 9 – 70.

Prevención de Riesgos Laborales.-

- Prevención de Riesgos Laborales- Ley 31/95, de 8/3/95 – B.O.E. 269 de 10/11/95 y modificación de los Artículos. 45,47, 48 y 49 B.O.E. 31/12/98.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del cuadro normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Reglamento de los Servicios de Prevención – R.D. 39/97, de 17/1/97- B.O.E. 27, de 31/1/97.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el R.D. 39/97 y R.D. 1627/97.
- R.D. 780/1998, de 30 de Abril, por el que se modifica el Real Decreto, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (Certificación de formación equivalente de especialistas en prevención de riesgos laborales).
- Modelo libro de incidencias en el Estudio de Seguridad e Higiene – O.M. 20/9/86 – B.O.E. 245 de 13/10/86.
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular, dorsolumbares, para los trabajadores- R.D. 487/97 de 14/4/97 – B.O.E. 97 de 23/4/97.
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas al trabajo con equipos de incluyen pantallas de visualización – R.D. 488/97 de 14/4/97 – B.O.E 97 de 23/4/97.
- R.D. 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. B.O.E. nº 27, de 31 de enero de 2004

Estatuto de los Trabajadores.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24/3/95 – Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Accidentes de trabajo.-

- Modelo para la notificación e instrucciones para su cumplimentación y tramitación – O.M. 16/12/87- B.O.E. 311 de 29/12/87 – Corrección de errores B.O.E. 52 de 7/3/88.
- Régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de Prevención de riesgos laborales- O. 22/4/97- B.O.E. 98 de 24/4/97.
- Resolución de 1 de Octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se corrigen errores en la de 20 de junio de 2002, por la que se prorroga para el año 2002 el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el año 2001. B.O.E. 247. De 15/10/2002 pag. 36285.

Centros de trabajo.-

- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo- R.D. 486/97 de 14/4/97 – B.O.E. 97 de 23/4/97.
- Disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el trabajo – R.D. 485/97, de 14/4/97 – B.O.E. 97 – de 23/04/97.
- R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre. Capítulo IV Artículos 18 y 19.

Actividades molestas, nocivas y peligrosas.-

- Reglamento D. 2414/61, de 30/11/61 – B.O.E. 292 de 7/12/61- Corrección de errores B.O.E. 57 de 7/3/62.
- Instrucciones Técnicas Complementarias sobre el Reglamento O. 15/3/63- B.O.E. – 79 de 2/4/63.
- Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, R.D. 664/97, 12/5/97- B.O.E. 124 DE 24/5/97.
- Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 25 de Marzo de 1998, de adaptación y modificación del R.D. 664/97.
- Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, R.D. 665/97, de 12/05/97 – B.O.E. 124 de 24/5/97.
- R.D. 374/2001 de 6 de Abril sobre la protección de la Salud y Seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo y corrección de erratas del mismo, B.O.E. Nº 129 de 30 de Mayo de 2001.
- Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, por el que se modifica el real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- R.D. 349/2003, de 21 de Marzo, por el que se modifica el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

amplia su ámbito de aplicación a los agentes mútagenos. (B.O.E. nº 82. 5 Abril 2003).

- Ordenanzas Municipales de Prevención de Incendios.
- Norma básica de la edificación sobre condiciones para la protección contra incendios (NBE-CPI-96).
- R.D. 786/2001, de 6 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Y posterior corrección de erratas y errores. B.O.E. Nº 46 de Febrero de 2002.
- R.D. 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Comisión de seguimiento para la aplicación del Reglamento sobre trabajos con riesgos de amianto – Resolución de 11/2/85.
- Almacenamiento de productos químicos- R.D. 379/2001 de 06/04/2001. B.O.E. Nº 112 de 10/05/2001. Reglamento y sus ITCs: MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7

Ruido.-

- Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo.- R.D. 1316/89 de 27/10/89 – B.O.E. 263 de 2/11/89 – Corrección de errores B.O.E. 295 de 9/12/89.
- R.D. 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Directiva 2003/10/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de febrero de 2003, sobre las Disposiciones mínimas de Seguridad y salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (ruido). (Decimoséptima Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE).

Seguridad en máquinas.-

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo- R.D. 1215/97 de 18/7/97- B.O.E. 188 de 7/8/97 y modificación en R.D. 2177 / 04 utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura.
- Reglamento R.D. 1945 de 26/5/86 – B.O.E. 173 de 21/7/86- Corrección de errores B.O.E. 238 de 4/10/86.
- Modificación de los Artículos del Reglamento 31 y 141 – R.D. 590/89 de 19/5/89 – B.O.E. 132 de 3/6/89.
- Orden Ministerial de 23 de Mayo de 1977 por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos elevadores para obras.
- Aproximación de las Legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas – R.D. 1435/1992 – B.O.E. de 11/12/92.
- R.D 56/1995 por el que se modifica el R.D. 1435/1992.
- Dictamen del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las maquinas” y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE. D.O.C.E. Nº C 311, de 07/11/01.
- R.D. 836/2003 de 27 de junio, por el que aprueba una nueva instrucción Técnica complementaria “MIE-AEM-2” del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- R.D.837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo Texto modificado y refundido de la Instrucción Técnica complementaria “MIE-AEM-M-4” del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
- ORDEN 11745/2003, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, sobre adecuación de los carnés de operadores de grúas torre otorgados en aplicación de la Orden 7881/1998, de 20 de Noviembre, a los carnés regulados en el R.D. 836/2003, de 27 de Junio, así como la acreditación de la experiencia de los profesionales que no posean dicho carnet o el carnet de operador de grúa móvil autopropulsada establecido en el R.D. 837/2003, de 27 de Junio

Baja tensión.- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.-

- Reglamento – R. D. 842/2002, de 02/08/2002. B.O.E. 224 de 18/09/2002 NUEVO REGLAMENTO PARA B.T.
- Nuevo párrafo Art. 2 del R.E.B.T. – R.D. 2295/85 de 9/10/85 – B.O.E. de 12/12/85.
- Instrucción Complementaria MI BT 025 del R.E.B.T. – O.M. de 31/10/73 – B.O.E. de 27, 28, 29 y 13/12/73.
- Modificación de la Instrucción Complementaria MI BT 025 del R.E.B.T.- O.M. de 19/12/77 – B.O.E. de 13/1/78.
- Modificación parcial y ampliación de las Instrucciones Complementarias MI BT 004, 007 y 017 del R.E.B.T. – O. M. de 19/12/77- B.O.E. de 26/1/73.
- Modificación instrucción Complementaria MI BT 040 del R.E.B.T.- O.M. de 28/7/80 – B.O.E. de 13/8/80.
- Normas UNE de obligado cumplimiento en Instrucción Complementaria MI BT 040 del R.E.B.T.- O. M de 30/9/80 – B.O.E. de 17/10/80.
- Modificación apartado 7.1.2. de la Instrucción Complementaria MI BT 025 del R.E.B.T.- O.M. de 30/9/81 – B.O.E. de 13/8/81.
- Inclusión de normas UNE de la Instrucción Complementarias MI BT 044 del R.E.B.T. – O.M. de 5/6/82 – B.O.E. de 12/6/82.
- Modificación de las Instrucciones Complementarias MI BT 044 del R.E.B.T. – O.M. de 11/7/83 – B.O.E. de 22/7/83.
- Modificación de las Instrucciones Complementarias MI BT 044 del R.E.B.T. – O. M. de 5/4/84- B.O.E. de 4/6/84.
- Modificación de la Instrucción Complementaria MI BT 026 del R.E.B.T.- O.M. de 13/1/88 – B.O.E. de 26/1/88.
- Corrección de errores de la Orden de 13/1/88 por la que se modifica la Instrucción Complementaria MI BT 026 del R.E.B.T.- O.M. de 13/1/88- B.O.E. de 25/3/88.
- Adaptación al progreso técnico la Instrucción Complementaria MI BT 044 del R.E.B.T. – O.M. de 26/1/90- B.O.E. de 9/2/90.
- Adaptación al progreso técnico la Instrucción Complementaria MI BT 026 del R.E.B.T.- O.M de 24/7/92 – B.O.E. de 4/8/92.

Alta Tensión.- Líneas Eléctricas aéreas de alta tensión. -

- Reglamento R.D. 3151/68 de 28/11/68 – B.O.E. 27/12/68.
- Ampliación R.D. 1377/88 de 27/10/88 – B.O.E. 278 de 19/11/88.

Aparatos a presión.-

- Reglamento R.D. 1244/79 de 4/4/79 – B.O.E. 128 de 29/5/79.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Señalización provisional.-

- Señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado (INSTRUCCIÓN 8.3 – IC) – O.M. 31/8/87.
- B.O.E. 224 de 18/8/87. Ordenes circulares del M.O.P.T.M.A. y otras disposiciones de aplicación publicadas por el Ministerio de Fomento.

Equipos de protección individual.-

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual – R.D. 773/97 de 30/5/97 de 30/05/97- B.O.E. 140 DE 12/6/97.
- Condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria R.D. 1407/92 de 20/11/92- B.O.E. 297 de 11/12/92.
- Corrección de errores – B.O.E 47 de 24/2/93.
- R.D. 159/1995 que modifica el R.D. 1407/1992 (que regula las condiciones para la comercialización intracomunitaria de los equipos de protección individual B.O.E. /12/1992).
- Resolución de 7 de Septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Tecnológica, por el que se actualiza el anexo IV, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto 1407/1992 (B.O.E. nº 232 27/9/01).

Varios.-

- Requisitos mínimos exigibles para el montaje, uso, mantenimiento y conservación de los andamios tubulares utilizados en las obras de construcción.
- Requisitos para la obtención del carnet de operador grúa.
- Instrucciones técnicas complementarias.
- Repertorio de recomendaciones practicas de la O.I.T. y convenios ratificados por España que afectan a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

3.1.- RIESGOS PROFESIONALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
---------	---------------------

TRABAJOS CON MAQUINARIA Y VEHÍCULOS EN GENERAL

- Riesgos de daños a terceros. ➤ Se señalarán los accesos a las vías públicas mediante señalización vial normalizada de peligro indefinido (TP-50) y stop.
- Los acopios de materiales se almacenarán ordenadamente y no interceptarán los pasos.





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Incendio y explosión.
- Repostaje de maquinaria en obra según procedimiento del distribuidor autorizado para transporte de combustible.
- Extintores de incendio portátiles en máquinas y vehículos.
- Prohibición de fumar y usar el teléfono móvil durante el repostaje.

DEMOLICIONES

- Contacto con sustancias insalubres, nocivas y peligrosas.
- Desmontaje de las instalaciones existentes por empresas especializadas y acreditadas, con los medios de protección técnicos y humanos que garanticen la salud de los trabajadores.
- Entrega de Instrucciones de Seguridad a los trabajadores.
- Se darán las instrucciones necesarias para la correcta realización de los trabajos.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Seguir procedimiento de demolición indicado en el punto 1.2.1. de la presente Memoria.
- Apeo de las zonas a demoler, jácenas, viguetas, voladizos, etc.
- Uso de cables y cinturones de seguridad anclados a puntos sólidos de la estructura.
- Condena de acceso a zonas a demoler o desprotegidas.
- Suplementar barandilla de seguridad en aquellos elementos cuya altura sea inferior a 90 cm. (barandilla de escaleras, petos de carpintería exterior desmontado, etc.).
- Barandilla de seguridad en los huecos de forjado aperturados.
- Plataforma y visera de protección en el nivel inferior.
- Marquesinas de protección en los accesos a los edificios.
- Cubiertas de madera, con suficiente rigidez, protegiendo huecos horizontales.
- Acotado en la planta inferior de la zona de trabajo y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4XC7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4XC7C3



CSV: 07E600075EB800L4C7T4XC7C3



Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

colocar señal: "Riesgo: Caída de objetos".

- Caída de materiales y objetos.
 - Realizar inspecciones previas del estado de la tabiquería, y elementos a demoler y seguir las indicaciones del Coordinador de Seguridad y Salud.
 - Apuntalamientos adecuados.
 - Seguir procedimiento de demolición indicado en punto 1.2.1. de la presente Memoria.

- Derrumbamientos y desplomes.
 - Antes de iniciar cualquier demolición o derribo, se deben anular las posibles instalaciones (agua, electricidad, etc.).
 - Riego de escombros.
 - Uso de bajantes de escombros dando pendiente al último tramo, para evitar el impacto directo de escombros sobre el elemento receptor.
 - Uso de mascarillas de papel autofiltrante.

- Riesgos derivados de los servicios del edificio.
 - Se dotará de cinturón anti vibratorio a los operarios que utilicen el martillo neumático.
 - Se usará protección auditiva si el nivel sonoro sobrepasa el nivel permitido.

- Inhalaciones de polvo.
 - Los empalmes de las mangueras de aire comprimido y demás circuitos a presión estarán en perfectas condiciones de conservación.
 - Uso de guantes y gafas de seguridad.

- Vibraciones.
 - La realización de estos trabajos la efectuará personal de empresas que figuren en el registro de empresas autorizadas.
 - Se redactará y presentará un procedimiento de trabajo ante la Autoridad Laboral de acuerdo al Reglamento de Trabajos con Riesgo de Amianto (O. de 31 de junio de 1.984) y modificaciones (O. de 26 de julio de 1.993), según la O.M. del 7 de enero de 1.987, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Normas Complementarias del Reglamento sobre trabajos con Riesgo de Amianto) y R.D. 396/2006 de 31 de marzo, por el que se establecen las



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Ruido. disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Golpes y proyecciones.
- Manipulación de materiales con amianto.

ESTRUCTURA

- Caídas distinto nivel.
 - Barandilla de protección perimetral en bordes de encofrado.
 - Barandilla de protección reglamentaria en borde de forjado.
 - Peldaños de escaleras.
 - Mallazo de protección o cubiertas de madera en huecos piso.
 - Red horizontal en huecos de piso de grandes dimensiones (patios) y donde otro sistema no sea posible.
 - Castilletes de hormigonado de pilares, estables y reglamentarios, dotados de barandilla.
 - Anclajes y uso de cinturón de seguridad.
 - Condena de acceso a zonas desprotegidas.
 - Escaleras de mano reglamentarias.
 - Uso plataforma o montacargas para descarga materiales.
- Se extenderán las medidas de orden y limpieza en el lugar de trabajo.
- El acopio de materiales se efectuará en los lugares establecidos a tales efectos, realizando la señalización adecuada para evitar posibles interferencias con los peatones.
- El trabajador que maneje la canaleta de hormigonado, lo hará con precaución, teniendo en cuenta la situación del resto de trabajadores.



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Caídas de personas al mismo nivel.
 - Los elementos de encofrado después de usados se mantendrán libres de puntas de clavado.
 - La maquinaria auxiliar, vibradores, sierras, etc., empleado deberá disponer de las medidas de protección reglamentarias, siendo su uso limitado a trabajadores expresamente autorizados por el empresario.
- Se utilizarán guantes y botas de seguridad.

- Atrapamientos y cortes por maquinas y herramientas.

- Riesgo de golpes y aplastamientos.

ALBAÑILERÍA Y OFICIOS

- Caídas de nivel.
 - Mantenimiento y reposición de protecciones (brigada seguridad).
 - Instalación de barandilla en los huecos verticales (fachada y ascensor).
 - Orden y limpieza.
 - Condena de accesos a zonas desprotegidas.
 - En trabajos puntuales, con riesgo de caída de operarios, en los que no exista ningún tipo de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- protección, se deberá emplear arnés anticaída anclado a punto sólido de la estructura.
- Mallazo de protección o cubierta de madera en huecos horizontales de piso.
- En los huecos verticales de fachada, durante la fase de albañilería y oficios, especialmente los solados se realizará antes del cerramiento de los edificios, se instalará barandilla de protección en borde de forjado, formada por cable tenso de 8 mm de diámetro, que funcione además como línea de vida, en trabajos de recepción de prefabricados, y red de protección vertical.
- En los huecos de ventana cuyo peto no sea superior a 90 cm., se deben prever la colocación de barandilla en dichos huecos, tanto tras la ejecución del cerramiento como tras la colocación de precercos; por lo que se debe integrar la protección en dicho precerco (en fase de fabricación).
- Instalación de red vertical de protección o barandilla rígida reglamentaria a la altura de 90 cm desde la cota de trabajo, o uso de cinturón de seguridad anclado a puntos fijos de la estructura.
- Integrar la barandilla de protección en los precercos de ventana, en fase de fabricación.
- Caídas a distinto nivel desde andamios borriquetas junto borde forjados.

IMPERMEABILIZACIONES

- Caída de operarios a distinto/mismo nivel.
- Uso de plataformas de trabajo reglamentarias, con barandilla rígida en todo su contorno.
- Utilización de anclajes, cables de seguridad, cuerdas de poliamida de Ø 16 mm. Y cinturones de sujeción.
- Acotado de zonas desprotegidas.
- Entrega de instrucciones de seguridad al personal especializado para la ejecución de estos trabajos.
- Acceso a las zonas de trabajo mediante estructuras tubulares con escaleras interiores o escaleras de mano reglamentarias.
- Empleo de equipos de protección individual



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

adecuados y certificados.

- Uso de cinturones antivibratorios o antilumbago.
- No cargar más de 25 Kg. manualmente.

- Quemaduras y heridas en el manejo de materiales.

- Sobreesfuerzos.

HORMIGONES

- Atropellos por maquinaria o vehículos.
- Se dispondrá de una persona encargada de realizar las señales de aproximación al punto de vertido, que no se situará detrás del camión en la fase de aproximación.
- Señalización con cinta de balizamiento reflectante, a franjas amarillas y negras y señalización de la zona de hormigonado.

- Se instalarán tapas de madera en huecos horizontales.

- Caídas al mismo nivel.
- Al manipular el material, se tomarán las debidas precauciones para evitar aplastamientos y heridas en extremidades.

- Golpes con objetos.
- Uso de cinturones antilumbago.
- No cargar más de 25 kg manualmente.

- Sobresfuerzos.



FIRMANTE - FECHA





RIESGOS GENERALES

- Incendios.
 - Se emplearán extintores portátiles de polvo polivalente, y estarán debidamente señalizados (señal normalizada de indicación de la posición del extintor).
 - Se prohibirá encender fuego en el interior de las edificaciones.
 - En los lugares elegidos para la realización de fogatas habrá montones de arena para apagarlas de inmediato si presentan riesgo de incendio.
 - Utilización de Epi: Uso de botas y guantes de seguridad.
 - Elección de zonas para depósito de escombros y objetos punzantes.

- Heridas con objetos punzantes.
 - Utilización de Epi: mascarilla de protección antipolvo.
 - Riego de escombros.
 - Instalación de bajantes de escombros.
 - Utilización de Epi: Uso de cinturones anti vibratorios o anti-lumbago.

- Inhalación de polvo.
 - No cargar más de 25 Kg. manualmente.

- Sobreesfuerzos.
 - Instalación de puestas a tierras en masas, metálicas, grúas-torre, cuadros eléctricos, etc.
 - Instalación de interruptores diferenciales de alta sensibilidad (30 mA.).
 - Conexiones a los cuadros de las mangueras o cables eléctricos mediante placas o clavijas de conexión.
 - Los empalmes de cables o mangueras se realizarán mediante conexiones estancos antihumedad.
 - Los cuadros eléctricos serán tipo intemperie (Norma UNE-240324) con puerta y cerradura de seguridad, prohibiéndose la manipulación a personal no especializado.
 - En las zonas de paso el tendido de cableado será aéreo, para evitar su deterioro.
 - Utilizar conductor de protección ó 4º hilo.
 - Las miras y jalones a utilizar serán fabricadas con materiales aislantes de la electricidad.

- Electrocuaciones, por contactos directos o indirectos.



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Instalación de las defensas en maquinaria de corte o de desbaste.
- Utilización de Epi: Uso de gafas de protección.

- Durante los trabajos en proximidad de zonas con circulación de vehículos, se utilizará obligatoriamente chaleco reflectante.

- Proyección de partículas a los ojos.

- Atropellos.

MONTAJE DE CASETAS

- Caída de caseta.
 - La descarga, elevación y colocación de la caseta se realizará empleando únicamente el sistema y útiles especificado por el fabricante, siguiendo sus instrucciones de uso y manipulación.
 - Las eslingas y elementos de elevación se revisarán diariamente antes del inicio de los trabajos.
 - Siempre que se tiren de varios puntos de suspensión, se deberá asegurar antes del izado, que la carga se soporta por igual entre todos y cada uno de los puntos.
 - El movimiento se realizará sin balanceos ni movimientos bruscos.
 - La dirección de los tiros siempre debe formar un ángulo mayor de 60º con la horizontal. Se recomienda el uso de guardacabos.
 - Se utilizará un dispositivo que asegure un tiro uniforme de todos los puntos de elevación.
 - El manejo de las grúas será realizado por personal especializado, que tendrá siempre la carga suspendida a la vista; y en caso necesario otro operario dirigirá las maniobras.
 - En niveles superpuestos, la caseta superior permanecerá anclada a las eslingas o cables hasta que no se haya asegurado la estabilidad de las mismas.



FIRMANTE - FECHA





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Los desplazamientos se realizarán a la suficiente altura, guiando la carga mediante cuerdas auxiliares.
 - Siempre que se tiren de varios puntos de suspensión, se deberá asegurar antes del izado, que la carga se porta por igual entre todas y cada uno de los puntos.
 - Si las casetas no se colocan directamente del camión a su emplazamiento, deberán acopiarse en zona firme y plana, apoyadas sobre durmientes de madera.
 - Queda prohibida la permanencia de trabajadores bajo cargas suspendidas, balizando y señalizando la zona correspondiente antes de iniciar los trabajos.
-
- La retirada de los elementos de izado se realizará mediante plataformas elevadoras, torretas de andamio o escaleras de mano para alturas inferiores de 5 m. En este caso, la escalera se asegurará mediante el auxilio de un operario que sujetará la escalera durante la operación.
 - Queda prohibido la permanencia de operarios en el interior o sobre las casetas, durante su traslado, izado, etc.
-
- Golpes y atrapamientos.
-
- Caídas de nivel.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



RIESGOS HIGIÉNICOS

- Polvo.
 - Riego de escombros.
 - Utilización de Epi: Uso de mascarillas de celulosa autofiltrantes.
 - Instalación de lonas en los contenedores de escombros y uso de bajantes.

- Derivados del uso de productos químicos (pintura y disolventes).
 - Se solicitará ficha técnica de seguridad del producto.
 - Se informará a los trabajadores de las instrucciones de manejo dadas por el fabricante.
 - Utilización de Epi: Uso de guantes y mono de trabajo, para evitar dermatitis.

- Inhalación de humos y gases en trabajos de soldadura.
 - Utilización de Epi: Uso de equipos de protección respiratoria.
 - Ventilación de las zonas de trabajo.

- Dermatitis por contacto con derivados del cemento (hormigón, mortero, cemento en polvo, etc.).
 - Utilización de Epi: Uso de ropa de trabajo y guantes.

Para la prevención de las unidades constructivas restantes hasta la terminación de las obras, salvo actuaciones concretas que para cada caso se deben adoptar, es necesario efectuar el mantenimiento y reposición de las medidas de seguridad expuestas y que en general resultan comunes a las anteriormente descritas, considerándose por tanto en ellas incluidas.

3.2. RIESGOS LABORALES NO EVITABLES



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Conforme a lo indicado en el Punto 3 del Artículo 5 del R.D. 1627/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, se han recogido las medidas preventivas adecuadas a los riesgos que conlleva la realización de la obra, para lo cual se han aplicado las técnicas constructivas adecuadas incorporando los dispositivos y medidas de seguridad al proceso constructivo y a los medios auxiliares.

Todos estos riesgos por lo tanto, son evitables; quedando únicamente como riesgos laborales que no pueden evitarse o eliminarse, aquellos que no son intrínsecos de la ejecución de las obras, como son:

- Estrés térmico.
- Los derivados de actos mal intencionados, de la negligencia y de la impericia de los operarios.
- Acciones de agentes exteriores al proceso.
- Los derivados del intrusismo.
- Los derivados de las indefiniciones propias ajenas al proyecto.

Para reducir y controlar dichos riesgos, se tomarán las medidas preventivas y protecciones técnicas siguientes:

- Entrega de prendas de protección adecuadas para protegerse de las incidencias atmosféricas.
- Control por parte de la línea de mando, en evitación de riesgos por impericia y actos mal intencionados.
- Limitaciones y prohibiciones que afectaran a las operaciones, procesos y las exposiciones laborales agentes externos.
- Información de los riesgos intrínsecos de la obra, con la entrega de instrucciones de operarios subcontratados.
- Reuniones informativas.
- Vallados, señalización y controles evitación de riesgos de intrusismo.

Aplicando estas medidas se disminuye la probabilidad de que ocurran sucesos no previstos y por otro lado, las consecuencias de estos riesgos son leves, con lo cual con la independencia de la falta de previsión, estos riesgos son "Tolerables".

3.3.- PROTECCIONES INDIVIDUALES

Protección de la cabeza

- Casco: Uno por persona, incluyendo técnicos, encargados y posibles visitantes, incluyendo un acopio mínimo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Pantalla de protección de soldadura autógena y eléctrica.
- Gafas antipolvo y antiimpactos.
- Mascarilla antipolvo.
- Filtros.
- Pantalla contra proyección de partículas.
- Protectores auditivos.

Protección del cuerpo

- Arnés anticaídas
- Mono de trabajo.
- Traje de agua.
- Mandil de cuero.
- Chaleco reflectante.

Protección de las extremidades superiores

- Guantes de material anticorte.
- Guantes de goma finos.
- Guantes de soldador.
- Guantes dieléctricos para B.T.
- Manguitos de soldador.

Protección de las extremidades inferiores

- Botas de seguridad.
- Botas de agua.
- Botas dieléctricas para B.T.
- Polainas de cuero.

3.4.- TRABAJOS POSTERIORES

El apartado 3 del Artículo 6 del Real Decreto 1627/1997 establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

RIESGOS MÁS FRECUENTES	MEDIDAS PREVENTIVAS
------------------------	---------------------

REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Caídas al mismo nivel en suelos.
 ➤ Caídas de altura por huecos horizontales.
 ➤ Caídas por huecos en cerramientos
 ➤ Caídas por resbalones
 ➤ Reacciones químicas por productos de limpieza y líquidos de maquinaria
 ➤ Contactos eléctricos por accionamiento inadvertido y modificación o deterioro de sistemas eléctricos.
 ➤ Explosión de combustibles mal almacenados
 ➤ Fuego por combustibles, modificación de elementos de instalación eléctrica o por acumulación de desechos peligrosos
 ➤ Impacto de elementos de la maquinaria, por desprendimientos de elementos constructivos, por deslizamiento de objetos, | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Andamiajes, escalerillas y demás dispositivos provisionales adecuados y seguros
 ➤ Anclajes de cinturones fijados a la pared para la limpieza de ventanas no accesibles.
 ➤ Anclajes de cinturones para reparación de tejados y cubiertas
 ➤ Anclajes para poleas para izado de muebles en mudanzas. |
|---|--|



FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

por roturas debidas a la presión del viento,
por roturas por exceso de carga

- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Toxicidad de productos empleados en la reparación o almacenados en el edificio.
- Vibraciones de origen interno y externo
- Contaminación por ruido

3.5.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

Antes del comienzo de cada unidad de obra, se informará a los operarios sobre la forma correcta de ejecución y la prevención de los riesgos previstos.

Así mismo se impartirá formación en materia de seguridad y salud en el trabajo al personal de la obra, en función de las propias necesidades del mismo y de acuerdo con el proceso productivo que vaya a realizarse.

3.6.- MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

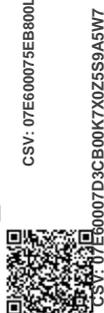
Botiquín

Se dispondrá de un botiquín en el centro de trabajo, con el contenido el material necesario, estando prevista su revisión mensual, así como la reposición inmediata de lo consumido. Para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la Dirección Facultativa.

4.- OBLIGACIONES DEL PROMOTOR.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de Seguridad y Salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

La designación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud no eximirá al promotor de las responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del Real Decreto 1627/1997 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

5.- COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

La designación del Coordinador en la elaboración del proyecto y en la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1997.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesario la designación del Coordinador.

6.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

7.- OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

El contratista y subcontratistas estarán obligados a:

Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y en particular:

- El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.
- La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
- La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.
- El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.
- El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
- La recogida de materiales peligrosos utilizados.
- La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
- La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
- Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiera a seguridad y salud.

- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajos autónomos por ellos contratados. Además, responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

8.- LIBRO DE INCIDENCIAS.

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el plazo de veinticuatro horas una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

9.- PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





10.- DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

11.- DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS.

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

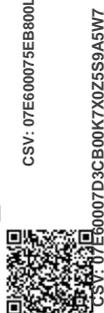
En Las Gabias, en la fecha de firma electrónica

D. Valentín Castro Franco

Arquitecto Técnico



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27		2021OBRA21000176 Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





16. ANEXO PRESCRIPCIONES PARA TRATAMIENTO ESPECIES VEGETALES

1. CALIDADES

1.1 Características y condiciones de entrega de las plantas suministradas por el vivero.

1.2 Acopio y almacenaje.

2. PLANTACIÓN

2.1 Condiciones de plantación.

2.2 Manejo de las plantas según presentación.

2.3 Poda de formación.

2.4 Primer riego post-plantación.

3. MANTENIMIENTO

3.1 Riegos periódicos.

3.2 Tratamientos fitosanitarios.

3.3 Podas de mantenimiento.

4. SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO



FIRMANTE - FECHA





1. CALIDADES

1.1 Características y condiciones de entrega de las plantas suministradas por el vivero.

- **PLATANUS ORIENTALIS:** Árbol de sombra suministrado a raíz desnuda. Se trata de un árbol vial que debe tener un porte lo más recto posible sin que su ápice esté cortado. Antes de su plantación debe sanearse (cortar limpiamente las ramas y raíces quebradas/machacadas).
- **POPULUS BOLEANA:** Árbol de sombra suministrado a raíz desnuda. Se trata de un árbol vial que debe tener un porte lo más recto posible sin que su ápice esté cortado. Antes de su plantación debe sanearse (cortar limpiamente las ramas y raíces quebradas/machacadas). Debe suministrarse vestido desde abajo.
- **CERCIS SILIQUASTRUM:** Árbol ornamental de sombra. Debe siempre suministrarse en cepellón o maceta y manejarse con especial cuidado para evitar que el cepellón se rompa ya que el árbol moriría. Antes de su plantación debe sanearse (cortar limpiamente las ramas quebradas/machacadas)
- **CUPRESSUS SEMPERVIRENS PIRAMIDALIS:** Árbol perenne que se suministra en maceta o cepellón. Debe suministrarse con porte recto y vestido desde abajo.
- **GLICINA:** Arbusto trepador presentado en maceta con cañas que sujetan y guían la planta.
- **PARRA VIRGEN:** Arbusto trepador presentado en maceta con cañas que sujetan y guían la planta.
- **ALIBUSTRE:** Arbusto para setos presentado en manojos o "brazados" a raíz desnuda. Antes de su plantación deben sanearse ramas y raíces.
- **ROMERO RASTRETO:** Arbusto de baja altura presentado en





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

maceta y aspecto compacto. Se emplea para realizar macizos.

- **GAZANIA PLATEADA:** Planta perenne rastrera de hojas plateadas y floración ornamental que se suministra en maceta y debe presentar aspecto compacto.

1.2 Acopio y almacenaje.

Este apartado solo se aplicará en caso de no realizar la plantación inmediatamente y que se requiera un período de almacenaje hasta su plantación.

Las especies suministradas en maceta deben almacenarse en un lugar a la sombra y asegurar su riego.

Las especies suministradas a raíz desnuda y cepellón se deben enterrar en una zanja y cubrirlas de arena, tierra o zahorra para que no se aireen sus raíces.

Este almacenamiento nunca debe posponerse hasta la primavera porque estas plantas brotan y no pueden plantarse con garantías de enraizamiento.

2. PLANTACIÓN

2.1 Condiciones de plantación.

- **HOYOS PARA ÁRBOLES:** hoyos de 1x1x1m. Preferentemente dejar airear 2 días para que se meteoricen los minerales existentes en la tierra en contacto con la atmósfera. Emplear miniexcavadora.
- **HOYOS PARA ARBUSTOS:** hoyos de 0,5x0,5x0,5m para plantación de arbustos al tresbolillo.
- **ZANJAS PARA SETO DE ALIBUSTRE:** zanja de 0,3x03m y largo del seto según planimetría. Se plantan de 6 a 10 unidades por metro lineal. Es muy recomendable usar cuerda para alinear la plantación. Emplear miniexcavadora con cuchara de 30cm.

2.2 Manejo de las plantas según presentación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

El fondo de todos los hoyos deberá ir cubierto de una capa (2 paladas) de estiércol bien descompuesto procedente de vacuno, ovino o équidos, pero nunca de cerdos.

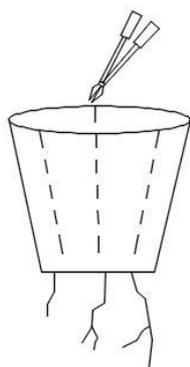
Este estiércol se cubrirá con una capa del relleno vegetal obtenida de la propia excavación del hoyo y sobre ella asentarán tanto las raíces desnudas de los árboles como los cepellones (cuidando que no se desmoronen) o los cepellones desmacetados del resto de plantas.

Las raíces no deben estar en contacto con el estiércol ya que el estiércol es ácido y le provocaría quemaduras.

Se rellenan los laterales con el resto de tierra pisándola con cuidado sin romper los cepellones.

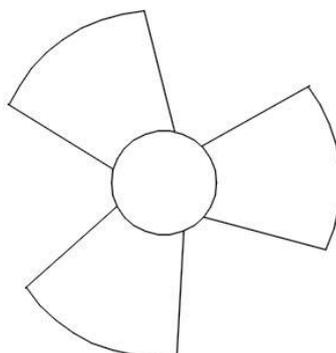
Si las macetas son difíciles de extraer, es preferible cortarlas con una tijera en 2 o 3 cortes y abrirlas hasta la base, extrayendo fácilmente el cepellón intacto.

Cortes de maceta

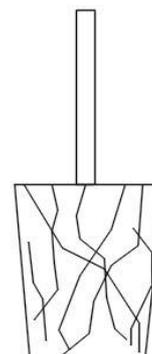


Cortar raíces que asomen

Maceta abierta



Cepellón



2.3 Poda de formación.

La plantación propuesta no requiere poda a lo largo de su vida siempre y cuando los árboles sean suministrados con su estructura natural desde el propio vivero (eje principal). Esta aclaración es muy importante en el caso de los Plátanos de sombra. Solo se podarán las ramas que se desgajen o descuelguen de la estructura del árbol.

Los setos y arbustos se recortarán periódicamente según el crecimiento y necesidades de la especie.

2.4 Primer riego post-plantación.





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano

Este riego es muy importante y debe realizarse el mismo día de la plantación, ya que elimina las bolsas de aire que pueda tener la plantación, compacta el terreno y favorece el enraizamiento.

Los hoyos deben llenarse de agua al completo.

3. MANTENIMIENTO

3.1 Riegos periódicos.

• **ÁRBOLES:**

Los riegos son muy importantes para que los árboles enraícen y crezcan con rapidez. También evitamos que las raíces se extiendan buscando tuberías, destrozando aceras y otros pavimentos.

En épocas de lluvia podemos prescindir de los riegos. En primavera y otoño se debe asegurar al menos un riego al mes. Al instalarse una red de riego por goteo en cuyo árbol desembocan entre 3 y 4 goteros, el tiempo de riego debe oscilar en torno a 2 horas (60 litros/hora/árbol).

El resto de vegetación (arbustos y trepadoras) se tratará de la misma forma.

En verano, se deben asegurar al menos 2 riegos al mes de 2 horas (60 litros/hora/árbol).

NO SE DEBE REGAR DIARIAMENTE YA QUE SE PUDREN LAS PLANTAS.

• **ARBUSTOS Y SETOS:**

Debe realizarse 1 riego semanal de 1 hora durante primavera y otoño. En verano deben realizarse 2 riegos semanales.

3.2 Tratamientos fitosanitarios.

En caso de ser necesario el uso de fitosanitarios deberán llevarse a cabo en las fechas señaladas con los productos autorizados:

- Tratamiento de ceniza y pulgón: Febrero o Marzo.
- Tratamiento cochinillas/orugas: Abril o Mayo.
- Tratamiento ácaros: Junio o Julio.

En los meses de Septiembre/Octubre podrían aparecer de nuevo cenizas y pulgones y en Octubre/Noviembre podrían aparecer cochinillas. Se puede repetir el tratamiento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
	VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27	Fecha: 01/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

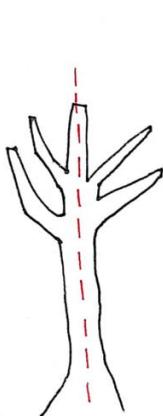
CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7

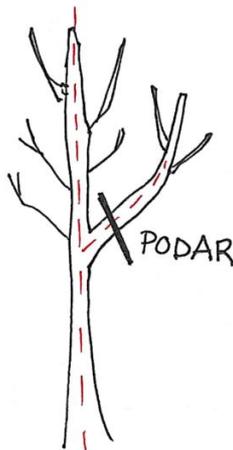


Podrían aparecer enfermedades o plagas específicas de alguna especie como la antracnosis del Plátano de sombra, o barrenillos en los chopos.

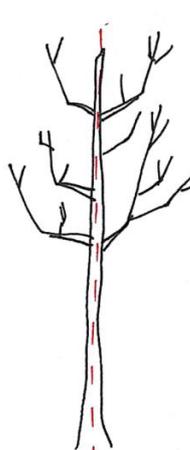
3.3 Podas de mantenimiento.



MALA PODA
(No es un árbol frutal)



Debe podarse aquella rama que actúa como segundo eje.
Mantener siempre un único ápice o eje.



BUENA PODA

Si los árboles son suministrados con una correcta estructura desde el vivero, no será necesario realizar ninguna poda a lo largo de su vida. Solo se podarán ramas que se salgan de la estructura natural del árbol, se quiebren u obstaculicen elementos urbanos.

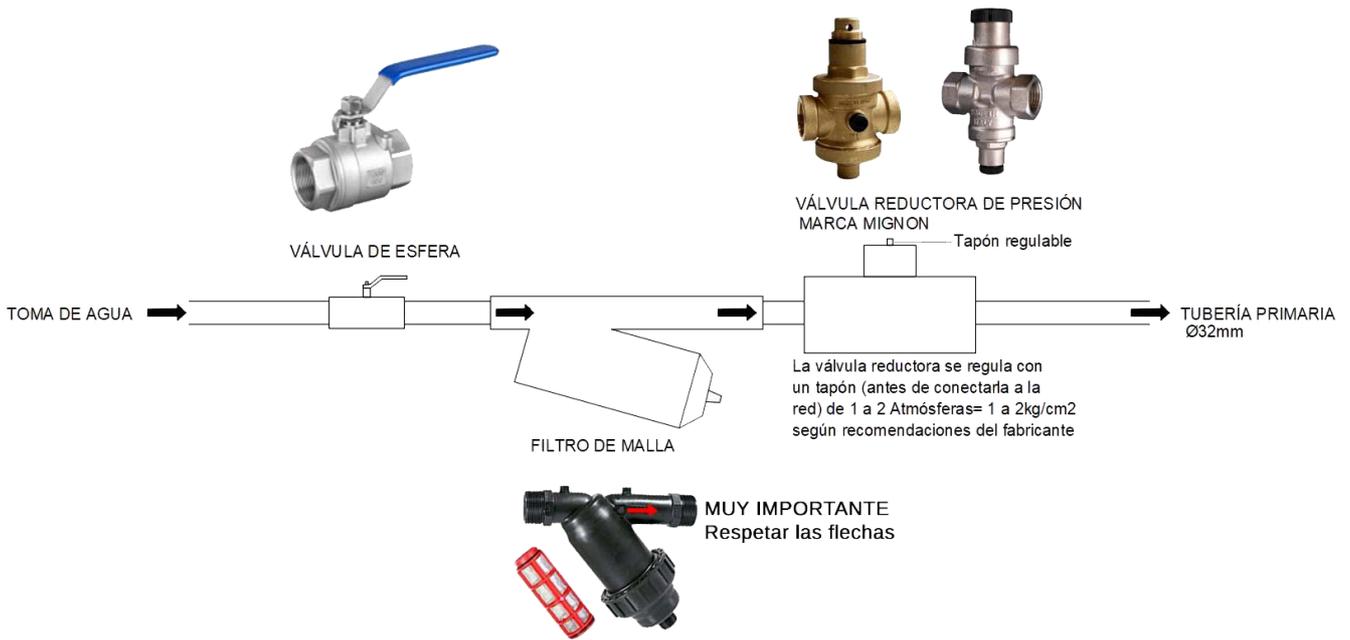
4. SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO.

Se facilita el siguiente esquema para la correcta instalación del sistema de riego por goteo. En cada toma de agua deben incorporarse los siguientes elementos, en el orden marcado y en la dirección de agua indicada por las flechas. Es imprescindible que el sistema de riego por goteo incorpore correctamente cada uno de estos elementos para su adecuado funcionamiento y evitar roturas indeseables.





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





17. ANEXO PLANOS y FICHAS TÉCNICAS

FICHAS TÉCNICAS

- **PLANOS GENERALES PASEO CARLOS CANO:**

PLANO 01. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

PLANO 02. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN.

PLANO 03. PROPUESTA GENERAL PASEO CARLOS CANO.

PLANO 04. SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PASEO CARLOS CANO.

- **PLANOS ZONA ESPECTÁCULOS:**

PLANO 05. PROPUESTA GENERAL ZONA ESPECTÁCULOS.

PLANO 06. TRABAJOS PREVIOS ZONA ESPECTÁCULOS.

PLANO 07. PAVIMENTACIÓN ZONA ESPECTÁCULOS.

PLANO 08. VEGETACIÓN ZONA ESPECTÁCULOS.

PLANO 09. MOBILIARIO ZONA ESPECTÁCULOS.

- **PLANOS ZONA DE JUEGOS:**

PLANO 10. PROPUESTA GENERAL ZONA JUEGOS.

PLANO 11. TRABAJOS PREVIOS ZONA JUEGOS.

PLANO 12. PAVIMENTACIÓN ZONA JUEGOS.

PLANO 13. VEGETACIÓN ZONA JUEGOS.

PLANO 14. MOBILIARIO ZONA JUEGOS.

PLANO 15. ACCESIBILIDAD JUEGOS INFANTILES.

- **PLANOS ZONA RESTO DEL PARQUE:**

PLANO 16. PROPUESTA GENERAL RESTO DEL PARQUE.

PLANO 17. ESTADO ACTUAL RESTO DEL PARQUE.

PLANO 18. TRABAJOS PREVIOS RESTO DEL PARQUE.

PLANO 19. PAVIMENTACIÓN RESTO DEL PARQUE.

PLANO 20. VEGETACIÓN RESTO DEL PARQUE





- **PLANOS DE DETALLE:**

PLANO 21. ENTRADAS DE ACCESO AL PARQUE.

PLANO 22. ZANJAS PARA ÁRBOLES.

PLANO 23. SECCIÓN TRANSVERSAL DEL PASEO CARLOS CANO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

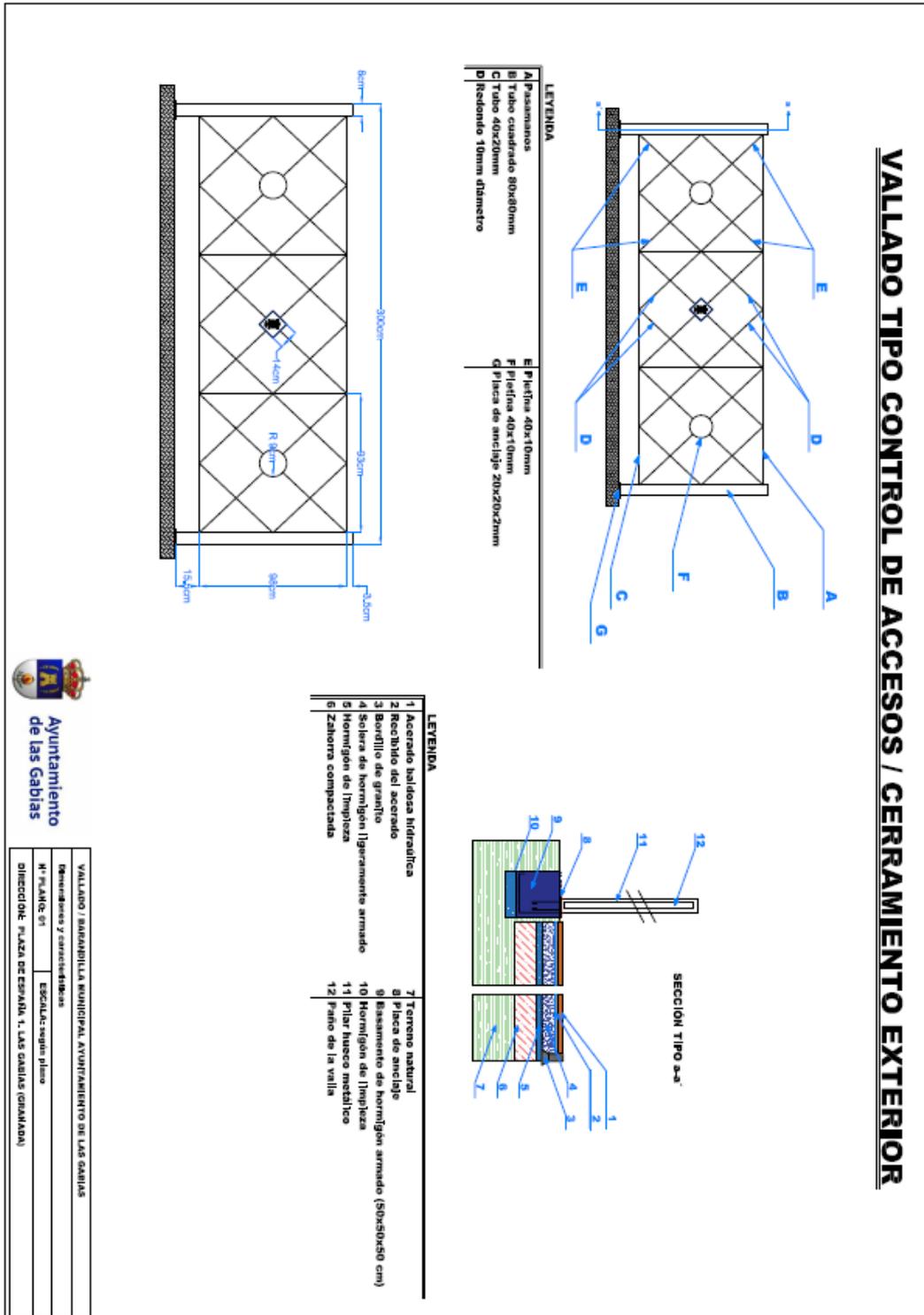
CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





FICHA TÉCNICA: Valla cerramiento diseño municipal

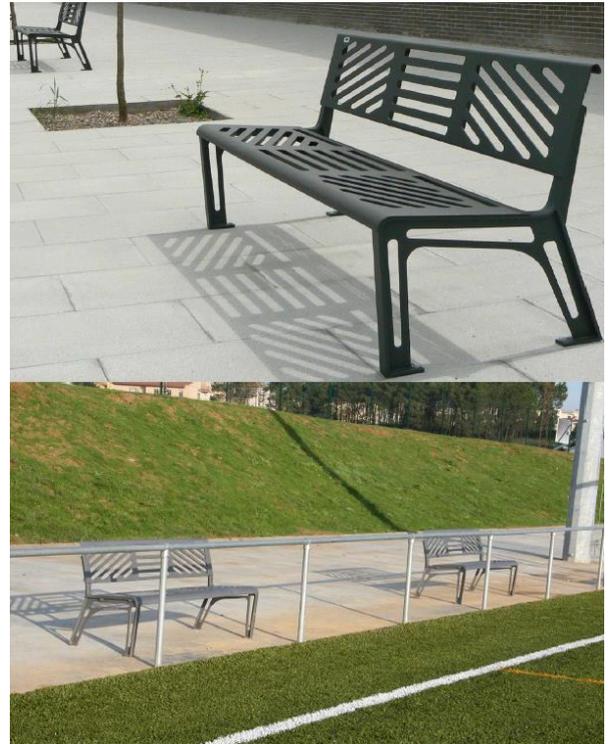


FIRMANTE - FECHA

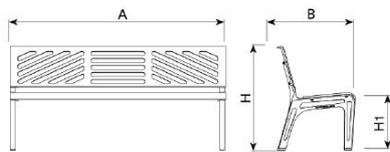




FICHA TÉCNICA: Banco



Banco fabricado en acero galvanizado con tratamiento Ferrus, un proceso protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión.



Ref.	A	B	H	H1
UM379M	1660	620	805	445
UM379S	550	620	805	445



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

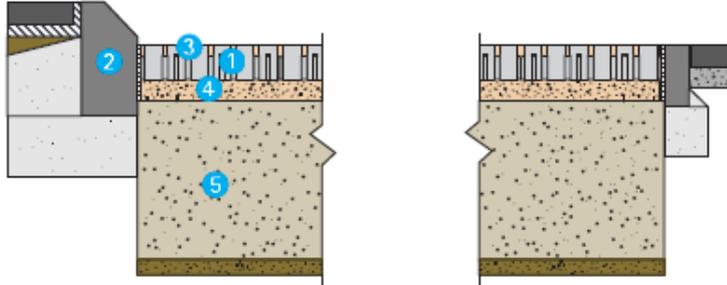
CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



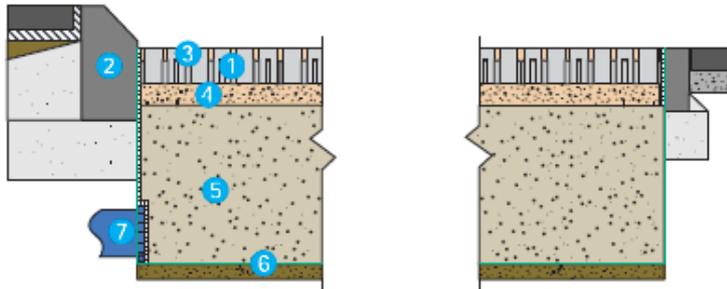
FICHA TÉCNICA: Solería Hormigón filtrante

Infiltración



- 1 LOSA FILTRA 60X40X10cm.
- 2 Borde de delimitación.
- 3 Relleno de juntas gravilla 3/8 mm.
- 4 5 cm de lecho de gravilla 3/8 mm.
- 5 Subbase de grava 4/20 mm. El espesor se determinará según cálculos.

No infiltración



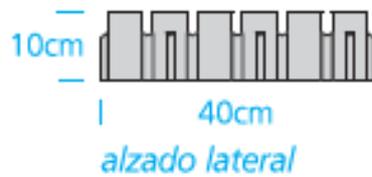
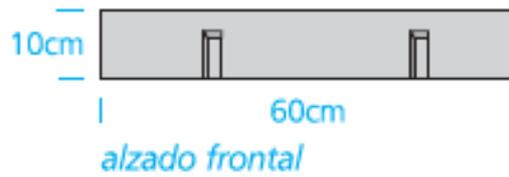
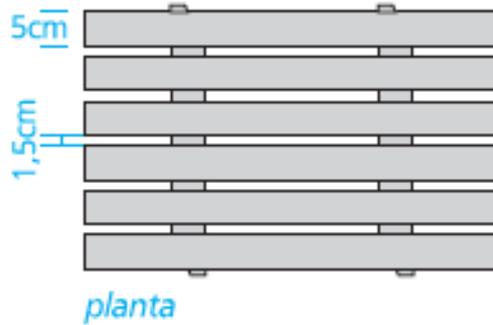
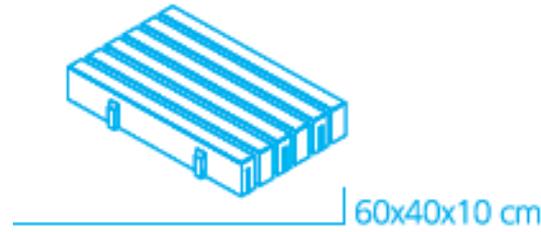
- 1 LOSA FILTRA 60X40X10cm.
- 2 Borde de delimitación.
- 3 Relleno de juntas gravilla 3/8 mm.
- 4 5 cm de lecho de gravilla 3/8mm.
- 5 Subbase de grava 4/20 mm. El espesor se determinará según cálculos.
- 6 Lámina impermeable.
- 7 Tubería sellada con la lámina impermeable. Diámetro de la tubería según cálculos.

Si el índice CBR <5% se incorporaran capas de mejora del subsuelo.





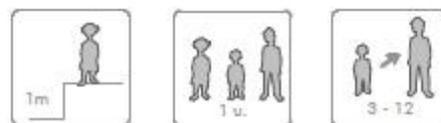
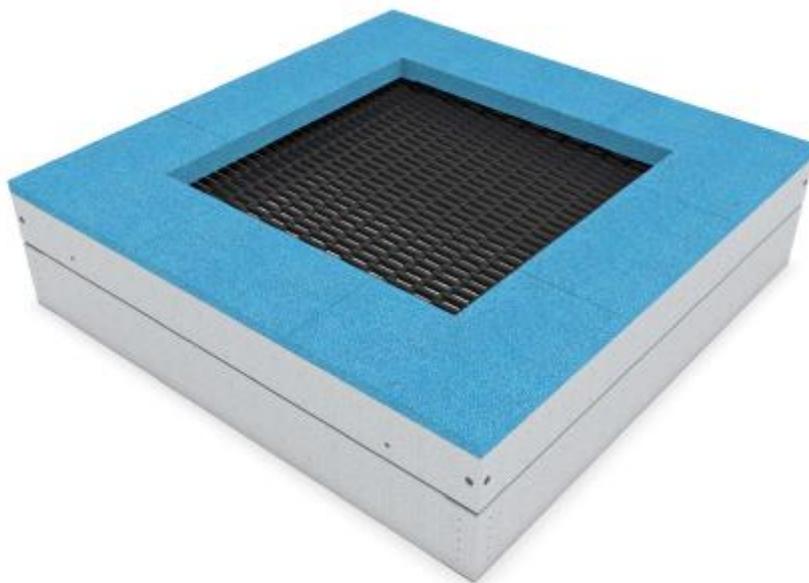
Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano



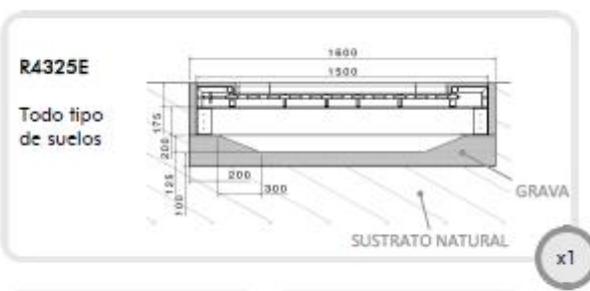
FIRMANTE - FECHA



FICHA TÉCNICA: Juego infantil Cama elástica

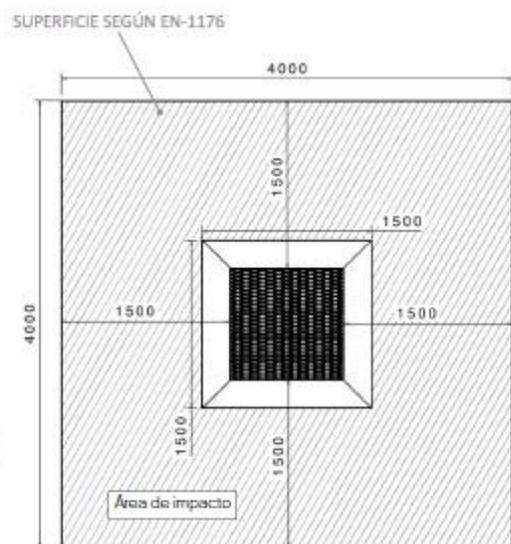


ÁREA DE IMPACTO / ALTURA DE CAÍDA LIBRE
 16 m² / 1m



PIEZA MÁS GRANDE
 1500 x 1500mm

PIEZA MÁS PESADA
 208 Kgr





Proyecto Adecuación y Reforma del Parque de Paseo Carlos Cano



Descripción/ Juego de salto
Para saltar de pie con zapatos de suela lisa

- Características/**
- Área de salto formada por malla de fuertes eslabones
 - Marco perimetral amortiguador de golpes según normativa vigente
 - Fácil instalación: incluye amarres para facilitar colocación
 - Dimensiones externas: 1500x1500x390mm
 - Área de salto: 1000x1000mm
 - Área de seguridad: 4000x4000mm
 - Área de seguridad sobre la zona de salto: 3500mm

- Materiales/**
- Material sintético antivandálico, resistente a las oscilaciones térmicas, rayos UVA y agua.
 - Base de acero galvanizado en caliente



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
2021OBRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7





FICHA TÉCNICA: Juego infantil Cubos

- **Material cubo estándar:** granulado de caucho reciclado con agente aglutinante de PU.
- **Material cubo EPDM:** granulado de caucho reciclado / EPDM con agente aglutinante de PU.
- **Colores estándar:** rojo, verde, negro, gris.
- **Colores EPDM:** cualquier color EPDM estándar y especial.
- **Tolerancias:** ± 0,8%.
- **Accesorios:** se pueden pedir con o sin anclaje de tierra incluido.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

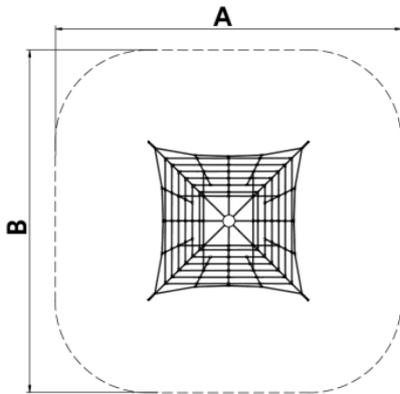
CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



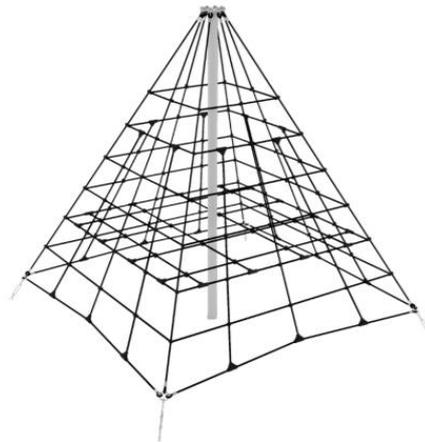
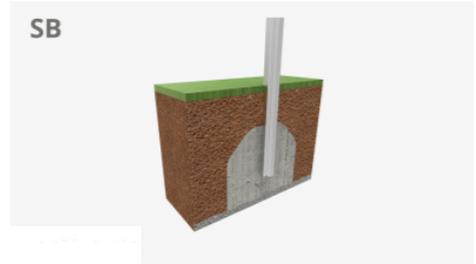
FICHA TÉCNICA: Juego infantil Red piramidal



Estructura, Metal: Los mástiles son de acero galvanizado en caliente y son el centro de la estructura fundamental de las redes tridimensionales. Su función es ecualizar las oscilaciones de la red y soportar altas cargas provenientes de los diferentes ejes.



A=6000mm 34m² 0.99m 10
B=6000mm



Materiales:

Redes, Cuerda armada antivandálica: Las cuerdas de las redes son especiales para su función. Estas cuerdas están compuestas por un núcleo de acero o núcleo de la fibra rodeado de 6 hilos de acero trenzados recubiertos de polipropileno. Los diámetros de las cuerdas están seleccionados de acuerdo con el peso y la tensión sobre el equipo. Además, poseen de elevada resistencia a la luz ultravioleta y a la corrosión. Los conectores son de nylon, se ajustan perfectamente al diámetro de la cuerda y evitan el movimiento de esta.

Tornillería: Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.

- Ninguno de los materiales necesita tratamiento especial para su eliminación.
- Si el equipo está sujeto a un uso severo, se debe incrementar el plan de mantenimiento.
- No usar el producto antes de finalizar la instalación/mantenimiento.
- Consultar instrucciones de mantenimiento.

Pieza más grande (mm): 3800x100x100 / Pieza más pesada (kg): 37

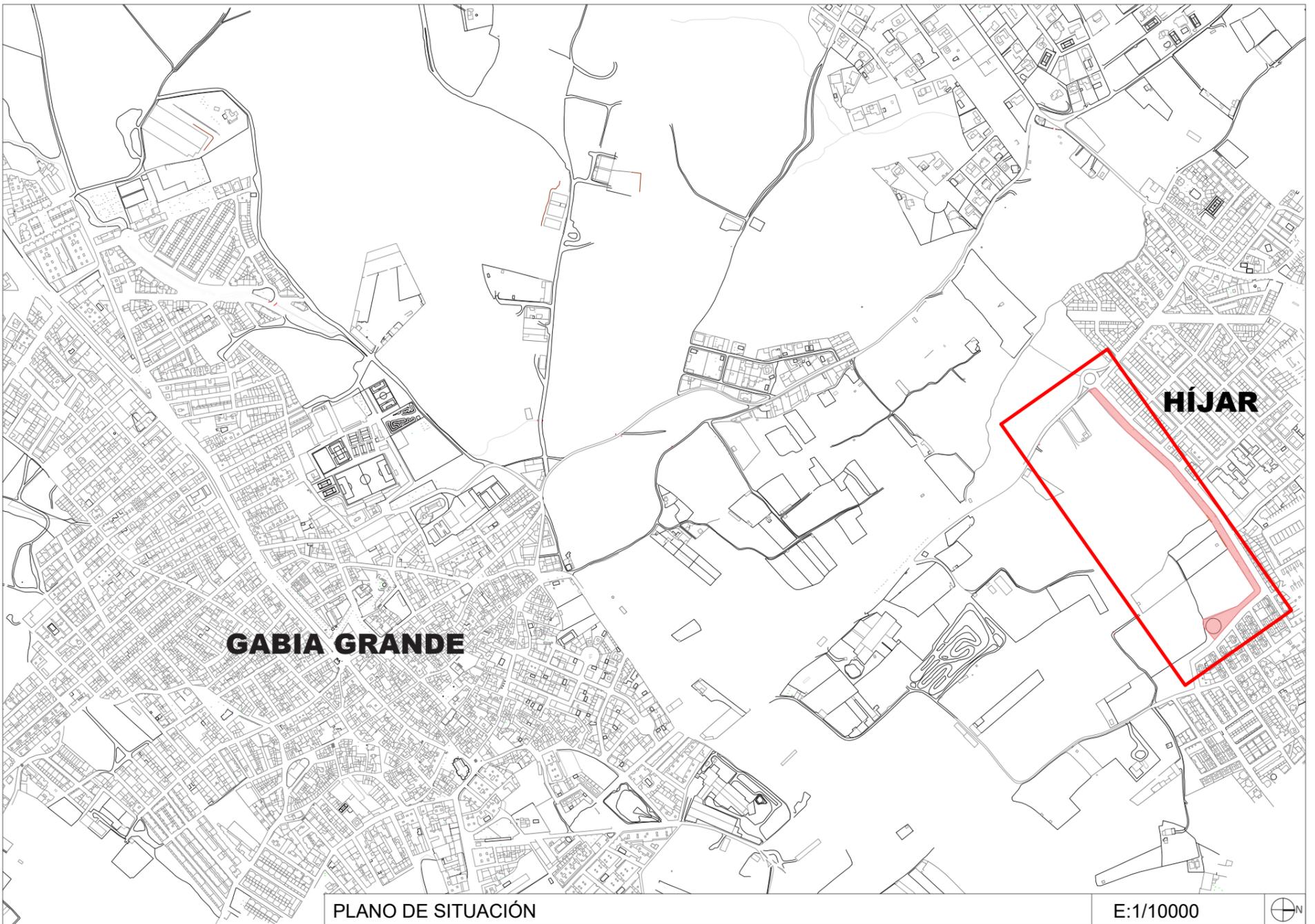
ZONA DE IMPACTO: Superficie de seguridad requerida. Se aconseja el revestimiento del suelo según la norma EN1176-1:2017
Disponibilidad de repuestos: 10 años.

Funciones Ludicas:



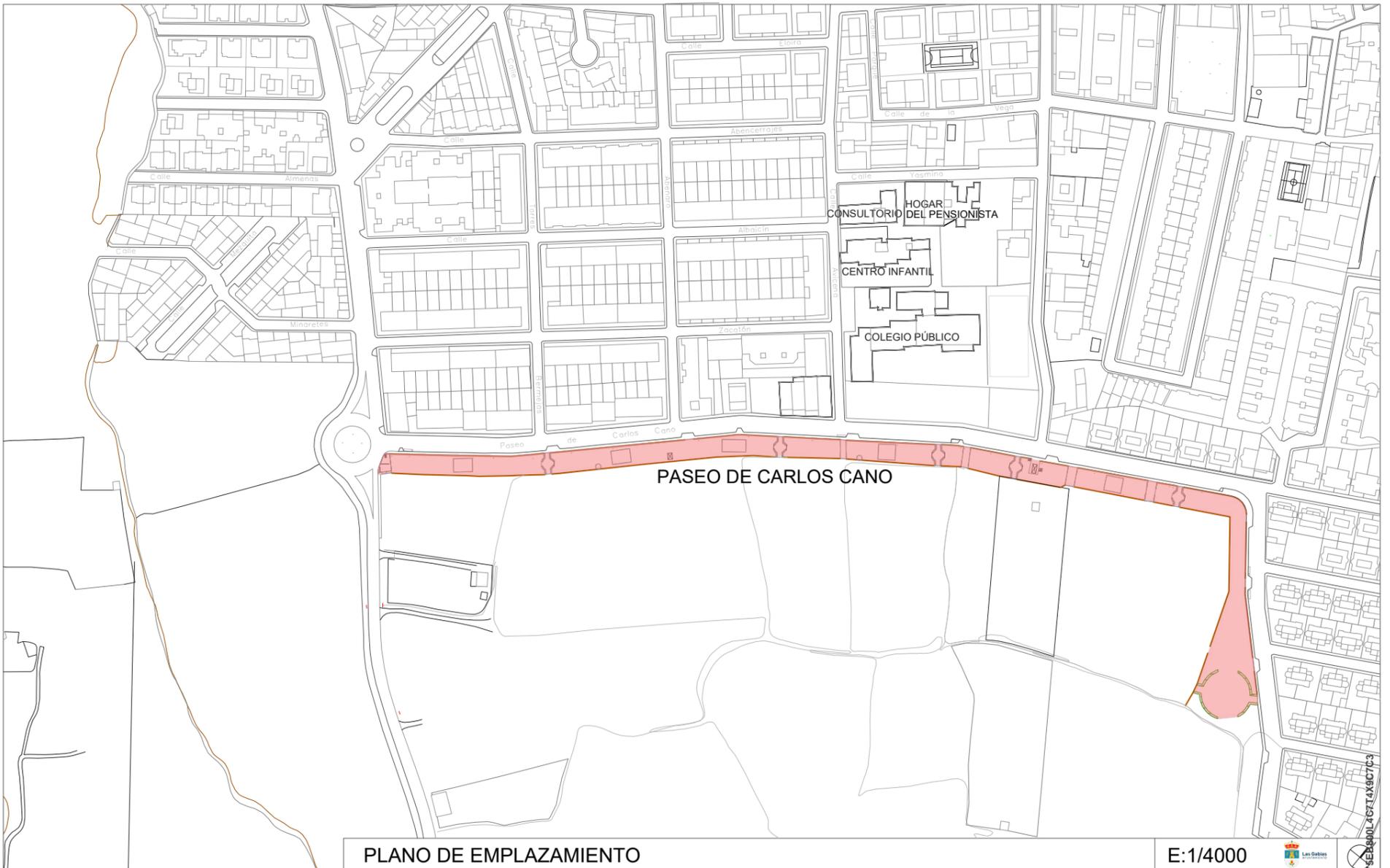
FIRMANTE - FECHA





PLANO DE SITUACIÓN

E:1/10000



PLANO DE EMPLAZAMIENTO

E:1/4000



Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)

Ayuntamiento de Las Gubias



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

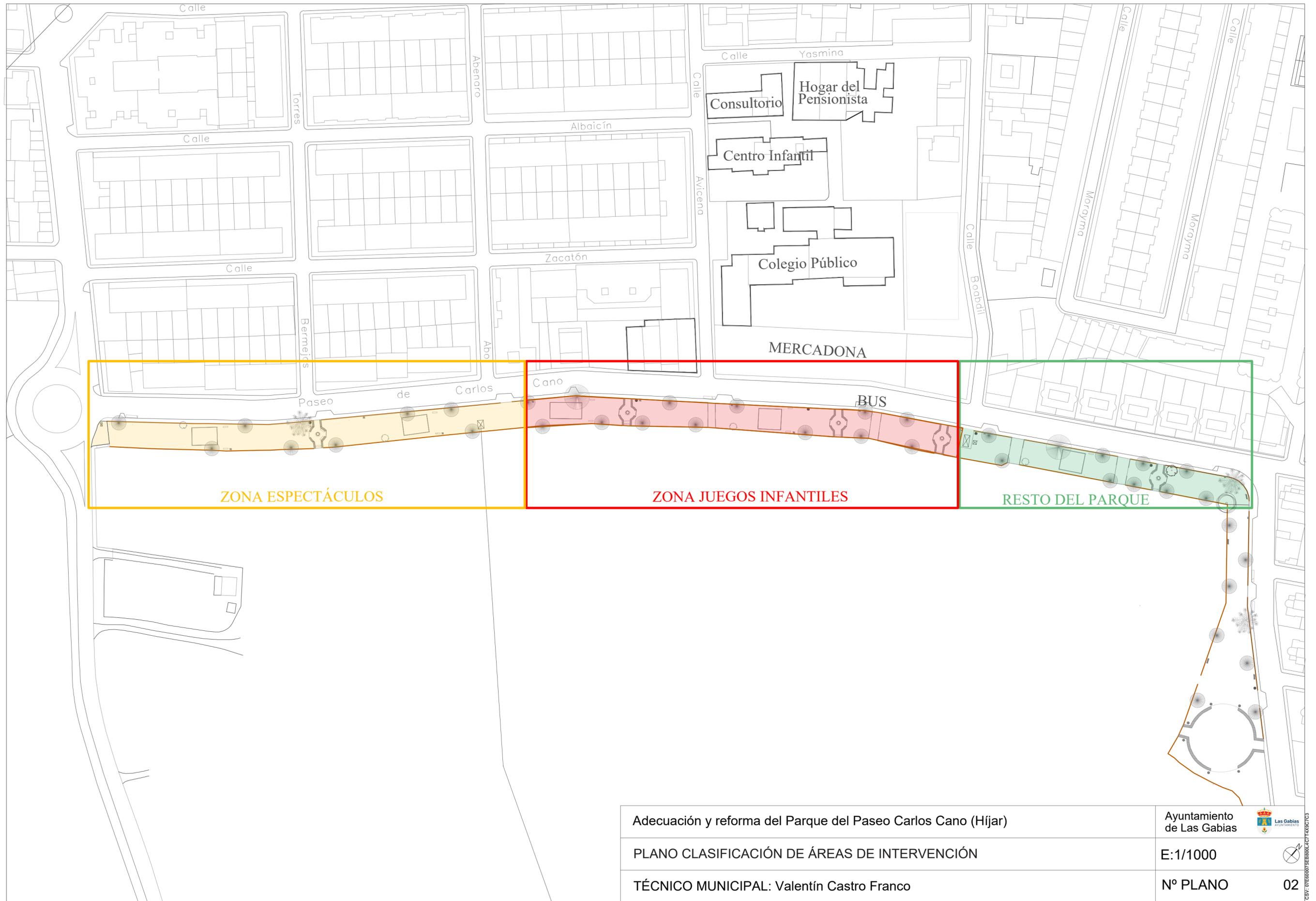


Nº PLANO

01

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabilas 
PLANO CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN	E:1/1000 
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 02



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :
 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



*La instalación de toldos no se contempla en la ejecución del presente proyecto pero se plantea en los planos como propuesta para posterior intervención.

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias 
PLANO GENERAL PROPUESTA PASEO CARLOS CANO	E:1/1000 
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 03



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

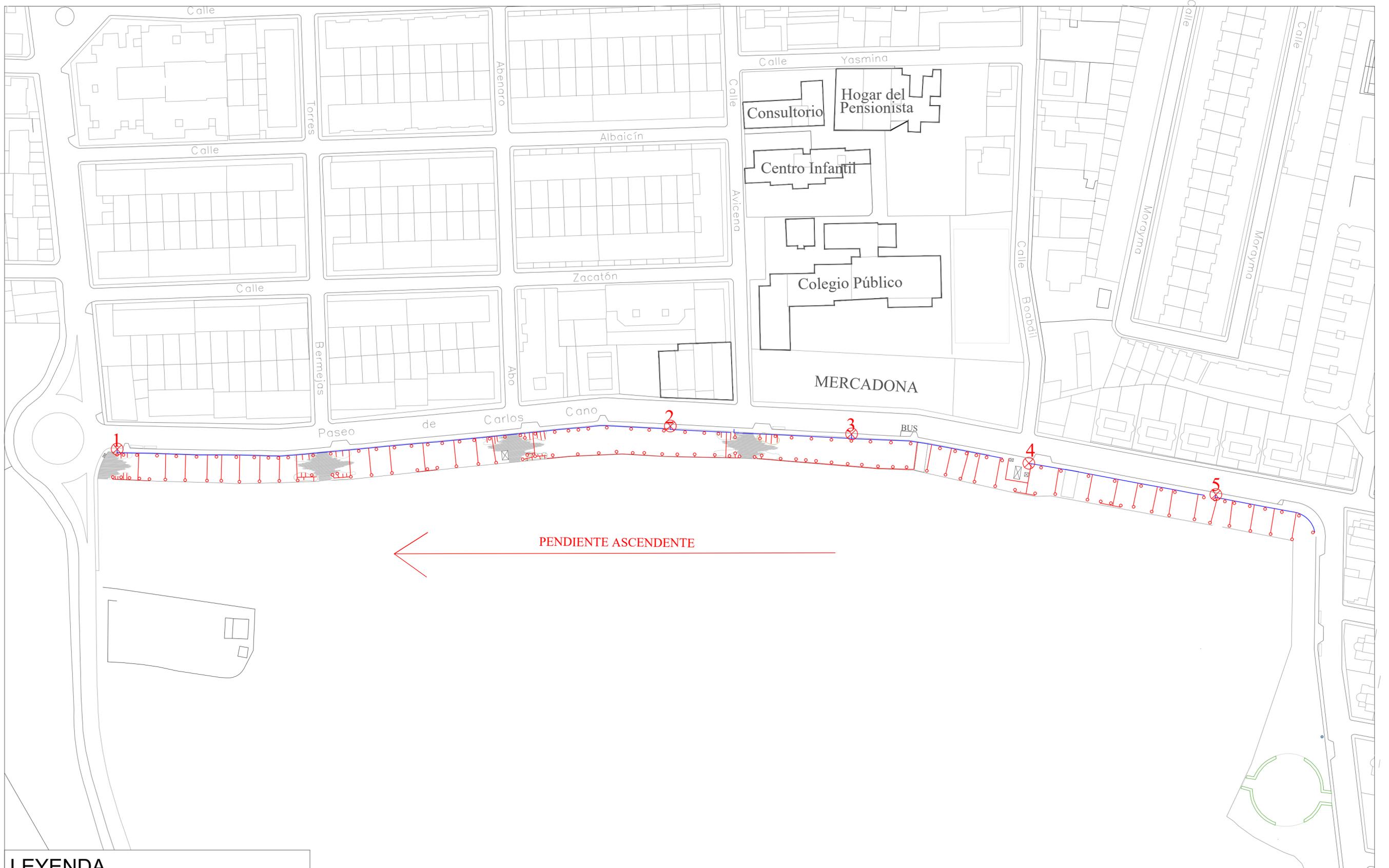
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :
 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



LEYENDA

- TUBERÍA PRINCIPAL Ø32mm
- TUBERÍA Ø16mm
- ⊗ TOMA DE AGUA

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias
PLANO GENERAL SISTEMA RIEGO POR GOTEO PASEO CARLOS CANO	E:1/1000
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 04



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB8004C774X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022

serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
20210BRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB8004C774X9C7C3

CSV: 07E600075EB8004C774X9C7C3

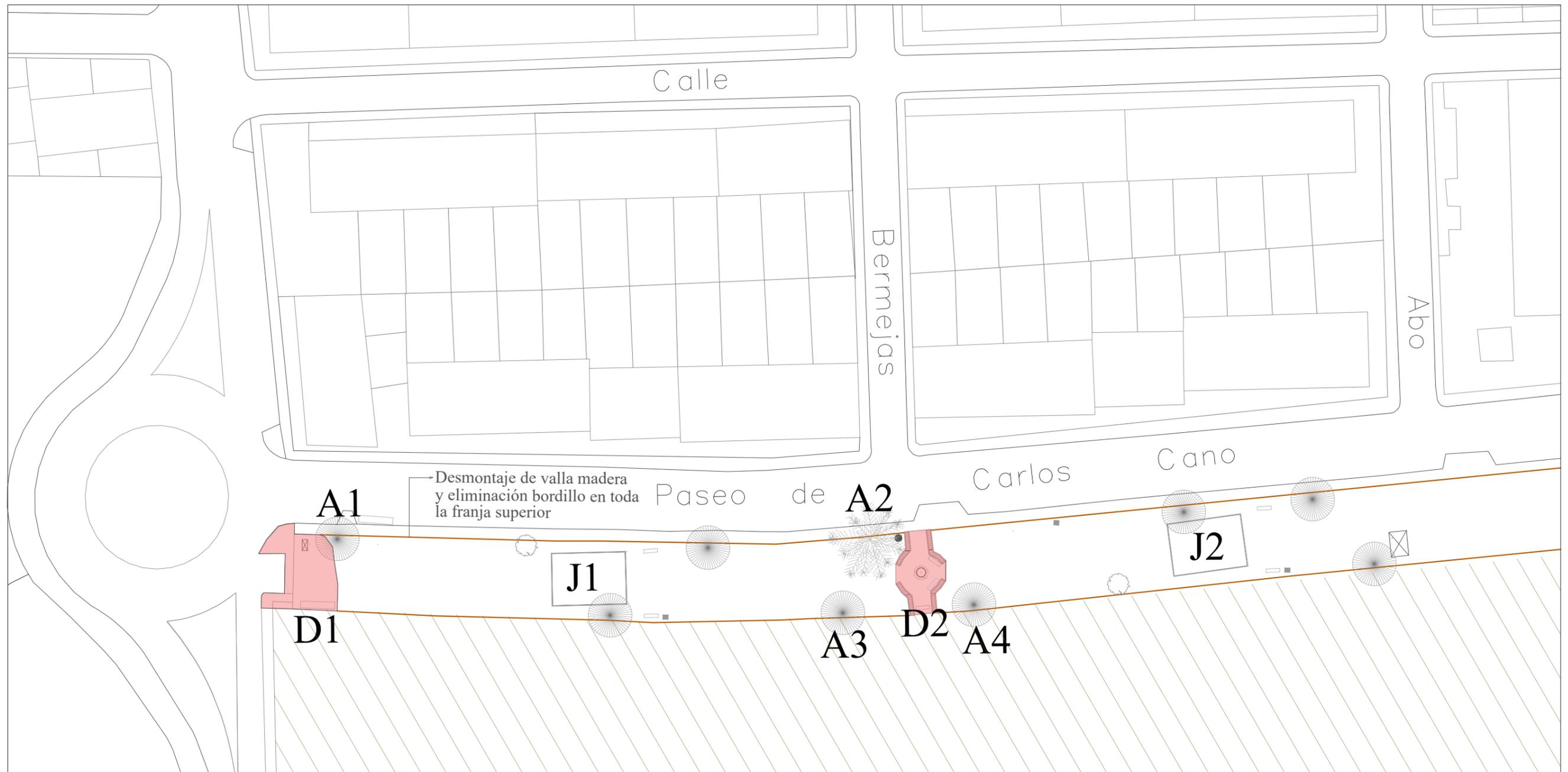


Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias 
PLANO PROPUESTA GENERAL ZONA ESPECTÁCULOS	E:1/550 
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 05

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022</p> <p align="center">serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176</p> <p>Fecha: 01/12/2021</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p> 
---	---	---

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

- DEMOLICIÓN PAVIMENTOS D1 y D2
- RETIRADA DE CAUCHO J1, J2
- ARRANQUE DE ÁRBOL A1, A2, A3 y A4
- VALLA DE MADERA EXISTENTE

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabilas
PLANO TRABAJOS PREVIOS ZONA ESPECTÁCULOS	E:1/550
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 06



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

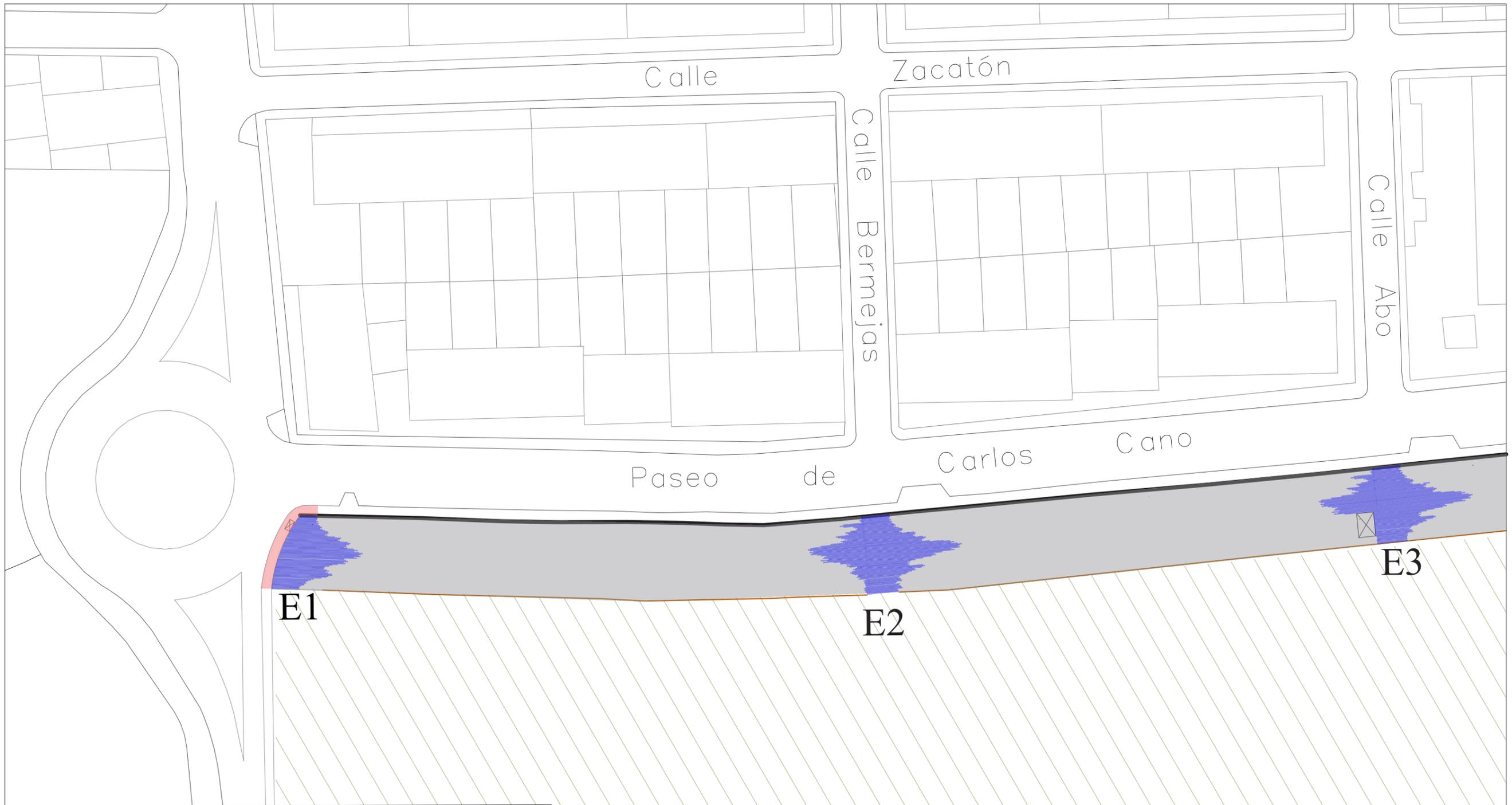
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA	
BALDOSA DRENANTE FILTRANTE E1, E2 y E3	
COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ALPAÑATA	
NUEVA ACERA	
NUEVA LÍNEA BORDILLO	

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabilas
PLANO PAVIMENTACIÓN ZONA ESPECTÁCULOS	E:1/550
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 07



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

VEGETACIÓN EXISTENTE



NUEVA VEGETACIÓN

-  Platanus Orientalis (con alcorque)
-  Populus Bolleana (con alcorque)
-  Cercis Siliquastrum
-  Cupressus Serpervirens
-  Seto de alibustre
-  Romero Rastrero
-  Gazania Plateada

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)

Ayuntamiento de Las Gabias 

PLANO VEGETACIÓN ZONA ESPECTÁCULOS

E:1/550 

TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco

Nº PLANO 08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

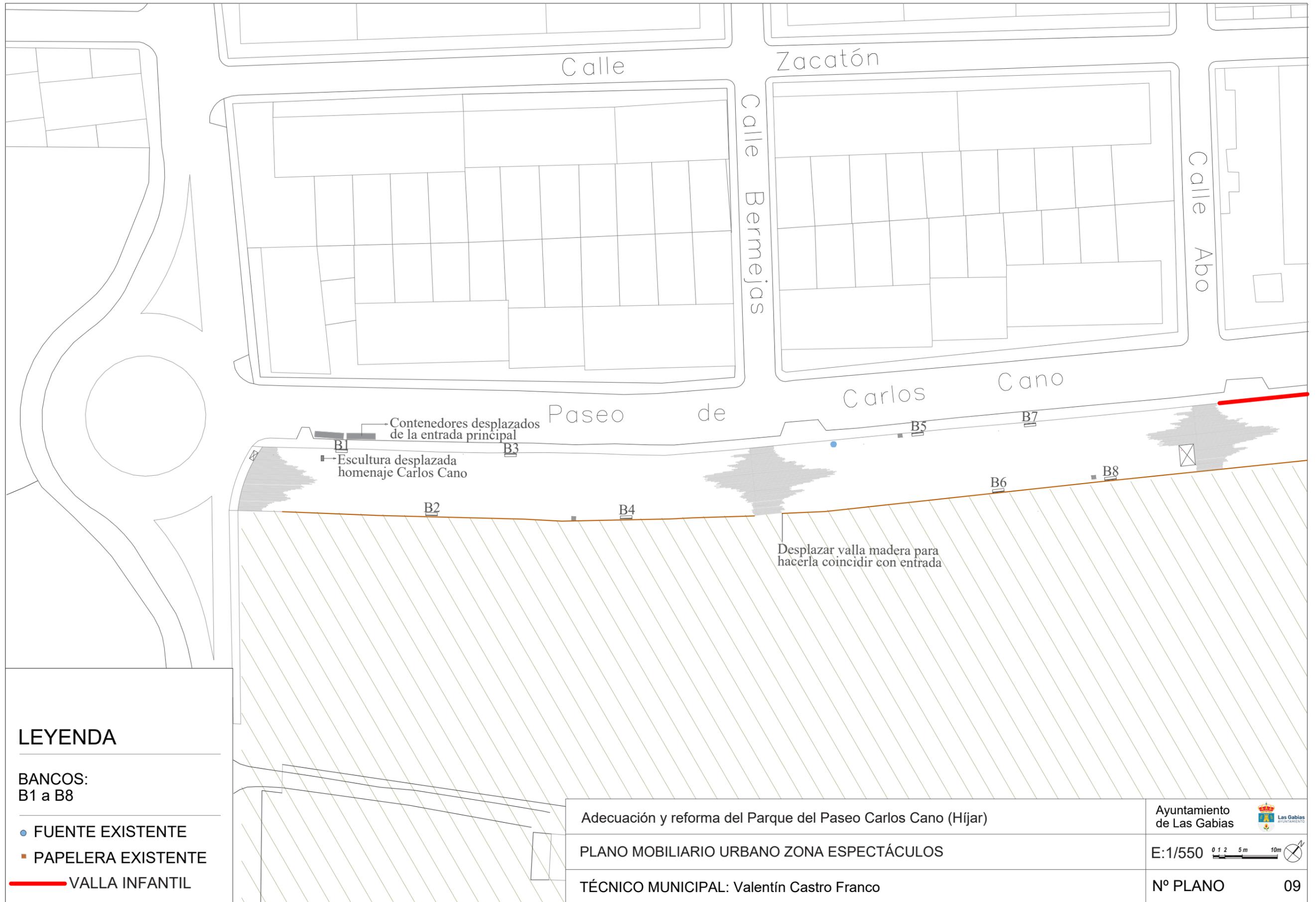
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias
PLANO MOBILIARIO URBANO ZONA ESPECTÁCULOS	E:1/550
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 09

LEYENDA

BANCOS:
B1 a B8

- FUENTE EXISTENTE
- PAPELERA EXISTENTE
- VALLA INFANTIL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

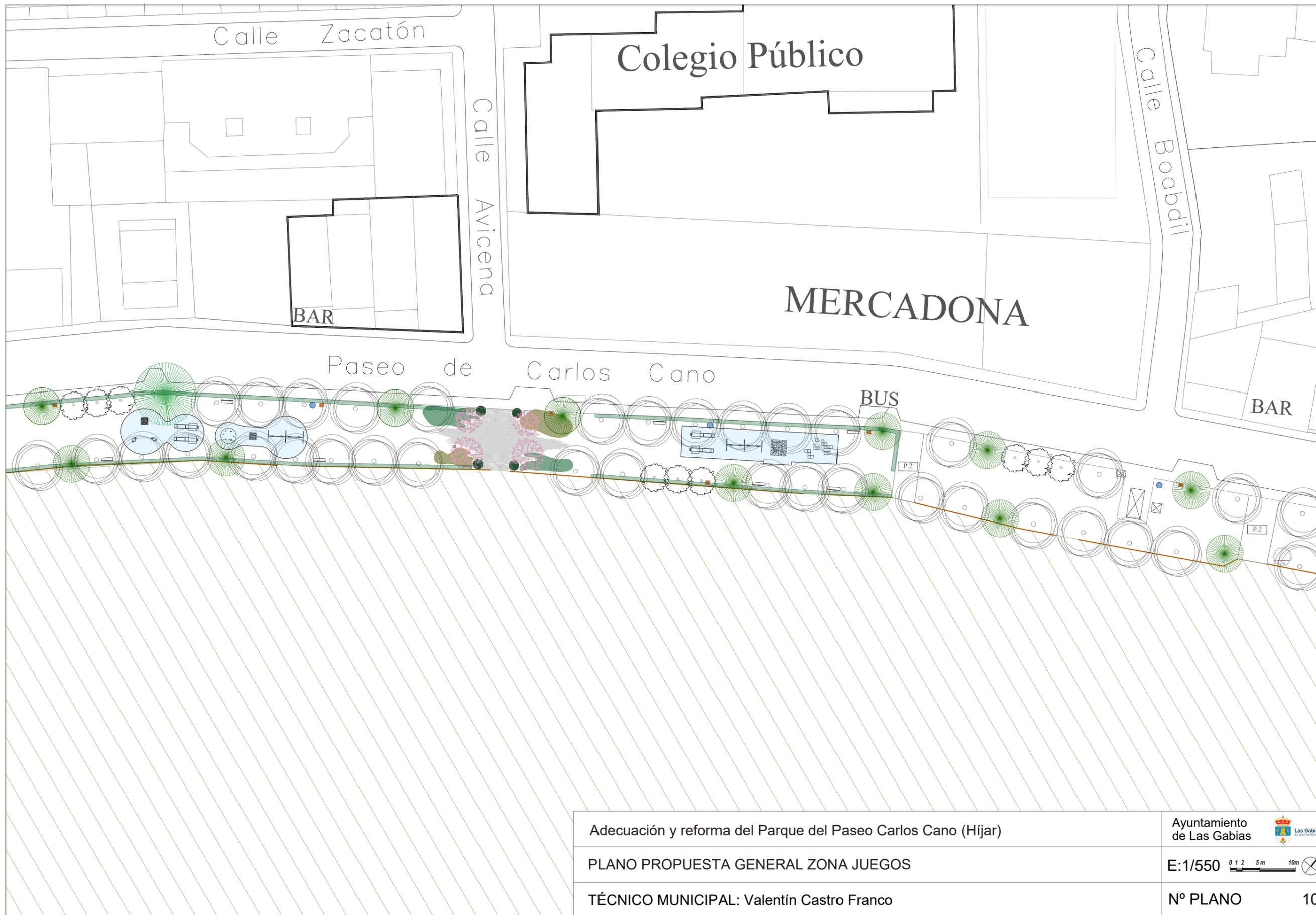
FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
20210BRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias 
PLANO PROPUESTA GENERAL ZONA JUEGOS	E:1/550 
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

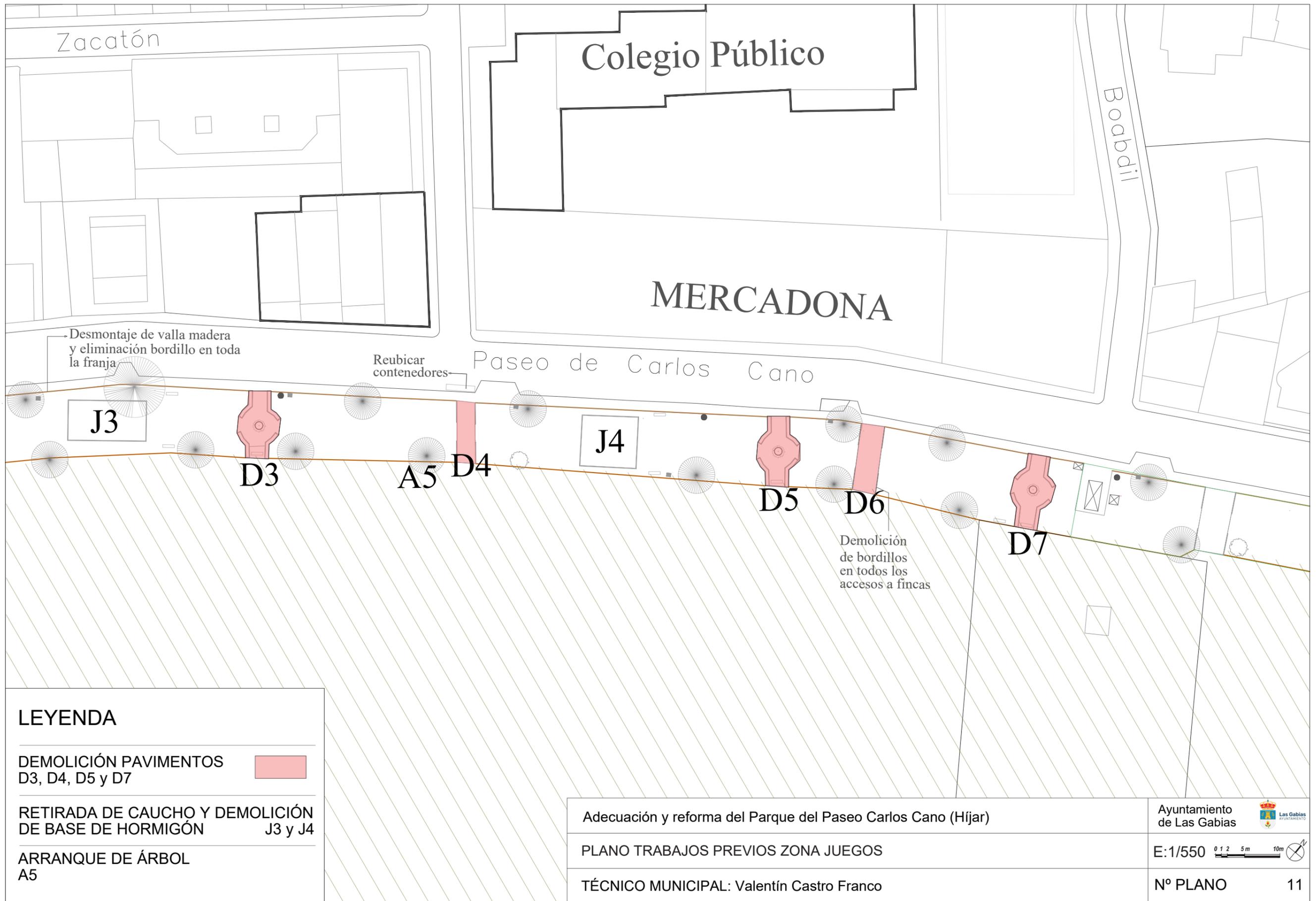
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

DEMOLICIÓN PAVIMENTOS
D3, D4, D5 y D7

RETIRADA DE CAUCHO Y DEMOLICIÓN
DE BASE DE HORMIGÓN J3 y J4

ARRANQUE DE ÁRBOL
A5

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)

PLANO TRABAJOS PREVIOS ZONA JUEGOS

TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco

Ayuntamiento
de Las Gubias



E:1/550 0 1 2 5 m 10m

Nº PLANO 11



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

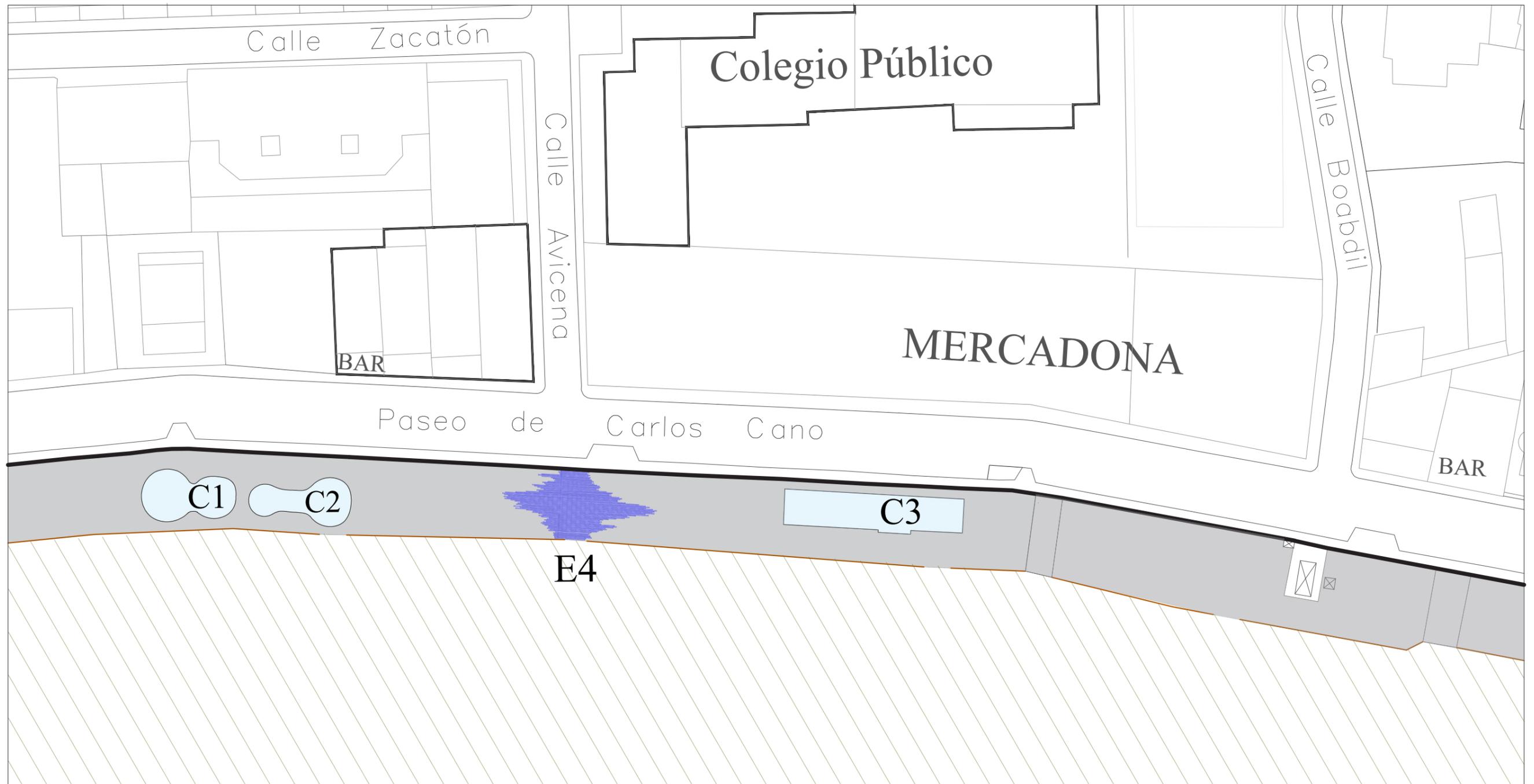
FIRMANTE - FECHA
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
20210BRA21000176
Fecha: 01/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

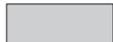


CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

- SUELO VERTIDO CAUCHO C1,C2,C3 
- COMPACTACIÓN Y RELLENO ALPAÑATA 
- NUEVA LÍNEA BORDILLO 
- BALDOSA DRENANTE FILTRANTE 

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias 
PLANO PAVIMENTACIÓN ZONA JUEGOS	E:1/550 
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 12



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

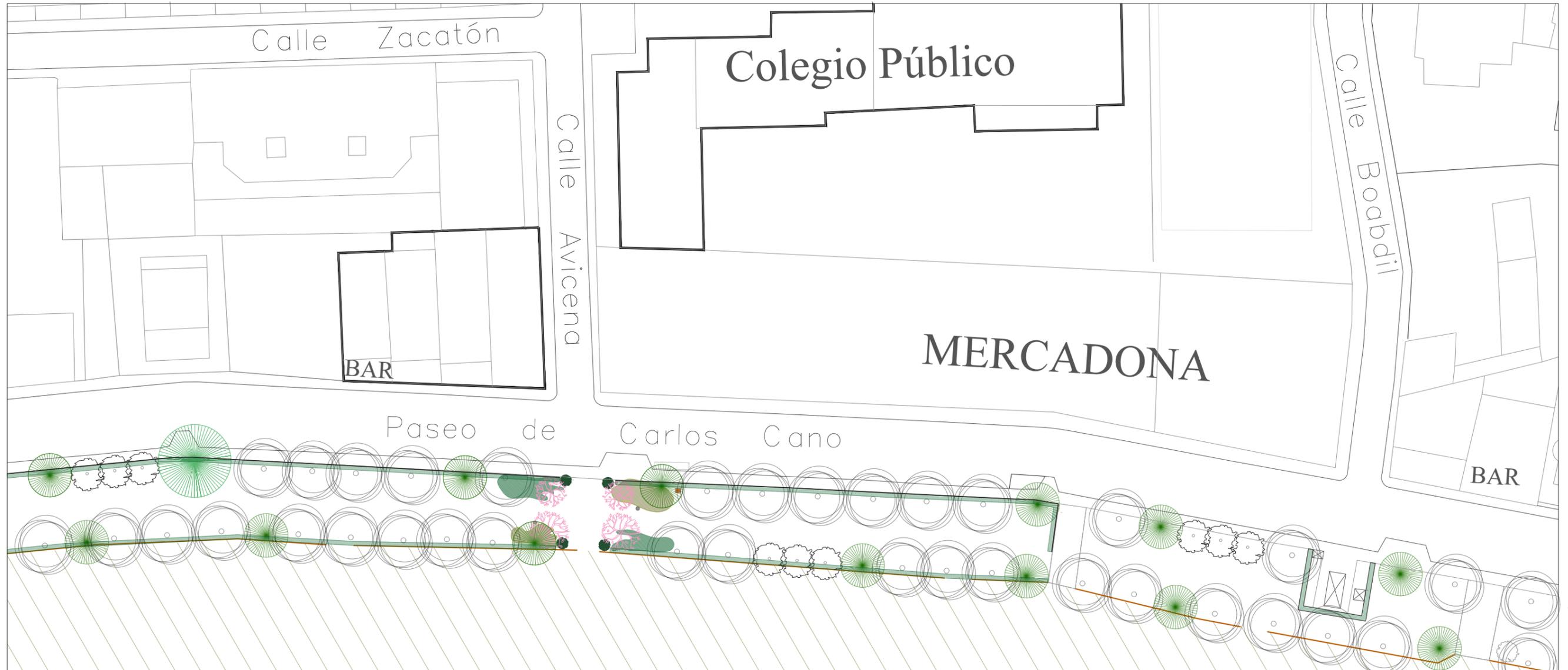
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



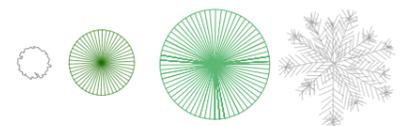
CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

VEGETACIÓN EXISTENTE



NUEVA VEGETACIÓN

-  Platanus Orientalis (con alcorque)
-  Populus Bolleana (con alcorque)
-  Cercis Siliquastrum
-  Cupressus Serpervirens
-  Seto de aligustre
-  Romero Rastrero
-  Gazania Plateada

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)

Ayuntamiento de Las Gabilas 

PLANO VEGETACIÓN ZONA JUEGOS

E:1/550 

TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco

Nº PLANO 13



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

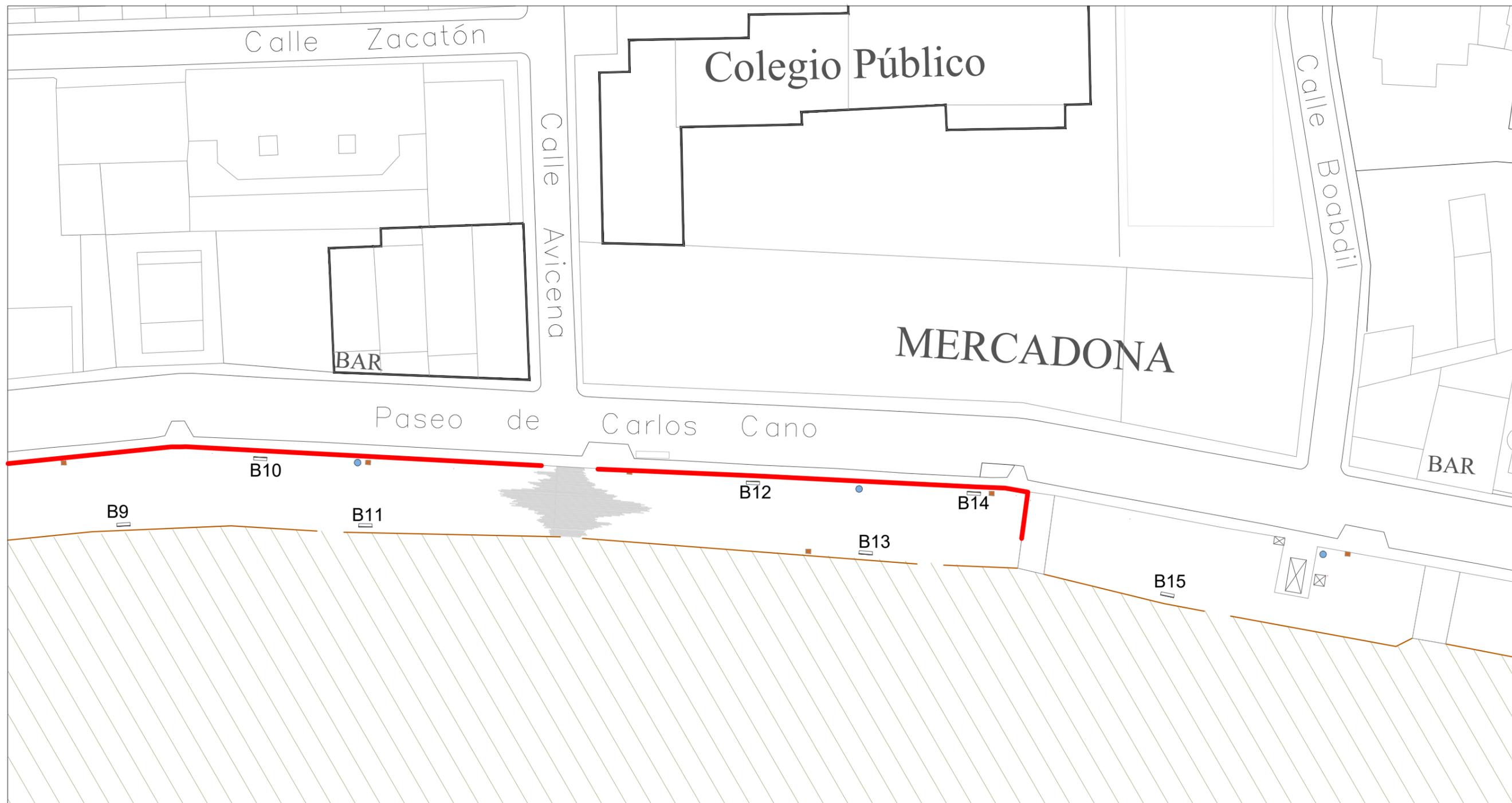
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

	BANCOS: B9 A B15
	FUENTE EXISTENTE
	PAPELERA EXISTENTE
	VALLA INFANTIL

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias
PLANO MOBILIARIO ZONA JUEGOS	E: 1/550
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 14



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

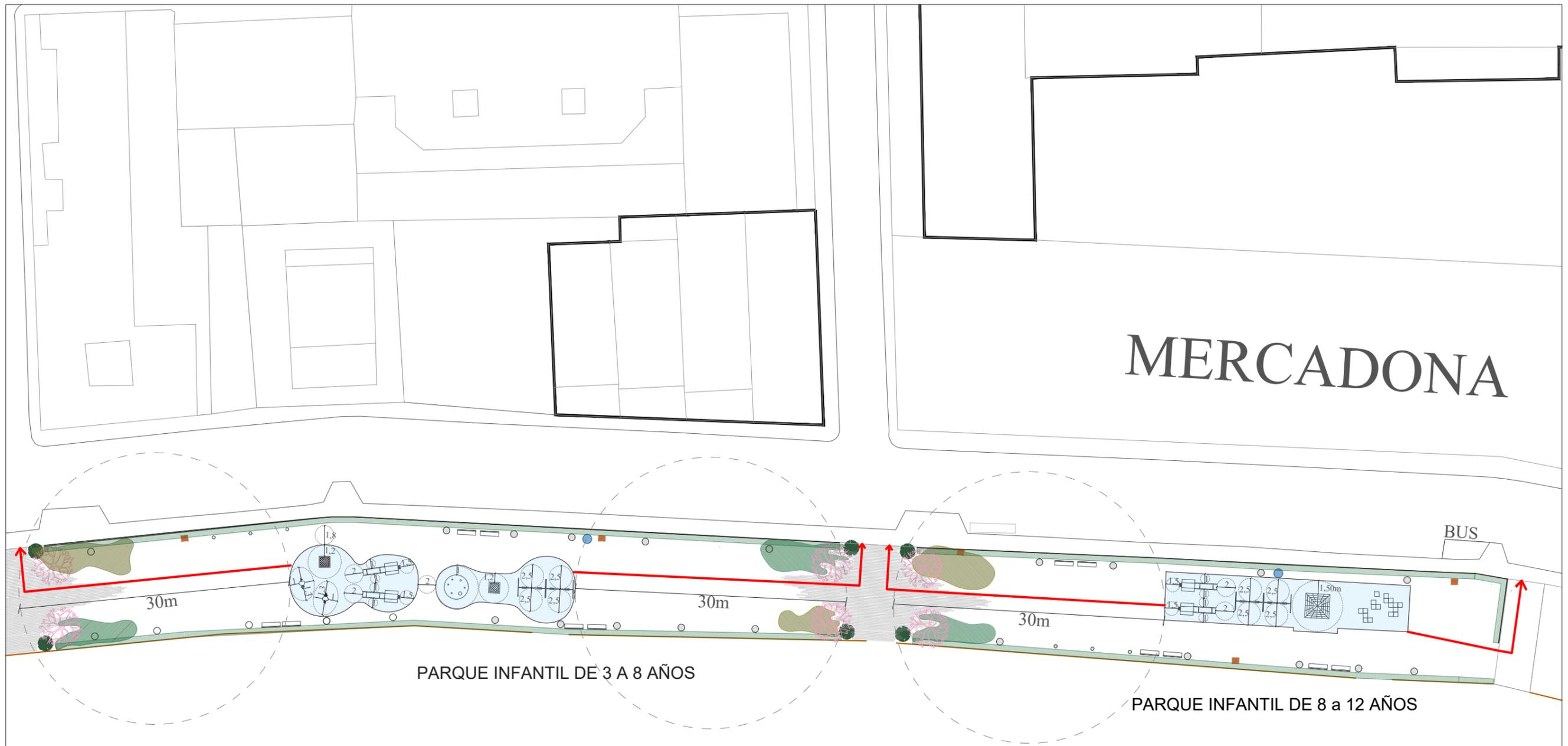
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

	Muelle existente
	Cama elástica
	Tobogán existente
	Semiesfera Active 112
	Columpio existente
	Red pirámide
	Juego de cubos apilados "Kids cube"

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabilas
PLANO ACCESIBILIDAD JUEGOS INFANTILES	E:1/300
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 15



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias 
PLANO PROPUESTA GENERAL RESTO DEL PARQUE	E:1/550 
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 16



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

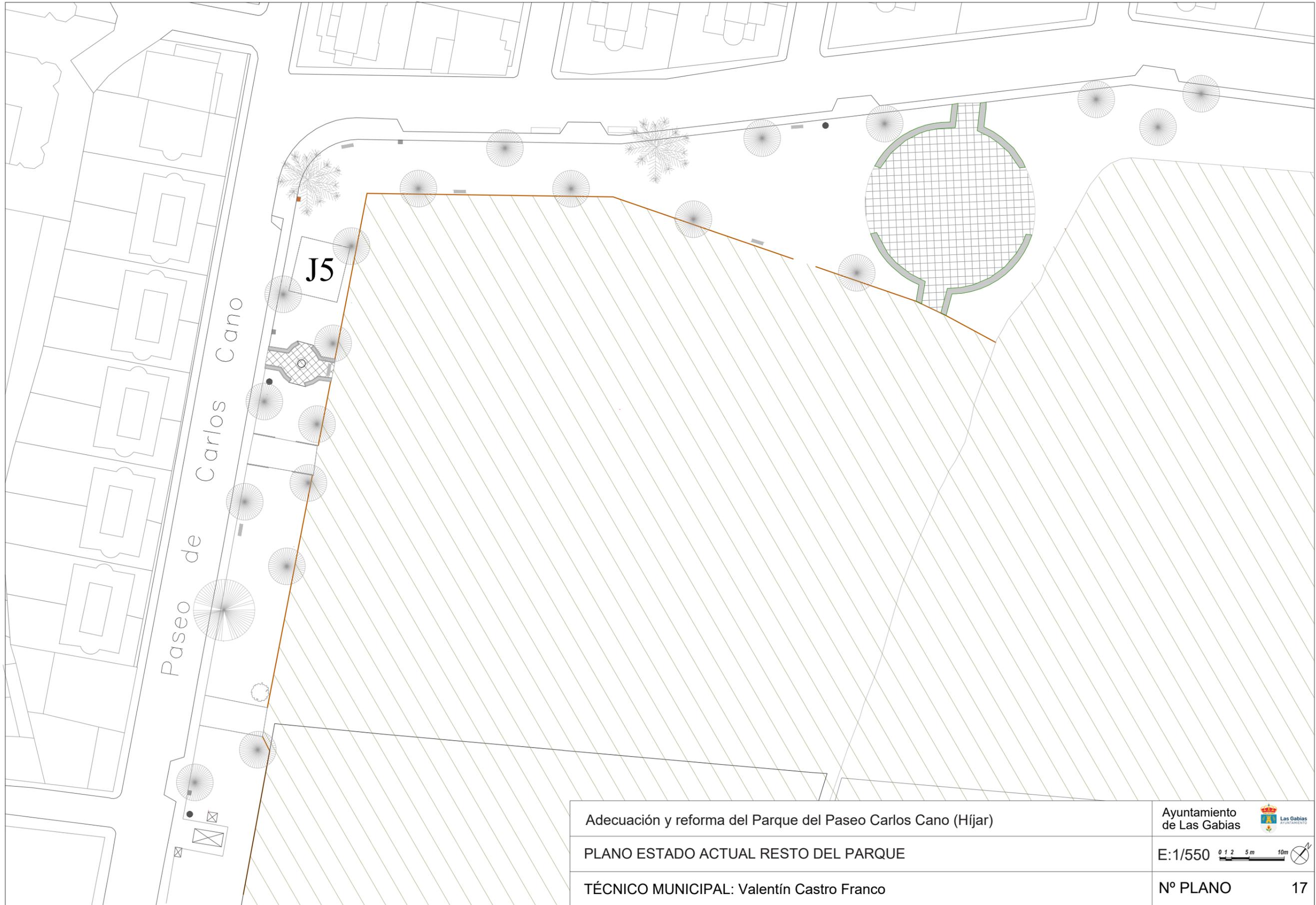
VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias 
PLANO ESTADO ACTUAL RESTO DEL PARQUE	E:1/550 
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 17



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

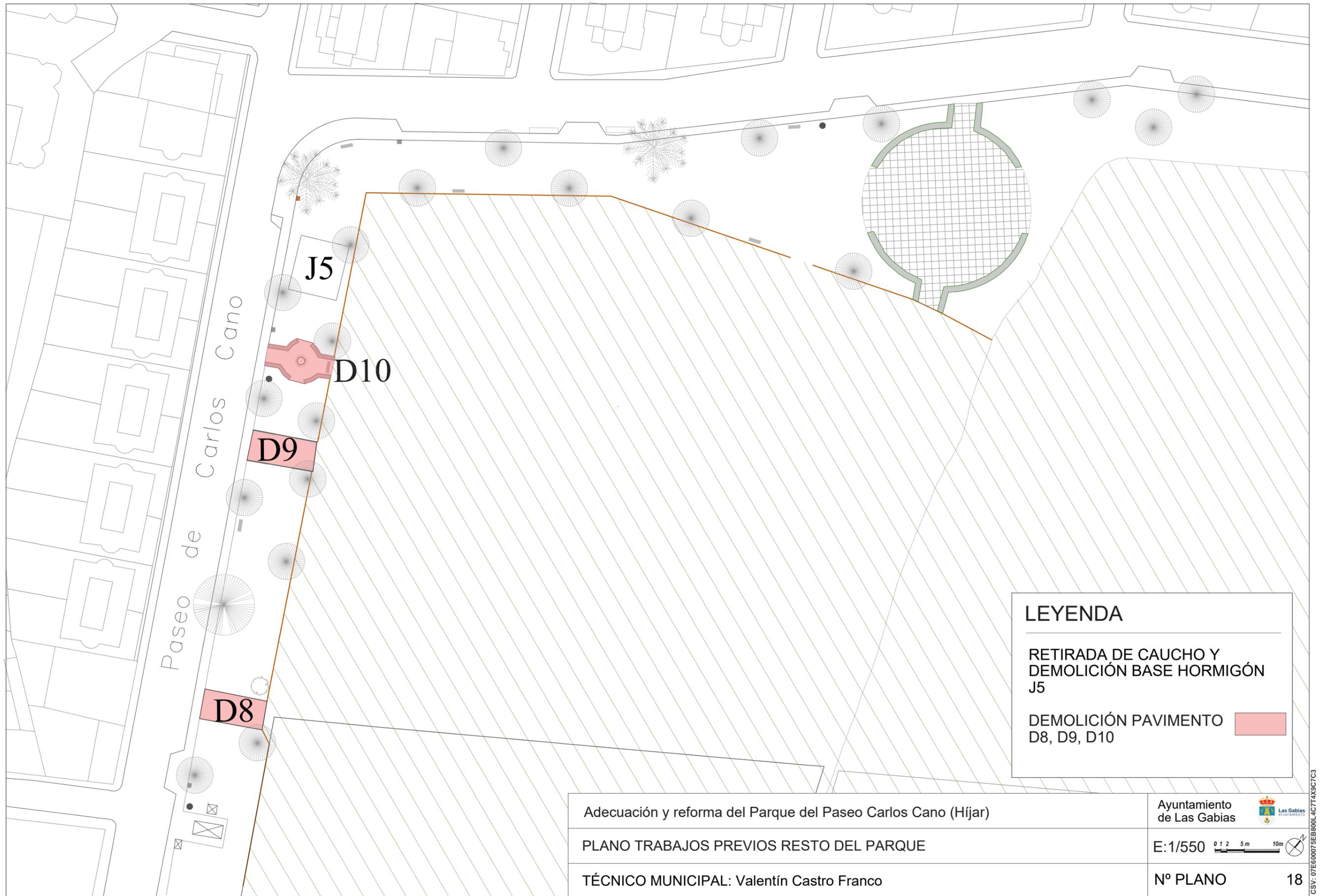
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

RETIRADA DE CAUCHO Y DEMOLICIÓN BASE HORMIGÓN
J5

DEMOLICIÓN PAVIMENTO
D8, D9, D10

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias
PLANO TRABAJOS PREVIOS RESTO DEL PARQUE	E:1/550
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 18



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

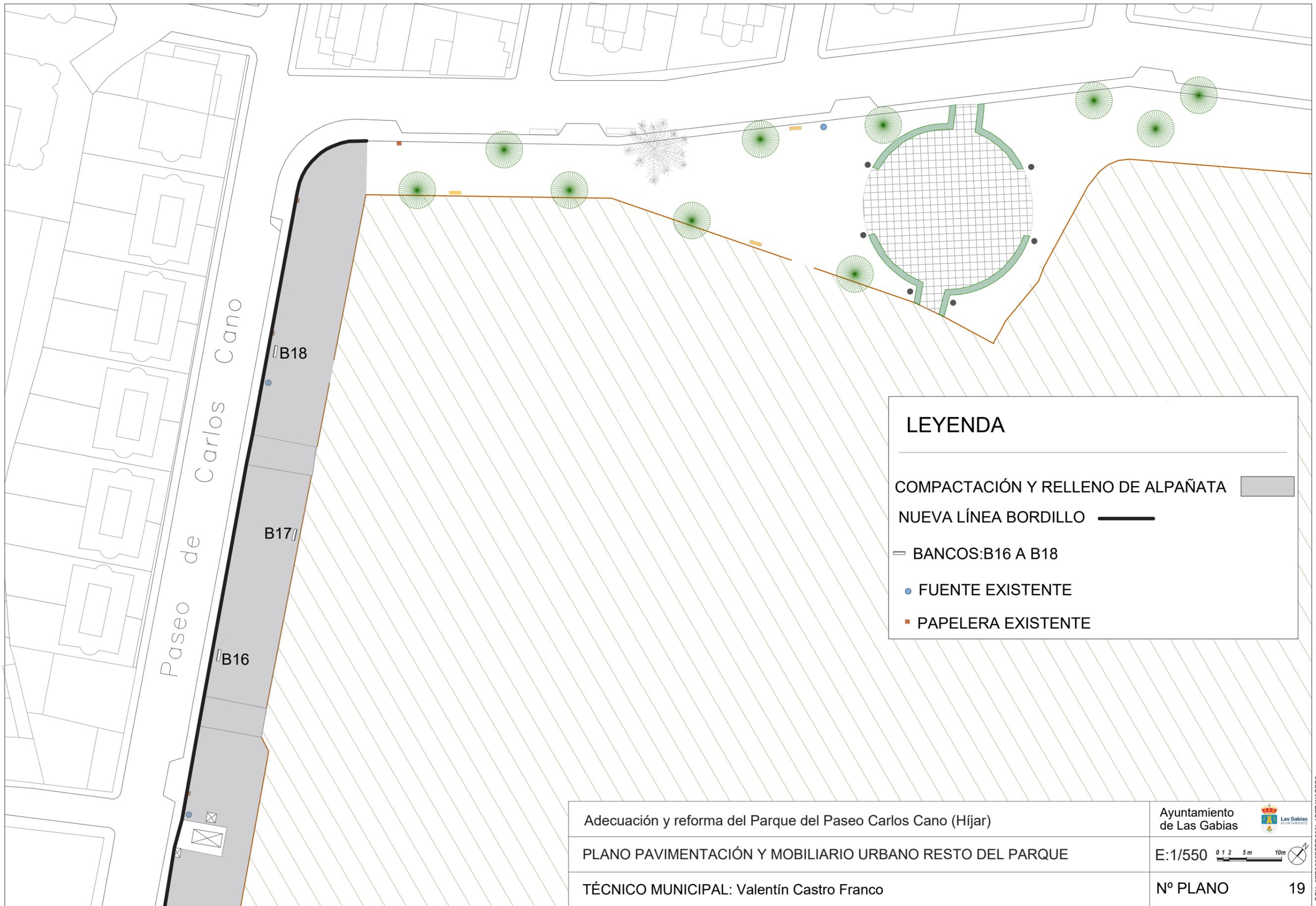
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE ::
 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

- COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ALPAÑATA
- NUEVA LÍNEA BORDILLO
- BANCOS: B16 A B18
- FUENTE EXISTENTE
- PAPELERA EXISTENTE

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias
PLANO PAVIMENTACIÓN Y MOBILIARIO URBANO RESTO DEL PARQUE	E: 1/550
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

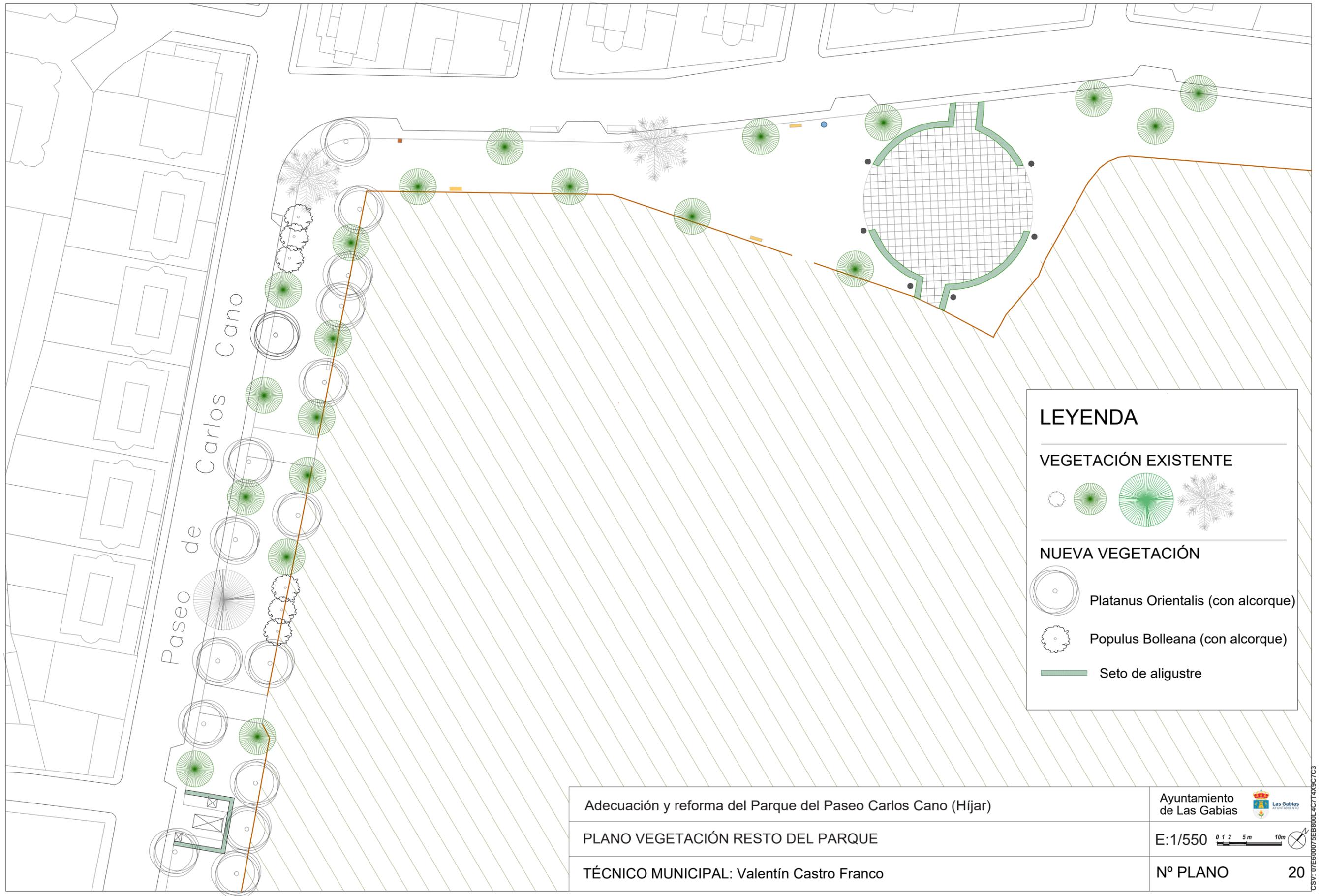
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7



LEYENDA

VEGETACIÓN EXISTENTE

NUEVA VEGETACIÓN

Platanus Orientalis (con alcorque)

Populus Bolleana (con alcorque)

Seto de aligustre

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabias
PLANO VEGETACIÓN RESTO DEL PARQUE	E:1/550
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 20



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

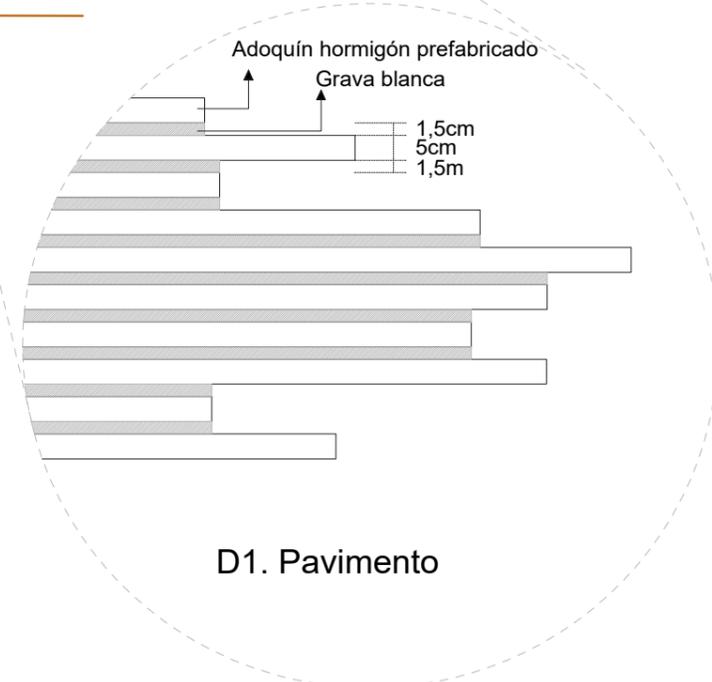
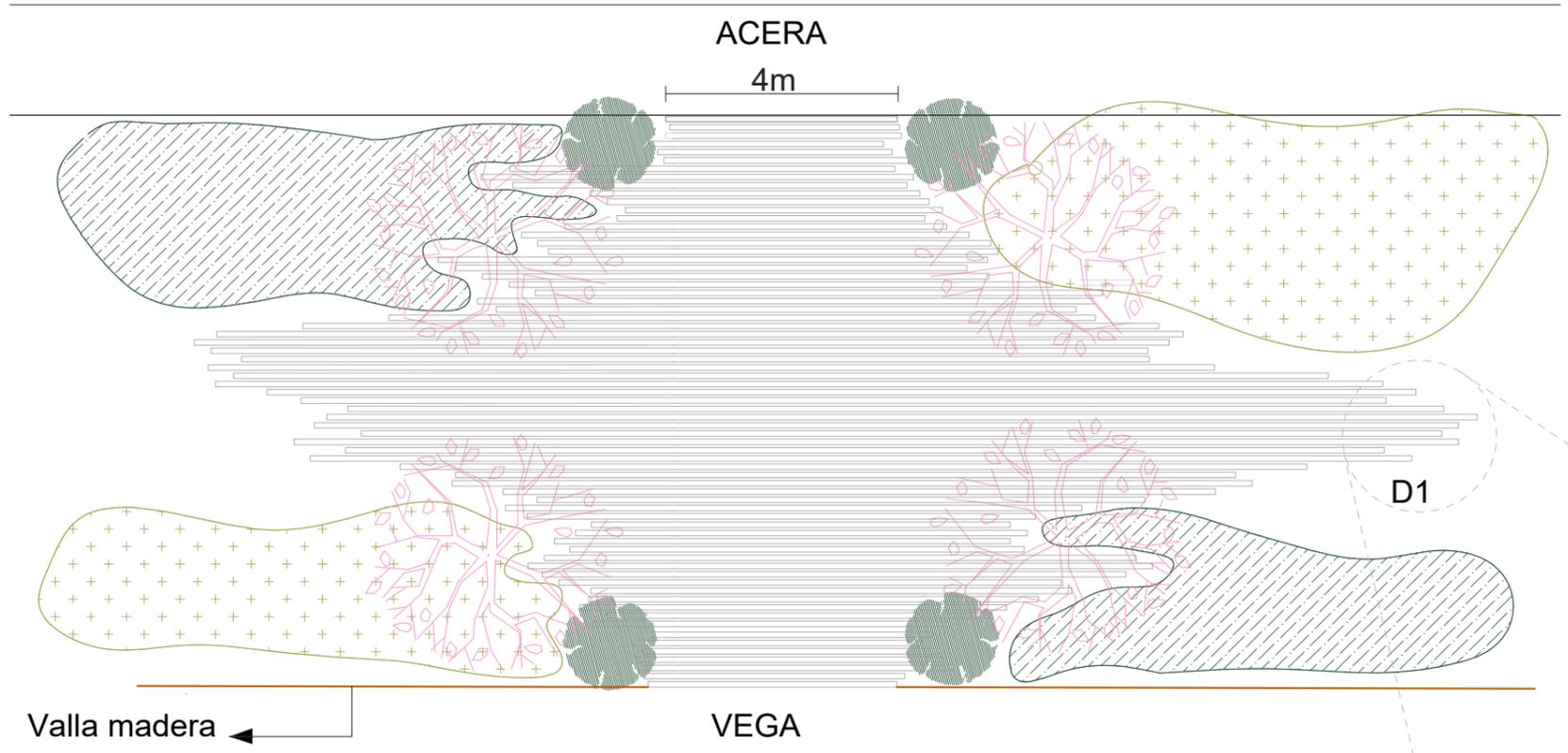
FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

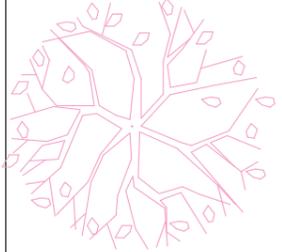


CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



LEYENDA

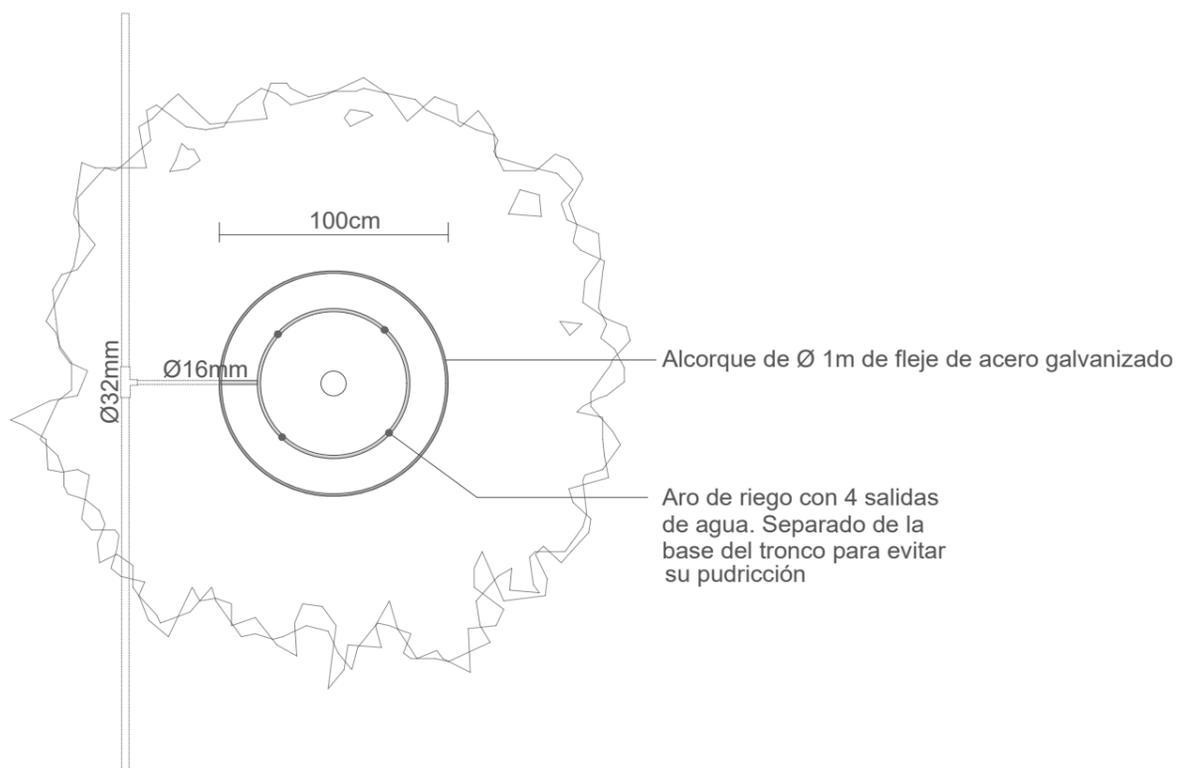
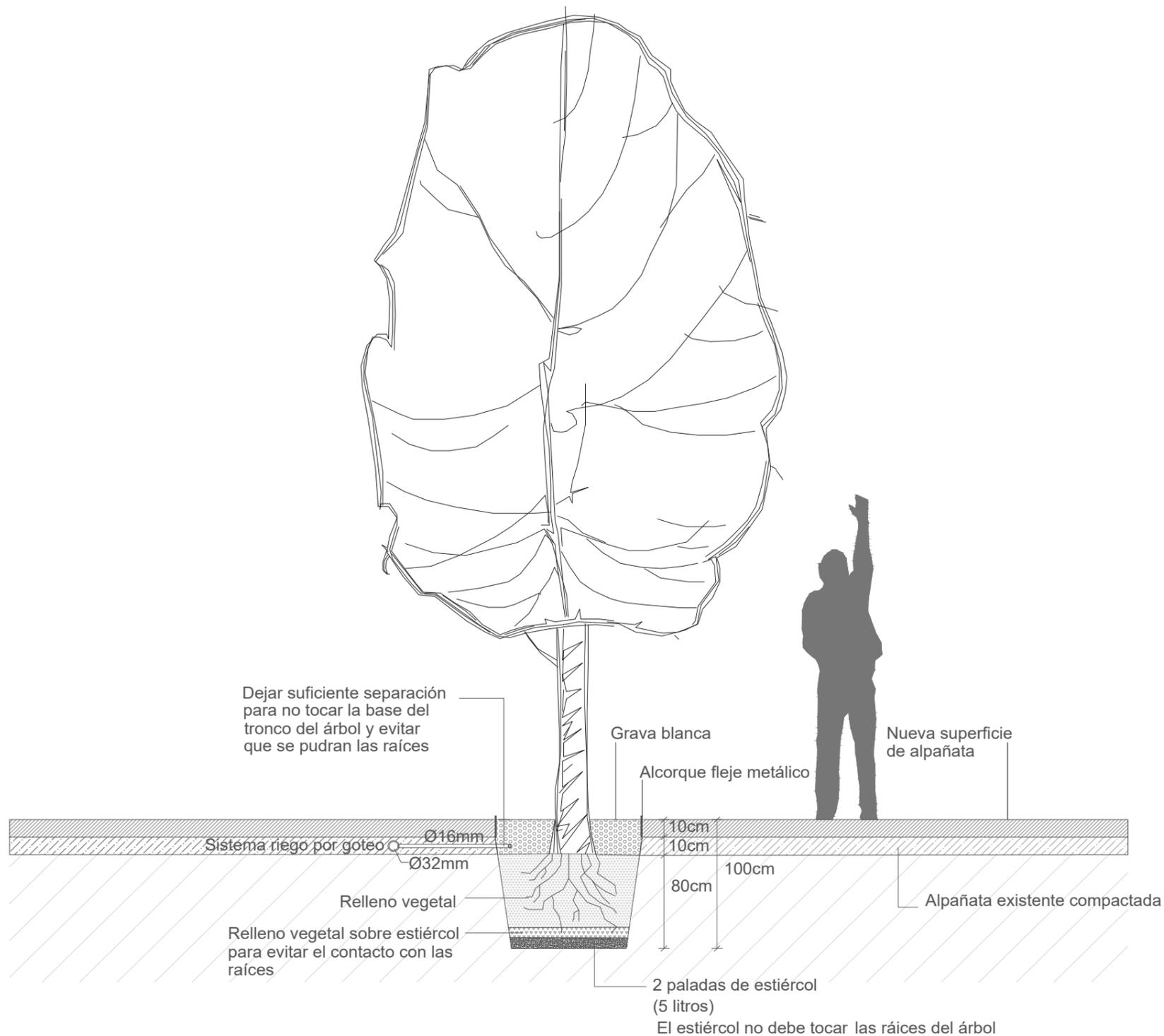
-  Cupressus Sempervirens "Pyramidalis" (Ciprés piramidal)
-  Cercis Siliquastrum (árbol del amor)
-  Rosmarinum Postratum (romero rastrero)
-  Gazania Repens (gazania plateada)

Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gubias 
PLANO DETALLE ENTRADAS DE ACCESO AL PARQUE	E:s/p
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 21

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27</p>	<p>EXPEDIENTE ::</p> <p>20210BRA21000176</p> <p>Fecha: 01/12/2021</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>	
	<p>CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3</p>		

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3



Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabilas 
PLANO DETALLE ZANJAS PARA ÁRBOLES	E:s/p
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 22



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

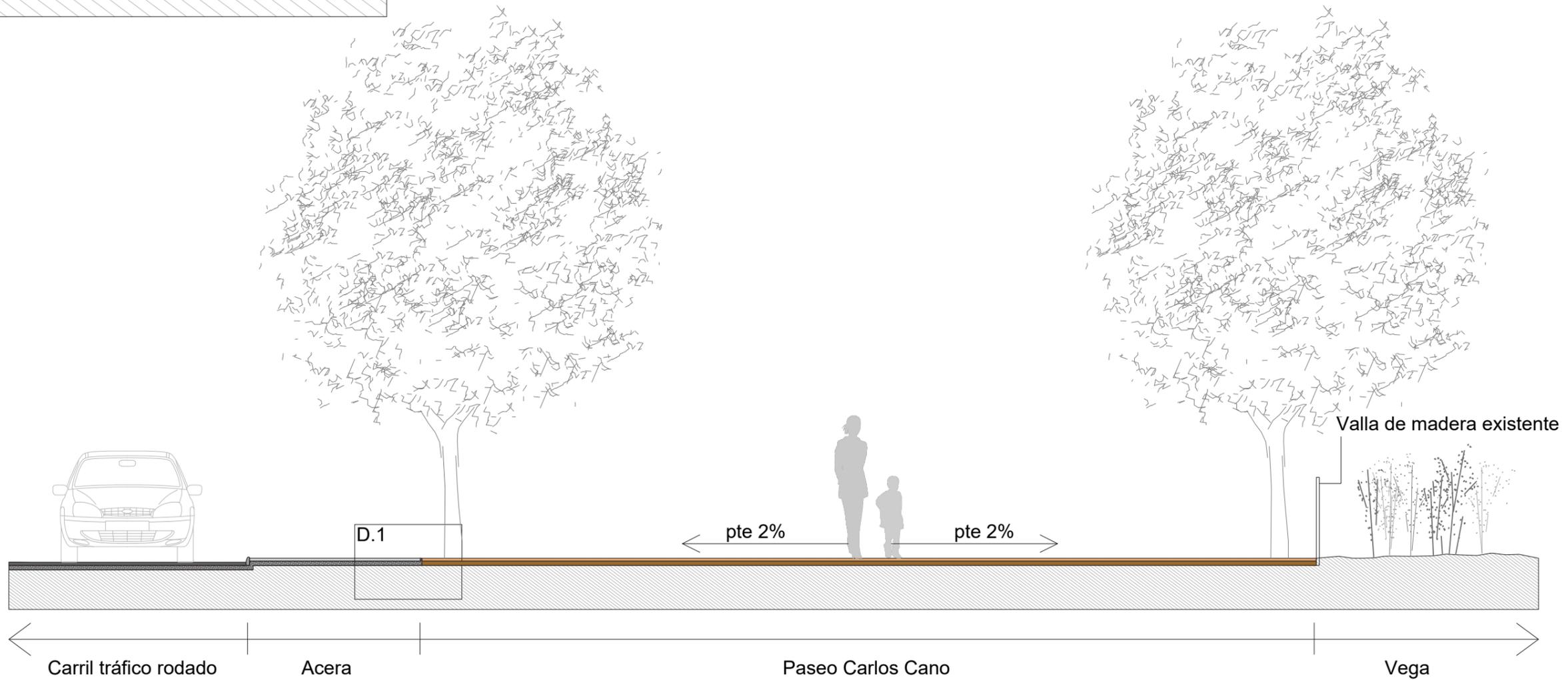
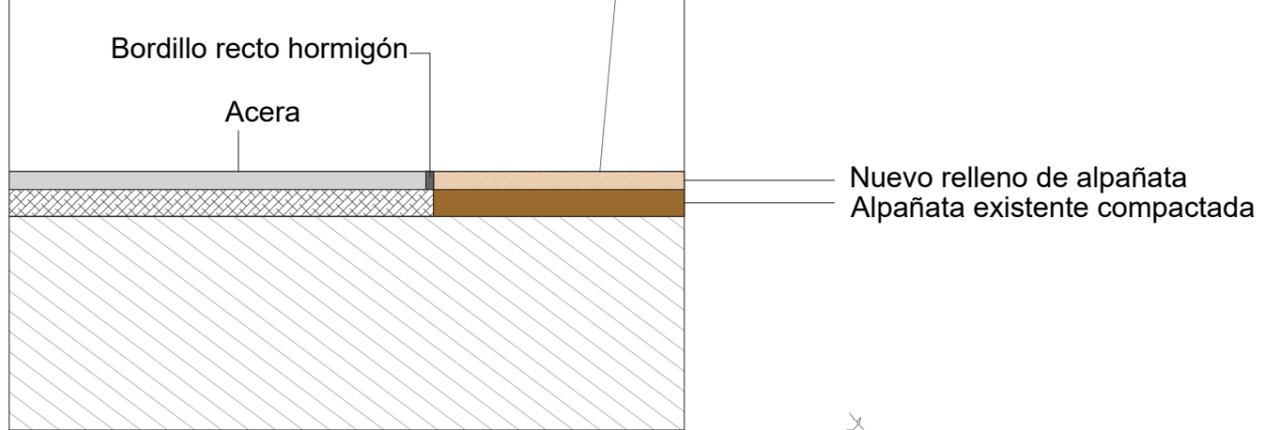
EXPEDIENTE ::
 2021OBRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7

D.1. Detalle encuentro de acera con alpañata



Adecuación y reforma del Parque del Paseo Carlos Cano (Híjar)	Ayuntamiento de Las Gabilas
PLANO SECCIÓN TRANSVERSAL DEL PASEO CARLOS CANO	E: 1/50
TÉCNICO MUNICIPAL: Valentín Castro Franco	Nº PLANO 23



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 VALENTIN CASTRO FRANCO - 01/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 12:23:27

EXPEDIENTE :: 20210BRA21000176
 Fecha: 01/12/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600075EB800L4C7T4X9C7C3

CSV: 07E60007D3CB00K7X0Z5S9A5W7